BOLETIN OFICIAL DE LA REGION DE MURCIA

Depósito legal: MU-395/1982 **VIERNES, 14 DE JUNIO DE 2002** **Número 136**

Franqueo concertado número 29/5

S U M A R I O

Pág.

I. Comunidad Autónoma

1. Disposiciones generales

Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente

8719 5681 Orden 5 de junio de 2002, de la Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de ayudas del «Programa de mejora de la calidad en la producción del aceite de oliva para la campaña 2002-2003» y se convocan las mismas.

Consejería de Ciencia, Tecnología, Industria y Comercio

8724 5682 Corrección de errores del Decreto 47/2002, de 1 de febrero, («Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 35 de 11 de febrero), por el que se establece el régimen jurídico para la prestación del servicio público de radiodifusión sonora en ondas métricas con modulación de frecuencia y su inscripción en el registro de empresas de radiodifusión.

2. Autoridades y personal

Consejería de Educación y Cultura

8724 5683 Resolución de la Dirección General de Personal, de 5 de junio de 2002, por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a los procedimientos selectivos para ingreso en los cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores de Escuelas de Idiomas, Profesores Técnicos de Formación Profesional y Profesores de Música y Artes Escénicas, y procedimientos para la adquisición de nuevas especialidades por los funcionarios de los mencionados cuerpos.

3. Otras disposiciones

Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente

8738 5527 Anuncio de información pública relativo al Estudio de Impacto Ambiental de un proyecto de una cantera denominada Diana, en el término municipal de Jumilla, con el n.º de expediente 402/01 de E.I.A., a solicitud de Francisco Javier Escolano Martínez.

8738 5680 Anuncio de información pública relativo al Estudio de Impacto Ambiental de un proyecto de parque de almacenamiento de productos líquidos a granel, en la Dársena de Escombreras, en el término municipal de Cartagena, con el n.º de expediente 1516/01 de E.I.A., a solicitud de Terliq, S.A.

Consejería de Sanidad y Consumo

8738 5686 Orden de 22 de mayo de 2002, de la Consejería de Sanidad y Consumo, por la que se convoca una beca para la realización de un estudio sobre gestión, análisis y evaluación de las bases de datos del Registro de Centros, Servicios y Establecimientos Sanitarios de la Región de Murcia.

8742 5685 Orden de 23 de mayo de 2002, de la Consejería de Sanidad y Consumo, por la que se convoca una beca en materia de formación, investigación y docencia de la Dirección General de Ordenación y Acreditación Sanitaria.

Consejería de Turismo y Ordenación del Territorio

8746 5526 Convenio de colaboración entre la Consejería de Turismo y Ordenación del Territorio y el Consorcio «La Manga Consorcio» para la financiación de las actuaciones, directamente relacionadas con el turismo, destinadas a la realización de los fines establecidos en los estatutos del mismo.

Pág.

4. Anuncios

Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente

8747 5675 Edicto de la Junta Arbitral de Arrendamientos Rústicos de la Región de Murcia. Cédula de citación.

Consejería de Ciencia, Tecnología, Industria y Comercio

8747 5676 Resolución de la Secretaría General en el expediente de expropiación forzosa sobre la instalación eléctrica "LAMT 20KV, de alimentación a Polígono Industrial HEFAME".

Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes

8748 5677 Anuncio de licitación de obras.
8749 5678 Anuncio de licitación de obras.
8749 5679 Anuncio de licitación de obras.

II. Administración Civil del Estado

2. Direcciones provinciales de Ministerios

Ministerio del Interior
Jefatura Provincial de Tráfico de Murcia

8751 5698 Notificación de resoluciones recaídas en expedientes sancionadores.

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
Tesorería General de la Seguridad Social
Dirección Provincial de Murcia

8755 5693 Declarar créditos incobrables, por paradero desconocido.
8760 5473 Anuncio de subasta de bienes inmuebles.
8761 5474 Anuncio de subasta de bienes inmuebles.
8762 5700 Anuncio de subasta de bienes inmuebles.

III. Administración de Justicia

Primera Instancia número Cinco de Cartagena

8764 5486 Juicio ejecutivo número 348/2000. Cédula de notificación.

De lo Social número Dos de Cartagena

8764 5495 Demanda número 845/2001. Ejecución número 20/2002. Cédula de notificación.
8764 5496 Demanda número 177/2002. Cédula de notificación.

Primera Instancia número Cinco de Murcia

8765 5488 Ejecución hipotecaria 100/2002.

De lo Social número Cuatro de Murcia

8766 5492 Demanda 140/2002.

De lo Social número Cinco de Murcia

8766 5494 Ejecución 45/2002.

Primera Instancia número Dos de Yecla

8767 4683 Corrección de error.

Pág.

IV. Administración Local

Alhama de Murcia

8768 5718 Aprobación inicial del Presupuesto Municipal para el ejercicio 2002.

Blanca

8768 5672 Anuncio de licitación de obras. Expediente número 10/2002.
8768 5671 Anuncio de licitación de obras. Expediente número 9/2002.

Cartagena

8769 5712 Notificación infracción urbanística.
8769 5713 Notificación infracción urbanística.
8770 5714 Notificación de infracción urbanística.
8770 5715 Notificación de infracción urbanística.
8770 5673 Aprobación definitiva de Programa de Actuación y Proyecto de Reparcelación.

Ceutí

8770 5670 Aprobado inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento, y los Estados de Previsión de Ingresos y Gastos de las Sociedades Mercantiles «Promociones de Ceutí, S.A.» y «Radio Ceutí, S.L.», así como la Plantilla de Personal y el Catálogo de Puestos de Trabajo.

Fortuna

8771 5659 Anuncio para licitación de contrato de obras.

Librilla

8771 5674 Anuncio de subasta para licitación de contrato de obras.

Lorca

8772 5720 Notificación de actos administrativos.
8773 5662 Anuncio de licitación «Ejecución de las obras contempladas en el proyecto básico y de ejecución de local social en DP La Pulgara».
8773 5661 Anuncio de licitación «Instalación de ascensor en escalera de servicio y restauración de planta segunda del Palacio de Guevara».
8774 5660 Anuncio licitación «Suministro en régimen de alquiler de varios vehículos con destino a la Concejalía de Empleo».

Murcia

8775 5663 Anuncio para la licitación de contrato de obras. Expediente número 446/2002.
8776 5666 Anuncio para la licitación de contrato de obras.
8776 5669 Anuncio para la licitación de contrato de obras.
8777 5668 Anuncio para la licitación de contrato de servicio.
8778 5667 Anuncio para la licitación de contrato de servicio.
8778 5664 Anuncio para la licitación de contrato de obras.
8779 5665 Anuncio para la licitación de contrato de obras.

V. Otras Disposiciones y Anuncios

Universidad de Murcia

8780 5658 Resolución del Rectorado de la Universidad de Murcia por la que se anuncia concurso para la adjudicación de concesión administrativa. Expediente número 2.002/35/CO-A.

TARIFAS 2002 (SOPORTE PAPEL)

Suscripciones	Euros	4% IVA	Total
Anual	153,89	6,16	160,05
Aytos. y Juzgados	62,79	2,51	65,30
Semestral	89,14	3,57	92,71

Números sueltos	Euros	4% IVA	Total
Corrientes	0,68	0,03	0,71
Atrasados año	0,86	0,03	0,89
Años anteriores	1,09	0,04	1,13

Edita e imprime: Imprenta Regional
Gerencia y Administración: Calle Pinatar, 6
(Polígono Cánovas) Teléfono 34 33 00

PAPEL RECICLADO 100%

Consejería de Presidencia
Depósito Legal: MU-395/1982
30010 - MURCIA

I. Comunidad Autónoma

1. Disposiciones generales

Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente

5681 Orden 5 de junio de 2002, de la Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de ayudas del «Programa de mejora de la calidad en la producción del aceite de oliva para la campaña 2002-2003» y se convocan las mismas.

El Reglamento (CE) 528/1999, de la Comisión, de 10 de marzo, por el que se establecen las medidas destinadas a mejorar la calidad de la producción oleícola, modificado por el Reglamento (CE) 593/2001, de la Comisión, de 27 de marzo de 2001, y el Reglamento (CE) 2407/2001, de la Comisión, de 10 de diciembre de 2001, por el que se fijan los límites máximos para la financiación de dichas medidas para la campaña 2002/2003, establecen el conjunto de acciones que pueden ser emprendidas por los Estados miembros con la finalidad de mejorar la calidad de la producción de aceite de oliva y su impacto en el medio ambiente, así como la necesidad de que se integren en un programa que aborde todas o algunas de ellas.

Cada año, la Comisión fija los límites de financiación que corresponden a cada Estado miembro y se elabora un Programa en cada uno de ellos que contiene las actuaciones a desarrollar durante la campaña.

Este Programa se divide en varios Subprogramas de los cuales, el I y el VI son abordados y ejecutados directamente por la Administración y los restantes deben ser ejecutados por el propio Sector.

La orden APA/909/2002 de 17 de abril de 2002 del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, por la que se aprueba el Programa de Mejora de la Calidad de la Producción de Aceite de Oliva para la campaña 2002/2003, establece que serán las Comunidades Autónomas las encargadas de la gestión de las distintas acciones previstas, excepto del Sistema de control, alerta y valoración de la mosca del olivo, incluido en el subprograma I cuya gestión corresponderá al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Procede pues establecer las bases reguladoras de concesión de ayudas para la ejecución de los Subprogramas I, II, III, IV, V, VI y VII de la citada Orden APA/909/2002 de 17 de abril.

En su virtud y conforme a las facultades que me atribuye la Ley Regional 1/1998, de 7 de enero, del Presidente, del Consejo de Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

DISPONGO

Artículo 1.- Objeto.

La presente Orden tiene por objeto convocar y establecer las bases reguladoras de concesión de las ayudas previstas en la Orden APA/909/2002, de 17 de abril, para la realización de acciones incluidas en los siguientes Subprogramas del Programa de Mejora de la Calidad de la Producción de aceite de Oliva para la campaña 2002/2003.

Subprograma III.- Asistencia técnica a las almazaras con el fin de contribuir a la mejora del medio ambiente y al aumento de la calidad de la producción de aceite de oliva.

Subprograma V.- Formación y difusión a los olivicultores y las almazaras sobre la calidad del aceite de oliva y los efectos de la oleicultura en el medio ambiente

Artículo 2.- Financiación.

Las ayudas reguladas en la presente Orden se concederán con cargo a la partida presupuestaria 070800 G/711B/47006, «ayudas específicas al Feoga-Garantía», proyecto de inversión 11026, por un importe máximo de 59.500,19

Artículo 3.- Tipos de ayuda.

Podrán concederse ayudas para las siguientes acciones:

Subprograma III

El objetivo de las ayudas será subvencionar los gastos de realización de los diagnósticos de la implantación de sistemas análisis de peligros y puntos críticos de control (en adelante A.P.P.C.C.) en almazaras según el siguiente detalle:

a) Visitas para el asesoramiento de las distintas cooperativas objeto de la implantación.

b) Elaboración de la documentación y registros mediante la determinación del diagrama de flujo del proceso del aceite.

c) Implantación, realizando distintas sesiones con el equipo de trabajo responsable en las Cooperativas en las que se elaborarán los capítulos de los siguientes planes generales de higiene:

- Plan de limpieza y desinfección
- Plan de mantenimiento de equipos, útiles y superficies
- Plan de control de agua potable
- Plan de buenas prácticas de manipulado e higiene
- Plan de formación
- Plan de lucha contra plagas
- Plan de buenas prácticas de almacenaje.

Para la implantación del sistema APPCC, se seguirá obligatoriamente, por parte del beneficiario, la guía formalizada por el Ministerio de Sanidad y Consumo.

Subprograma V

Serán objeto de subvención los gastos de ejecución de los siguientes Cursos para la formación de los olivicultores en temas de calidad del aceite de oliva y de efectos de la oleicultura en el medio ambiente, según los límites máximos subvencionables que figuran en el Anexo de esta Orden.

TIPOS DE CURSOS OBJETIVO

· 8 cursos de Formación de olivicultores -Mejora de las condiciones fitotécnicas de los olivos.-Recolección y transporte de las aceitunas.-Almacenamiento, conservación y comercialización del aceite producido.- Criterios de calidad del aceite.

Artículo 4.- Beneficiarios de las Ayudas.

Serán beneficiarios de las ayudas reguladas por la presente Orden las Asociaciones de Almazareros, Federaciones o Uniones de Cooperativas y Organizaciones Profesionales Agrarias con ámbito en la Región de Murcia.

Artículo 5.- Solicitud y plazo de presentación.

1. Las solicitudes se formularán de acuerdo con lo establecido en el artículo 70 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el modelo oficial normalizado de «Solicitud de ayuda económica» que se encuentra en el Servicio de Industrias y Comercialización Agroalimentarias.

2. Las solicitudes, se presentarán en el Registro General de la Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente, (Plaza de Juan XXIII, s/n, Murcia 30008), o en cualesquiera de los lugares a los que hace referencia el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

3.- El plazo para la presentación de solicitudes será de quince días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» de esta Orden.

4.- En el caso del Subprograma V las Entidades sólo podrán solicitar un curso de cada uno de los tipos de cursos existentes.

Artículo 6.- Documentación.

Las solicitudes se acompañarán en todos los casos de la siguiente documentación en original o fotocopia compulsada:

1. Documentación acreditativo de la personalidad jurídica de la Entidad .

2. Documento acreditativo de la representación de la persona que firma la instancia, otorgado de acuerdo con los estatutos por los que se rija la asociación, federación u organización solicitante y su DNI.

3. Código cuenta cliente (20 dígitos) donde desea recibir la ayuda.

4. Declaración sobre la solicitud de otras ayudas para el mismo fin.

5. Memoria de actividades y Programa de las actuaciones a establecer, aprobado por el órgano competente de la asociación, federación o agrupación.

6. Compromiso expreso de la asociación, federación o agrupación, respecto del cumplimiento de las obligaciones relacionadas en el Artículo 11 de esta Orden.

7. Facturas proforma o previsión de gastos (según la naturaleza del gasto previsto).

Artículo 7.- Instrucción del procedimiento de concesión de ayudas y control de las acciones.

1. El órgano competente para la instrucción del procedimiento y formulación de propuesta de resolución será la Dirección General de Agricultura e Industrias Agrarias.

2. Las unidades administrativas encargadas de la gestión aplicarán, durante el desarrollo de las acciones auxiliadas, un sistema de control (inspecciones) que garantice que dichas acciones se ejecutan de forma correcta, de acuerdo con lo establecido en el artículo 8.1 del Reglamento (CE) 528/1999, de la Comisión, de 10 de marzo, y conforme a lo especificado en el artículo 5.3 de la Orden APA/909/2002, de 17 de abril.

Artículo 8.- Comisión de evaluación.

1. Para el estudio y valoración de las solicitudes acogidas a la presente Orden, se constituirá una Comisión de Evaluación que tendrá por cometido la elaboración de un informe propuesta de resolución. Dicho informe propuesta contendrá una relación de solicitantes para los que se propone la concesión de ayuda y su cuantía, así como de aquellos para los que se propone la denegación de la ayuda solicitada, debiendo especificar en sus conclusiones, una valoración de los criterios empleados en su distribución.

2. Los criterios de valoración son:

- En el caso del Subprograma III, que tengan un coste por almazara menor.

- En el caso del Subprograma V, que tengan un coste por alumno y hora, menor, estableciéndose un número mínimo de alumnos de 15 para cada curso.

3. La Comisión de Evaluación tendrá la siguiente composición:

1. Presidente: El Jefe de Servicio de Industrias y Comercialización Agroalimentarias.

2. Vocal I: El Jefe de Servicio de Formación y Transferencia Tecnológica.

3. Vocal II: Un funcionario Especialista en Industrias.

4. Secretario: Un funcionario de la Dirección General de Agricultura e Industrias Agrarias.

Artículo 9.- Finalización del procedimiento.

1. El Consejero de Agricultura, Agua y Medio Ambiente, a la vista de la propuesta motivada del Director General de Agricultura e Industrias Agrarias resolverá, mediante Orden, la concesión o denegación de la ayuda correspondiente.

2. La resolución se dictará en el plazo máximo de seis meses, contados a partir del día siguiente a la fecha de finalización del plazo para la presentación de solicitudes, y pondrá fin a la vía administrativa, pudiendo ser recurrida potestativamente en reposición ante el mismo órgano que la hubiera dictado o ser impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya dictado y notificado resolución expresa, las solicitudes se entenderán desestimadas.

3. No se procederá a la concesión de subvenciones a aquellos solicitantes de las mismas que no se encuentren al corriente de sus obligaciones fiscales con la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

4. El importe de la ayuda concedida en ningún caso podrá ser de tal cuantía que, aisladamente o en concurrencia con subvenciones privadas o ayudas de otras Administraciones Públicas o Entes, públicos o privados, nacionales o internacionales, y con cualesquiera otros ingresos o recursos para la misma finalidad, supere el coste de la actividad a desarrollar por el beneficiario o de la finalidad para la que se concedió la subvención.

Artículo 10.- Modificación de la concesión.

Toda alteración de las condiciones tenidas en cuenta para la concesión de la ayuda y, en todo caso, la obtención concurrente de ayudas otorgadas por otras Administraciones Públicas o Entes públicos o privados, nacionales o internacionales, podrá dar lugar a la modificación de la Orden de concesión.

Artículo 11.- Obligaciones de los beneficiarios.

1. Según el Decreto Legislativo nº 1/1999, de 2 de diciembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia, los beneficiarios de las ayudas estarán obligados a:

a) Realizar la actividad o adoptar el comportamiento que fundamenta la concesión de la subvención.

b) Acreditar ante la Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente, la realización de la actividad o la adopción del comportamiento, así como el cumplimiento de los requisitos y condiciones que determinen la concesión o disfrute de la ayuda.

c) El sometimiento a las actuaciones de comprobación, a efectuar por la Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente, y a las de control financiero que corresponden a la Intervención General de la Comunidad Autónoma en relación con las subvenciones y ayudas concedidas, y a las previstas en la legislación del Tribunal de Cuentas.

d) Comunicar a la Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente, la obtención de subvenciones o ayudas para la misma finalidad, procedentes de cualesquiera Administraciones o Entes Públicos nacionales o internacionales.

e) Comunicar a la Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente la modificación de cualquier circunstancia tanto objetiva como subjetiva que afecte a alguno de los requisitos exigidos para la concesión de la subvención.

2. Además de lo anterior, los beneficiarios de las ayudas reguladas por esta Orden, estarán obligados a:

a) Asumir todas las responsabilidades que pudieran derivarse de la realización de la actividad propuesta.

b) Facilitar cuanta información o documentación le sea requerida por el Tribunal de Cuentas.

c) Desarrollar las actuaciones contempladas en esta Orden dentro del ámbito geográfico de la Región de Murcia. En caso de desarrollar parte de alguna actuación fuera de esta (visita colectiva, viaje etc..), deberá ser previamente autorizada por la Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente.

d) Justificar la subvención concedida en los plazos y términos previstos en la presente Orden.

e) Hacer visible la leyenda y distintivo de la Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente, cuando la actividad a desarrollar lo permita.

f) Realizar las actividades objeto de ayuda por esta Orden, a más tardar el 30 de abril de 2.003.

g) Llevar una contabilidad referente a las ayudas, que será susceptible de comprobación.

h) Los beneficiarios de la ayuda suscribirán un seguro de accidentes a favor de las personas que con motivo del desarrollo de este proyecto, realicen en las almazaras las actuaciones de toma de muestras, determinaciones analítica, mediciones y encuestas, así como cualquier otra actuación vinculada al proyecto.

i) Cuando se trate de ayudas para la ejecución de los diagnósticos de APPCC, se deberá presentar además de lo señalado en el apartado número 1, un informe en el que se detallen las almazaras que han intervenido, grado de cumplimiento con los APPCC, número de almazaras a las que se han implantado, gastos habidos en cada almazara y un informe que contemple las incidencias habidas en la realización del plan.

j) Cuando se trate de ayudas para la ejecución de cursos de formación, los beneficiarios mantendrán puntualmente informados del inicio y desarrollo de cada grupo de cursos a la Consejería y remitirán, lugar de celebración, evaluación del curso, registro de alumnos, gastos, material didáctico y cualquier otra incidencia ocurrida en el desarrollo del mismo, y una memoria global, incluyendo el material didáctico y audiovisual utilizado.

k) Los beneficiarios estarán obligados a asegurar debidamente los riesgos que su personal pueda tener en los trabajos de campo.

Artículo 12.- Justificación y Pago.

1. La justificación de los gastos se realizará durante los 7 dias naturales posteriores a la finalización de las actividades objeto de subvención.

Para la justificación se presentarán los siguientes documentos:

a) Memoria explicativa de las actividades realizadas de acuerdo con el expediente presentado y que debe contar al menos, con los siguientes apartados:

- Actividades y gastos previstos.
- Actividades y gastos realizados.
- Explicación de las diferencias que haya entre unas y otras.
- Relación de facturas y de justificantes de pago
- Explicación de las diferencias entre las inversiones previstas y las realizadas.

b) Facturas y justificantes de pago originales y fotocopia de los mismos.

2. El pago de la ayuda será único, y se realizará con posterioridad a la justificación del gasto por parte del solicitante, mediante abono en la cuenta bancaria expresada en la solicitud de ayuda.

Artículo 13.- Reintegros.

Procederá el reembolso de las cantidades percibidas y la exigencia del interés de demora desde el momento de pago de la ayuda, en los casos y forma previstos en el artículo 68 del Decreto Legislativo 1/1999, de 2 de diciembre por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia.

Artículo 14.- Responsabilidad y régimen sancionador.

Los beneficiarios de las ayudas que se regulan en la presente Orden quedan sometidos al cumplimiento de las responsabilidades y régimen sancionador previstos en los artículos 69 y siguientes del Decreto Legislativo 1/1999, de 2 de diciembre por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia.

Disposición Adicional

Se faculta al Director General de Agricultura e Industrias Agrarias para dictar las resoluciones oportunas para el desarrollo de la presente Orden.

Disposición Final

La presente Orden entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Murcia a 5 de junio 2002.—El Consejero de Agricultura, Agua y Medio Ambiente, **Antonio Cerdá Cerdá.**

ANEXO : límite de los importes de los gastos subvencionables

El gasto máximo auxiliable será de 12 ∈. por alumno y hora lectiva. En ningún caso, los gastos por concepto y componente de éstos podrán superar los expresados a continuación:

CONCEPTO Y COMPONENTE	IMPORTE MÁXIMO	
1.- ENSEÑANZA: (Por alumno/hora)	7.21 €	(1.200 Pts.)
1.a.- **Impartición de clases: (1)**		
Por hora lectiva, tanto teórica como práctica	60.10 €	(10.000 Pts.)
1.b.- **Coordinación: (3) (Gastos indirectos)**		
(Sólo en actividades de más de 6 horas lectivas)		
Máximo por actividad formativa:		
De 6 a 10 horas/curso----------180.30 €	(30.000.-Pts)	
De 11 a 20 horas/curso----------360.61 €	(60.000.-Pts)	
De 21 a 30 horas/curso----------540.91 €	(90.000.-Pts)	
De 31 a 40 horas/curso--------- 721.21 €	(120.000.-Pts)	
De 41 a 50 horas/curso--------- 901.52 €	(150.000.-Pts)	
Más de 51 horas/curso---------- 901.52 €	(150.000.-Pts)	
1.c.- **Estancia: (2)**		
Alojamiento (por día)	45.08 €	(7.500 Pts.)
Manutención (por almuerzo o cena)	16.53 €	(2.750 Pts.)
1.d.- **Locomoción: (2)**		
Transportes públicos colectivos: según billete		
Vehículo particular (por kilómetro)	0.14 €	(24 Pts.)
1.e.- **Material didáctico:**		
Material fungible de enseñanza (por alumno y hora lectiva)		
-Menos de 10 horas	0.60 €	(100 Pts.)
-De 11 a 30 horas	1.20 €	(200 Pts.)
-De 31 a 50 horas	1.80 €	(300 Pts.)
Más de 51 horas	2.40 €	(400 Pts.)
(Máximo 90.15 €/ alumno (15.000 pts.))		
1.f.- **Otros gastos: (3) Gasto indirecto.**		
(Gastos elegibles directamente relacionados o imputables a la acción formativa)		
Por alumno y hora lectiva	0.60 €	(100 Pts.)
(Máximo 30.05 €/alumno (5.000 pts.))		
2.- GASTOS DE ASISTENCIA DE ALUMNOS: (4)		
2.a.- **Estancia:**		
Alojamiento (por alumno y día)	45.08 €	(7.500 Pts.)
Manutención (por alumno y almuerzo o cena)	16.53 €	(2.750 Pts.)
El almuerzo será financiable cuando la actividad formativa se desarrolle en horario de mañana y tarde, y la cena cuando los alumnos precisen pernoctar fuera del domicilio habitual por motivo de su participación en la actividad formativa.		
2.b.- **Locomoción:**		
Transportes públicos colectivos: según billete		

Vehículo particular por kilometro	0.14 €	(24 Pts.)

2.c.- **Viajes.-(5)**

Según presupuesto subvencionable del transporte, previamente aprobado.

Notas

(1) Dependiendo del tipo de actividad y cualificación del profesorado, se podrán autorizar mayores importes por hora.

En todos los casos deberá acreditar experiencia docente (CAP o Curso de Formación Didáctica) que garantice la eficacia de la acción formativa. Excepcionalmente se podrá autorizar, previa solicitud, otro tipo de acreditación de experiencia docente en la materia.

(2) En actividades previamente autorizadas.

(3) Se justificarán mediante certificado de la entidad beneficiaria, la cual deberá conservar las facturas correspondientes a esos gastos a disposición de los órganos de control público, tanto autonómico como nacional.

(4) En actividades previamente autorizadas para formación de técnicos en formación y/o asesoramiento.

(5) Se podrá subvencionar hasta el 100% de los importes máximos aprobados.

Consejería de Ciencia, Tecnología, Industria y Comercio

5682 Corrección de errores del Decreto 47/2002, de 1 de febrero, («Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 35 de 11 de febrero), por el que se establece el régimen jurídico para la prestación del servicio público de radiodifusión sonora en ondas métricas con modulación de frecuencia y su inscripción en el registro de empresas de radiodifusión.

Advertidos errores en la publicación del Decreto nº 47/2002, de 1 de febrero, de 2002, por el que se establece el régimen jurídico para la prestación del servicio público de radiodifusión sonora en ondas métricas con modulación de frecuencia y su inscripción en el Registro de Empresas de Radiodifusión, publicado en el Boletín Oficial de la Región de Murcia nº 35, de 11 de febrero, publicación 1289, procede su corrección en el sentido siguiente:

1º.- En el titulo del Decreto, donde dice:

«Decreto nº 47/2002, de 1 de febrero, de 2002, por el que se establece el régimen jurídico para la prestación del servicio público de radiodifusión sonora en ondas métricas con modulación de frecuencia y su inscripción en el registro de empresas de radiodifusión**».**

debe decir:

«Decreto 47/2002, de 1 de febrero de 2002, por el que se establece el régimen jurídico para la prestación del servicio público de radiodifusión sonora en ondas métricas con modulación de frecuencia y su inscripción en el Registro de Empresas de Radiodifusión».

2º.- En la Exposición de Motivos, segunda columna, párrafo último, donde dice:

« del día ....de 1 de febrero de 2002».

debe decir:

«del día 1 de febrero de 2002».

3º.- En el articulo 5.1, donde dice:

« y podrá renovarse por periodos iguales sucesivos».

debe decir:

« y podrán renovarse por periodos iguales».

4º.- En el articulo 6.b), párrafo quinto donde dice:

« No poner en funcionamiento la emisora en el plazo establecido en el Decreto».

debe decir:

«No poner en funcionamiento la emisora en el plazo establecido en el presente Decreto».

5º.- En el artículo 28.3, apartado e), donde dice:

«Composición de los órganos de la Administración».

debe decir:

«Composición de los órganos de administración».

6º.- En la Disposición Derogatoria, donde dice:

«...en el registro de empresas de radiodifusión sonora en ondas métricas con modulación de frecuencia».

debe decir:

«... en el Registro de empresas de radiodifusión sonora en ondas métricas con modulación de frecuencia».

Murcia, 4 de junio de 2002.—El Consejero de Ciencia, Tecnología, Industria y Comercio, **Patricio Valverde Megías.**

2. Autoridades y personal

Consejería de Educación y Cultura

5683 Resolución de la Dirección General de Personal, de 5 de junio de 2002, por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a los procedimientos selectivos para ingreso en los cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores de Escuelas de Idiomas, Profesores Técnicos de Formación Profesional y Profesores de Música y Artes Escénicas, y procedimientos para la adquisición de nuevas especialidades por los funcionarios de los mencionados cuerpos.

La Orden de 18 de febrero de 2002 («Boletín Oficial de la Región de Murcia» del 25), convoca procedimientos selectivos para acceso e ingreso a los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores Técnicos de Formación Profesional y Profesores de Música y Artes Escénicas, y procedimientos para la adquisición de nuevas especialidades por los funcionarios de los mencionados Cuerpos, en el ámbito de gestión de esta Comunidad Autónoma.

Por Resolución de esta Dirección General de Personal, de 26 de abril de 2002 («Boletín Oficial de la Región de Murcia» del 4 de mayo), se declaró aprobada la correspondiente lista de admitidos y excluidos, estableciendo un plazo para que los aspirantes excluidos pudieran subsanar la causa de exclusión.

Una vez estudiadas y atendidas, en su caso, las citadas reclamaciones, procede publicar la lista definitiva de admitidos y excluidos.

En su virtud,

RESUELVO

Primero. Vistas las reclamaciones de los aspirantes que han subsanado en tiempo y forma el defecto que motivó su exclusión u omisión, se eleva a definitiva la lista de aspirantes admitidos y excluidos para participar en los procedimientos selectivos para acceso e ingreso al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, y procedimientos para la adquisición de nuevas especialidades por los funcionarios del mencionado Cuerpo, convocados por Orden de 18 de febrero de 2002, con indicación de los apellidos, nombre, N.I.F., número de pasaporte o documento análogo para los participantes de nacionalidad extranjera, turno de acceso y especialidad en la que concursan.

Dichas listas se encuentran expuestas en los tablones de anuncios de la Consejería de Educación y Cultura, sita en la Av. de la Fama, 15, de Murcia, así como en la página web: www.carm.es/educacion.

Segundo. El hecho de figurar en la relación definitiva de admitidos no presupone que se reconozca a los interesados la posesión de los requisitos exigidos en la presente convocatoria. Cuando de la documentación que debe presentarse en caso de superación de las fases de oposición y concurso, se desprenda que no se posee alguno de los requisitos, los interesados decaerán en todos los derechos que pudieran derivarse de su participación en este procedimiento selectivo.

Tercero. En anexo a esta Orden figura la distribución de aspirantes que actuarán ante cada uno de los tribunales nombrados. En este mismo anexo se especifican las sedes de actuación, así como la fecha y hora del acto de presentación y de realización de la primera prueba.

Cuarto. Para aquellas especialidades de los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas y Profesores Técnicos de Formación Profesional, cuyo primer ejercicio es la prueba práctica, los órganos de selección expondrán, el día 21 de junio, en las respectivas sedes de actuación, relación nominativa de aspirantes citados para la realización de la primera prueba. En el caso de que sea preciso que por parte de los opositores se aporte algún tipo de material para la realización de dicha prueba práctica o para las cuestiones de la prueba escrita, a que hace referencia el anexo VI b) de la Orden de convocatoria, los órganos de selección indicarán, el mismo día 21 de junio, el material que deberán aportar los aspirantes.

Para los aspirantes de las especialidades del Cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas, los órganos de selección expondrán, el día 26 de junio, en las respectivas sedes de actuación, relación nominativa de aspirantes citados para la realización de la primera prueba.

Quinto. De conformidad con el apartado 7.2.1 de la Orden de 18 de febrero de 2002, y según el resultado del sorteo realizado el día 24 de abril de 2002 en la Sala de Juntas de la Consejería de Economía y Hacienda, el orden de actuación de los aspirantes se iniciará alfabéticamente por la letra «L».

Los Tribunales que no cuenten con aspirantes cuyo primer apellido comience por la referida letra, iniciarán el orden de actuación por la letra o letras siguientes.

Sexto. Contra la presente Resolución se podrá interponer recurso de alzada, ante el Consejero de Educación y Cultura, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El Director General de Personal, **Juan Antonio Morales Rodríguez.**

ASIGNACIÓN DE OPOSITORES A TRIBUNALES, SEDES DE ACTUACIÓN Y FECHA Y HORA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y DE REALIZACIÓN DE LA PRIMERA PRUEBA

590/004 LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA

TRIBUNAL Nº	TURNOS DE ACCESO (*)	Distribución de aspirantes (desde el indicado)	SEDE DE ACTUACIÓN Y FECHA Y HORA DE REALIZACIÓN DE LAS PRUEBAS	
			ACTO DE PRESENTACIÓN Y PRIMERA PRUEBA	RESTO DE PRUEBAS
01	1	Abad Alcolea, María Teresa	Día 25 de junio: Primera parte: 8 horas. Segunda parte: 16 horas. UNIVERSIDAD DE MURCIA CAMPUS DE ESPINARDO AULARIO NORTE	I.E.S. "ALFONSO X, EL SABIO" C/ VISTALEGRE S/N MURCIA 968-232040
	3	Todos los aspirantes.		
	5	Todos los aspirantes.		
02	1	Contreras Sánchez, Esperanza		
03	1	González Valero, Manuela		
04	1	Meca Manzano, Carlota		
05	1	Rodríguez García, María Rita		

590/005 GEOGRAFÍA E HISTORIA

TRIBUNAL Nº	TURNOS DE ACCESO (*)	Distribución de aspirantes (desde el indicado)	SEDE DE ACTUACIÓN Y FECHA Y HORA DE REALIZACIÓN DE LAS PRUEBAS	
			ACTO DE PRESENTACIÓN Y PRIMERA PRUEBA	RESTO DE PRUEBAS
01	1	Abarca Martínez, Pedro Miguel	Día 25 de junio: Primera parte: 8 horas. Segunda parte: 16 horas. UNIVERSIDAD DE MURCIA CAMPUS DE ESPINARDO AULARIO NORTE	I.E.S. "MARQUES DE LOS VELEZ" C/ LOS CHOPOS, S/N. 30120 – EL PALMAR MURCIA 968-886767
	3	Todos los aspirantes.		
	4	Todos los aspirantes.		
	5	Todos los aspirantes.		
02	1	Bernal Monreal, José Antonio		
03	1	García Duarte, José Andrés		
04	1	López Canovas, María Carmen		
05	1	Morga Jubera, Francisco		
06	1	Robles Perales, José Manuel		

590/006 MATEMÁTICAS

TRIBUNAL Nº	TUNOS DE ACCESO (*)	Distribución de aspirantes (desde el indicado)	SEDE DE ACTUACIÓN Y FECHA Y HORA DE REALIZACIÓN DE LAS PRUEBAS	
			ACTO DE PRESENTACIÓN Y PRIMERA PRUEBA	RESTO DE PRUEBAS
01	1	Abellán Gómez, María Isabel	Día 25 de junio: Primera parte: 8 horas. Segunda parte: 16 horas. UNIVERSIDAD DE MURCIA Edificio Ronda de Levante Avda. Ronda de Levante, 10	I.E.S. "LICENCIADO FRANCISCO CASCALES" AVDA. TENIENTE FLOMESTA MURCIA 968-210744
	3	Todos los aspirantes.		
	5	Todos los aspirantes.		
02	1	Genicio Aceituna, David		
03	1	Ortuño Martínez, Ana Belén		

590/009 DIBUJO

TIBUNAL Nº	TURNOS DE ACCESO (*)	Distribución de aspirantes (desde el indicado)	SEDE DE ACTUACIÓN Y FECHA Y HORA DE REALIZACIÓN DE LAS PRUEBAS	
			ACTO DE PRESENTACIÓN Y PRIMERA PRUEBA	RESTO DE PRUEBAS
01	1	Acosta Climent, Ignacio	Día 25 de junio, 16 horas. RESIDENCIA SANITARIA "VIRGEN DE LA ARRIXACA" PABELLÓN DOCENTE EL PALMAR	IES "MIGUEL DE CERVANTES" AVDA. MIGUEL DE CERVANTES MURCIA 968-275161
	2	Todos los aspirantes.		
	3	Todos los aspirantes.		
	4	Todos los aspirantes.		
	5	Todos los aspirantes.		
02	1	García García, Juana María		
03	1	Navarro Berlanga, Lucía		

590/010 FRANCÉS

TRIBUNAL Nº	TURNOS DE ACCESO (*)	Distribución de aspirantes (desde el indicado)	SEDE DE ACTUACIÓN Y FECHA Y HORA DE REALIZACIÓN DE LAS PRUEBAS	
			ACTO DE PRESENTACIÓN Y PRIMERA PRUEBA	RESTO DE PRUEBAS
01	1	Alcántara Guardeño, Lidia	Día 25 de junio: Primera parte: 8 horas. Segunda parte: 16 horas. UNIVERSIDAD DE MURCIA Edificio Ronda de Levante Avda. Ronda de Levante, 10	IES "INFANTE D. JUAN MANUEL" C/ SALVADOR DE MADARIAGA s/n Bº. DE SANTA MARÍA DE GRACIA MURCIA 968295162
	3	Todos los aspirantes.		
	4	Todos los aspirantes.		
	5	Todos los aspirantes.		
02	1	Macanas Pérez, Juan Antonio		

590/011 INGLÉS

TRIBUNAL Nº	TURNOS DE ACCESO (*)	Distribución de aspirantes (desde el indicado)	SEDE DE ACTUACIÓN Y FECHA Y HORA DE REALIZACIÓN DE LAS PRUEBAS	
			ACTO DE PRESENTACIÓN Y PRIMERA PRUEBA	RESTO DE PRUEBAS
01	1	Abad Fernández, María Asunción	Día 25 de junio: Primera parte: 8 horas. Segunda parte: 16 horas. UNIVERSIDAD DE MURCIA CAMPUS DE ESPINARDO AULARIO GRAL. PLANTA: 04 PLANTA PRIMERA	IES FLORIDABLANCA C/ MIGUEL HERNÁNDEZ, S/Nº MURCIA 968-258525
	3	Todos los aspirantes.		
	4	Todos los aspirantes.		
	5	Todos los aspirantes.		
02	1	Díaz Bolarín, Encarnación		
03	1	Guirao Bernal, José Antonio		
04	1	Martínez Martínez, Olga Sofía		
05	1	Riquelme Candel, Pilar		

590/016 MÚSICA

TRIBUNAL Nº	TURNOS DE ACCESO (*)	Distribución de aspirantes (desde el indicado)	SEDE DE ACTUACIÓN Y FECHA Y HORA DE REALIZACIÓN DE LAS PRUEBAS	
			ACTO DE PRESENTACIÓN Y PRIMERA PRUEBA	RESTO DE PRUEBAS
01	1	Abarca Pérez, Antonio	Día 25 de junio, 8 horas. UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA AULARIO GENERAL AVDA- ALFONSO XIII	CONSERVATORIO PROFESIONAL DE MÚSICA C/ ANTONIO LAURET CARTAGENA 968-313366
	2	Todos los aspirantes.		
	3	Todos los aspirantes.		
	5	Todos los aspirantes.		
02	1	Denia Giménez, Josefa		
03	1	Lorenzo Monerri, M. Carmen		
04	1	Pérez Berna, Pedro		

590/017 EDUCACIÓN FÍSICA

TRIBUNAL Nº	TURNOS DE ACCESO (*)	Distribución de aspirantes (desde el indicado)	SEDE DE ACTUACIÓN Y FECHA Y HORA DE REALIZACIÓN DE LAS PRUEBAS	
			ACTO DE PRESENTACIÓN Y PRIMERA PRUEBA	RESTO DE PRUEBAS
01	1	Acosta Navas, José Tomás	Día 25 de junio, 16 horas. RESIDENCIA SANITARIA "VIRGEN DE LA ARRIXACA" PABELLÓN DOCENTE EL PALMAR	I.E.S. "FLORIDABLANCA" C/ MIGUEL HERNÁNDEZ, S/N MURCIA 968-258525
	3	Todos los aspirantes.		
	5	Todos los aspirantes.		
02	1	Gómez Roig, José Vicente		
03	1	Morales Sánchez, Joaquín		

590/018 PSICOLOGÍA Y PEDAGOGÍA

TRIBUNAL Nº	TURNOS DE ACCESO (*)	Distribución de aspirantes (desde el indicado)	SEDE DE ACTUACIÓN Y FECHA Y HORA DE REALIZACIÓN DE LAS PRUEBAS	
			ACTO DE PRESENTACIÓN Y PRIMERA PRUEBA	RESTO DE PRUEBAS
01	2	Todos los aspirantes.	Día 25 de junio, 8 horas. RESIDENCIA SANITARIA "VIRGEN DE LA ARRIXACA" PABELLÓN DOCENTE EL PALMAR	I.E.S. "ALQUIBLA" CARRIL DEL MOLINO 30150 - LA ALBERCA MURCIA 968-844963
	3	Todos los aspirantes.		
	5	Todos los aspirantes.		
02	1	Abad Sancho, Natalia		
03	1	Caro López, Ángel		
04	1	Gallego Meseguer, Pablo Antonio		
05	1	Hermoso Macías, Manuela		
06	1	Martín Díaz, Monserrat-Esther		
07	1	Olivares Albaladejo, María del Mar		
08	1	Ruiz Andreu, Josefa Belén		

590/019 TECNOLOGÍA

TRIBUNAL Nº	TURNOS DE ACCESO (*)	Distribución de aspirantes (desde el indicado)	SEDE DE ACTUACIÓN Y FECHA Y HORA DE REALIZACIÓN DE LAS PRUEBAS	
			ACTO DE PRESENTACIÓN Y PRIMERA PRUEBA	RESTO DE PRUEBAS
01	1	Abad Martín, José Francisco	Día 25 de junio, 8 horas. UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA HOSPITAL DE MARINA CARTAGENA	I.E.S. "BEN ARABI" C/ ANTONIO LAURET, 4 30203 - CARTAGENA 968-313130
	2	Todos los aspirantes.		
	3	Todos los aspirantes.		
	5	Todos los aspirantes.		
02	1	Berenguer Sánchez, Gregorio		
03	1	Francés Carrasco, Máximo		
04	1	Herreros Galdón, José Manuel		
05	1	Mármol Hernández, M. Carmen		
06	1	Ortega Fernández, Carmen		
07	1	Ruiz Hidalgo, Javier		

590/061 ECONOMÍA

TRIBUNAL Nº	TURNOS DE ACCESO (*)	Distribución de aspirantes (desde el indicado)	SEDE DE ACTUACIÓN Y FECHA Y HORA DE REALIZACIÓN DE LAS PRUEBAS	
			ACTO DE PRESENTACIÓN Y PRIMERA PRUEBA	RESTO DE PRUEBAS
01	1	Agulló García, Noemí	Día 25 de junio: Primera parte: 8 horas. Segunda parte: 16 horas. UNIVERSIDAD DE MURCIA CAMPUS DE ESPINARDO AULARIO GRAL. PLANTA: 03, PLANTA BAJA	IES MIGUEL ESPINOSA C/ PEDRO 1, S/Nº - Bº. SAN BASILIO MURCIA 968-282960
	3	Todos los aspirantes.		
	5	Todos los aspirantes.		
02	1	López Cuenca, Cristina		

590/102 ANÁLISIS Y QUÍMICA INDUSTRIAL

TRIBUNAL Nº	TURNOS DE ACCESO (*)	Distribución de aspirantes (desde el indicado)	SEDE DE ACTUACIÓN Y FECHA Y HORA DE REALIZACIÓN DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y PRIMERA PRUEBA
01	1	Todos los aspirantes.	Día 25 de junio, 8 horas. IES JUAN CARLOS I C/ REINA SOFÍA MURCIA 968-201664
	3	Todos los aspirantes.	
	5	Todos los aspirantes.	

590/104 CONSTRUCCIONES CIVILES Y EDIFICACIÓN

TRIBUNAL Nº	TURNOS DE ACCESO (*)	Distribución de aspirantes (desde el indicado)	SEDE DE ACTUACIÓN Y FECHA Y HORA DE REALIZACIÓN DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y PRIMERA PRUEBA
01	1	Todos los aspirantes.	Día 25 de junio, 16 horas. IES "MIGUEL DE CERVANTES AVDA. MIGUEL DE CERVANTES Nº.3 MURCIA 968-275161
	3	Todos los aspirantes.	
	5	Todos los aspirantes.	

590/105 FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL

TRIBUNAL Nº	TURNOS DE ACCESO (*)	Distribución de aspirantes (desde el indicado)	SEDE DE ACTUACIÓN Y FECHA Y HORA DE REALIZACIÓN DE LAS PRUEBAS	
			ACTO DE PRESENTACIÓN Y PRIMERA PRUEBA	RESTO DE PRUEBAS
01	1	Abellán Asensio, Dolores Carmen	Día 25 de junio, 8 horas. UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA ESCUELA UNIVERSITARIA DE INGENIEROS TÉCNICOS CIVILES	I.E.S. "ISAAC PERAL" C/ ALFONSO XIII, 59 CARTAGENA 968-506260
	2	Todos los aspirantes.		
	3	Todos los aspirantes.		
	5	Todos los aspirantes.		
02	1	Correas Del Amor, Juana Dolores		
03	1	Lopez Galvez, Olalla		
04	1	Perez Franco, Dolores		

590/106 HOSTELERÍA Y TURISMO

TRIBUNAL Nº	TURNOS DE ACCESO (*)	Distribución de aspirantes (desde el indicado)	SEDE DE ACTUACIÓN Y FECHA Y HORA DE REALIZACIÓN DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y LA PRIMERA PRUEBA
01	1	Todos los aspirantes.	Día 25 de junio, 16 horas. IES. "LA FLOTA" PASEO CIENTÍFICO GABRIEL CISCAR, S/Nº MURCIA 968-2235512
	3	Todos los aspirantes.	
	5	Todos los aspirantes.	

590/107 INFORMÁTICA

TRIBUNAL Nº	TURNOS DE ACCESO (*)	Distribución de aspirantes (desde el indicado)	SEDE DE ACTUACIÓN Y FECHA Y HORA DE REALIZACIÓN DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y LA PRIMERA PRUEBA
01	1	Abellán Torregrosa, Angel	Día 25 de junio, 16 horas. IES INGENIERO DE LA CIERVA CTRA. STA. CATALINA, CARRIL PENCHOS MURCIA 968-266922
	2	Todos los aspirantes.	
	3	Todos los aspirantes.	
	5	Todos los aspirantes.	
02	1	Lopez Ortega, Francisco Jesus	

590/108 INTERVENCIÓN SOCIOCOMUNITARIA

TRIBUNAL Nº	TURNOS DE ACCESO (*)	Distribución de aspirantes (desde el indicado)	SEDE DE ACTUACIÓN Y FECHA Y HORA DE REALIZACIÓN DE LAS PRUEBAS	
			ACTO DE PRESENTACIÓN Y PRIMERA PRUEBA	RESTO DE PRUEBAS
01	1	Todos los aspirantes.	Día 25 de junio, 16 horas. RESIDENCIA SANITARIA "VIRGEN DE LA ARRIXACA" PABELLÓN DOCENTE EL PALMAR	IES JUAN CARLOS I C/ REINA DÑA. SOFÍA S/N MURCIA 968-201694
	3	Todos los aspirantes.		
	5	Todos los aspirantes.		

590/111 ORGANIZACIÓN Y PROCESOS DE MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS

TRIBUNAL Nº	TURNOS DE ACCESO (*)	Distribución de aspirantes (desde el indicado)	SEDE DE ACTUACIÓN Y FECHA Y HORA DE REALIZACIÓN DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y LA PRIMERA PRUEBA
01	1	Todos los aspirantes.	Día 25 de junio, 16 horas. IES "FRANCISCO DE GOYA" C/ CARAVACA, S/N MOLINA DE SEGURA 968-612565
	3	Todos los aspirantes.	
	5	Todos los aspirantes.	

590/112 ORGANIZACIÓN Y PROYECTOS DE FABRICACIÓN MECÁNICA

TRIBUNAL Nº	TURNOS DE ACCESO (*)	Distribución de aspirantes (desde el indicado)	SEDE DE ACTUACIÓN Y FECHA Y HORA DE REALIZACIÓN DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y LA PRIMERA PRUEBA
01	1	Todos los aspirantes.	Día 25 de junio, 16 horas. IES MIGUEL DE CERVANTES AVDA. MIGUEL DE CERVANTES, 3 MURCIA 968-275161
	3	Todos los aspirantes.	
	5	Todos los aspirantes.	

590/115 PROCESOS DE PRODUCCIÓN AGRARIA

TRIBUNAL Nº	TURNOS DE ACCESO (*)	Distribución de aspirantes (desde el indicado)	SEDE DE ACTUACIÓN Y FECHA Y HORA DE REALIZACIÓN DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y LA PRIMERA PRUEBA
01	1	Todos los aspirantes.	Día 25 de junio, 16 horas. CENTRO DE CAPACITACIÓN AGRARIA AVDA. GUTIÉRREZ MELLADO, S/N MOLINA DE SEGURA 968-643399
	3	Todos los aspirantes.	
	5	Todos los aspirantes.	

590/122 PROCESOS Y PRODUCTOS EN ARTES GRÁFICAS

TRIBUNAL Nº	TURNOS DE ACCESO (*)	Distribución de aspirantes (desde el indicado)	SEDE DE ACTUACIÓN Y FECHA Y HORA DE REALIZACIÓN DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y LA PRIMERA PRUEBA
01	1	Todos los aspirantes.	Día 25 de junio, 8 horas. IES "CAÑADA DE LAS ERAS" C/ CAÑADA DE LAS ERAS, S/N MOLINA DE SEGURA 968-643298
	5	Todos los aspirantes.	

590/124 SISTEMAS ELECTRÓNICOS

TRIBUNAL Nº	TURNOS DE ACCESO (*)	Distribución de aspirantes (desde el indicado)	SEDE DE ACTUACIÓN Y FECHA Y HORA DE REALIZACIÓN DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y LA PRIMERA PRUEBA
01	1	Todos los aspirantes.	Día 25 de junio, 8 horas. IES "SANJE"" CTRA. DE MULA S/N ALCANTARILLA 968-803504
	3	Todos los aspirantes.	
	5	Todos los aspirantes.	

590/125 SISTEMAS ELECTROTÉCNICOS Y AUTOMÁTICOS

TRIBUNAL Nº	TURNOS DE ACCESO (*)	Distribución de aspirantes (desde el indicado)	SEDE DE ACTUACIÓN Y FECHA Y HORA DE REALIZACIÓN DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y LA PRIMERA PRUEBA
01	1	Todos los aspirantes.	Día 25 de junio, 8 horas. IES "SANJE"" CTRA. DE MULA S/N ALCANTARILLA 968-803504
	3	Todos los aspirantes.	
	5	Todos los aspirantes.	

591/201 COCINA Y PASTELERÍA

TRIBUNAL Nº	TURNOS DE ACCESO (*)	Distribución de aspirantes (desde el indicado)	SEDE DE ACTUACIÓN Y FECHA Y HORA DE REALIZACIÓN DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y LA PRIMERA PRUEBA
01	1	Todos los aspirantes.	Día 25 de junio, 8 horas. IES "LA FLOTA" Pº. CIENTÍFICO GABRIEL CISCAR S/N MURCIA 968-235512
	5	Todos los aspirantes.	

591/206 INSTALACIONES ELECTROTÉCNICAS

TRIBUNAL Nº	TURNOS DE ACCESO (*)	Distribución de aspirantes (desde el indicado)	SEDE DE ACTUACIÓN Y FECHA Y HORA DE REALIZACIÓN DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y LA PRIMERA PRUEBA
1	1	Todos los aspirantes.	Día 25 de junio, 8 horas. IES "SANJE" CTRA. DE MULA S/N ALCANTARILLA 968-803504
	5	Todos los aspirantes.	

591/207 INSTALACIONES Y EQUIPOS DE CRÍA Y CULTIVO

TRIBUNAL Nº	TURNOS DE ACCESO (*)	Distribución de aspirantes (desde el indicado)	SEDE DE ACTUACIÓN Y FECHA Y HORA DE REALIZACIÓN DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y LA PRIMERA PRUEBA
01	1	Todos los aspirantes.	Día 25 de junio, 8 horas. IES "MANUEL TÁRRAGA ESCRIBANO" C/ SANCHO PANZA S/N SAN PEDRO DEL PINATAR 968-182411
	5	Todos los aspirantes.	

591/209 MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS

TRIBUNAL Nº	TURNOS DE ACCESO (*)	Distribución de aspirantes (desde el indicado)	SEDE DE ACTUACIÓN Y FECHA Y HORA DE REALIZACIÓN DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y LA PRIMERA PRUEBA
01	1	Albaladejo García, Juan José	Día 25 de junio, 8 horas. IES "FRANCISCO DE GOYA" C/ CARAVACA, S/N MOLINA DE SEGURA 968-612565
	5	Todos los aspirantes.	
02	1	Lopez Perez, Jacobo David	

591/211 MECANIZADO Y MANTENIMIENTO DE MÁQUINAS

TRIBUNAL Nº	TURNOS DE ACCESO (*)	Distribución de aspirantes (desde el indicado)	SEDE DE ACTUACIÓN Y FECHA Y HORA DE REALIZACIÓN DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y LA PRIMERA PRUEBA
01	1	Todos los aspirantes.	Día 25 de junio, 8 horas. IES "POLITÉCNICO"" C/ GRECIA, S/N CARTAGENA 968-120909
	5	Todos los aspirantes.	

591/216 OPERACIONES Y EQUIPOS DE PRODUCCIÓN AGRARIA

TRIBUNAL Nº	TURNOS DE ACCESO (*)	Distribución de aspirantes (desde el indicado)	SEDE DE ACTUACIÓN Y FECHA Y HORA DE REALIZACIÓN DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y LA PRIMERA PRUEBA
01	1	Todos los aspirantes.	Día 25 de junio, 8 horas. CENTRO DE CAPACITACIÓN AGRARIA C/ GUTIERREZ MELLADO S/N MOLINA DE SEGURA 968-643399
	5	Todos los aspirantes.	

591/218 PELUQUERÍA

TRIBUNAL Nº	TURNOS DE ACCESO (*)	Distribución de aspirantes (desde el indicado)	SEDE DE ACTUACIÓN Y FECHA Y HORA DE REALIZACIÓN DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y LA PRIMERA PRUEBA
01	1	Todos los aspirantes.	Día 25 de junio, 8 horas. IES "RAMON Y CAJAL" C/ SENDA ESTRECHA (JUNTO A EROSKI INFANTE) MURCIA 968-260600
	5	Todos los aspirantes.	

591/223 PRODUCCIÓN EN ARTES GRÁFICAS

TRIBUNAL Nº	TURNOS DE ACCESO (*)	Distribución de aspirantes (desde el indicado)	SEDE DE ACTUACIÓN Y FECHA Y HORA DE REALIZACIÓN DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y LA PRIMERA PRUEBA
01	1	Todos los aspirantes.	Día 25 de junio, 8 horas. IES "CAÑADA DE LAS ERAS" C/ CAÑADA DE LAS ERAS, S/N MOLINA DE SEGURA 968-643298
	5	Todos los aspirantes.	

0591/225 SERVICIOS A LA COMUNIDAD

TRIBUNAL Nº	TURNOS DE ACCESO (*)	Distribución de aspirantes (desde el indicado)	SEDE DE ACTUACIÓN Y FECHA Y HORA DE REALIZACIÓN DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y LA PRIMERA PRUEBA
01	1	Abellón García, Celestina	Día 25 de junio, 8 horas. IES FRANCISCO SALZILLO C/ MUSEO DE LA HUERTA, S/N ALCANTARILLA 968-892764
	2	Todos los aspirantes.	
	5	Todos los aspirantes.	
02	1	Diaz Mendez, M. Dolores	
03	1	Lopez Ruiz, Sonia	
04	1	Ortuño Casas, Pedro Enrique	

591/226 SERVICIOS DE RESTAURACIÓN

TRIBUNAL Nº	TURNOS DE ACCESO (*)	Distribución de aspirantes (desde el indicado)	SEDE DE ACTUACIÓN Y FECHA Y HORA DE REALIZACIÓN DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y LA PRIMERA PRUEBA
01	1	Todos los aspirantes.	Día 25 de junio, 8 horas. IES "LA FLOTA" Pº. CIENTÍFICO GABRIEL CISCAR S/N MURCIA 968-235512
	5	Todos los aspirantes.	

591/227 SISTEMAS Y APLICACIONES INFORMÁTICAS

TRIBUNAL Nº	TURNOS DE ACCESO (*)	Distribución de aspirantes (desde el indicado)	SEDE DE ACTUACIÓN Y FECHA Y HORA DE REALIZACIÓN DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y LA PRIMERA PRUEBA
01	1	Abanades García, Jose Luis	Día 25 de junio, 8 horas. IES INGENIERO DE LA CIERVA CTRA. STA. CATALINA, CARRIL PENCHOS MURCIA 968-266922
	2	Todos los aspirantes.	
	5	Todos los aspirantes.	
02	1	Madrid Sánchez, Josefa	

591/228 SOLDADURA

TRIBUNAL Nº	TURNOS DE ACCESO (*)	Distribución de aspirantes (desde el indicado)	SEDE DE ACTUACIÓN Y FECHA Y HORA DE REALIZACIÓN DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y LA PRIMERA PRUEBA
01	1	Todos los aspirantes.	Día 25 de junio, 8 horas. IES "POLITÉCNICO"" C/ GRECIA, S/N CARTAGENA 968-120909
	5	Todos los aspirantes.	

592/002 ÁRABE

TRIBUNAL Nº	TURNOS DE ACCESO (*)	Distribución de aspirantes (desde el indicado)	SEDE DE ACTUACIÓN Y FECHA Y HORA DE REALIZACIÓN DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y LA PRIMERA PRUEBA
01	1	Todos los aspirantes.	Oportunamente se anunciará el lugar, día y hora del acto de presentación e inicio del primer ejercicio para los aspirantes de esta especialidad.
	5	Todos los aspirantes.	

592/008 FRANCÉS

TRIBUNAL Nº	TURNOS DE ACCESO (*)	Distribución de aspirantes (desde el indicado)	SEDE DE ACTUACIÓN Y FECHA Y HORA DE REALIZACIÓN DE LAS PRUEBAS	
			ACTO DE PRESENTACIÓN Y PRIMERA PRUEBA	RESTO DE PRUEBAS
01	1	Todos los aspirantes.	Día 25 de junio, 8 horas. I.E.S. "INFANTE D. JUAN MANUEL" BARRIO DE SANTA MARÍA DE GRACIA C/ SALVADOR DE MADARIAGA, s/n MURCIA 968-295162	C.P. LA PAZ – E.O.I. DE MURCIA C/ PUENTE TOCINOS, 12 POLÍGONO DE LA PAZ MURCIA 968-291309
	4	Todos los aspirantes.		
	5	Todos los aspirantes.		

592/011 INGLÉS

TRIBUNAL Nº	TURNOS DE ACCESO (*)	Distribución de aspirantes (desde el indicado)	SEDE DE ACTUACIÓN Y FECHA Y HORA DE REALIZACIÓN DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y LA PRIMERA PRUEBA
01	1	Abad Jara, Ana María	Día 25 de junio, 8 horas. C.P. LA PAZ – E.O.I. DE MURCIA C/ PUENTE TOCINOS, 12 POLÍGONO DE LA PAZ MURCIA 968-291309
	4	Todos los aspirantes.	
	5	Todos los aspirantes.	
02	1	Hernández Valer, Natalia	

592/012 ITALIANO

TRIBUNAL Nº	TURNOS DE ACCESO (*)	Distribución de aspirantes (desde el indicado)	SEDE DE ACTUACIÓN Y FECHA Y HORA DE REALIZACIÓN DE LAS PRUEBAS	
			ACTO DE PRESENTACIÓN Y PRIMERA PRUEBA	RESTO DE PRUEBAS
01	1	Todos los aspirantes.	Día 25 de junio, 8 horas. I.E.S. "INFANTE D. JUAN MANUEL" BARRIO DE SANTA MARÍA DE GRACIA C/ SALVADOR DE MADARIAGA, s/n MURCIA 968-295162	C.P. LA PAZ – E.O.I. DE MURCIA C/ PUENTE TOCINOS, 12 POLÍGONO DE LA PAZ MURCIA 968-291309
	5	Todos los aspirantes.		

594/401 ACORDEÓN

TRIBUNAL Nº	TURNOS DE ACCESO (*)	Distribución de aspirantes (desde el indicado)	SEDE DE ACTUACIÓN Y FECHA Y HORA DE REALIZACIÓN DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y LA PRIMERA PRUEBA
01	1	Todos los aspirantes.	Día 29 de junio, 8 horas. CONSERVATORIOS SUPERIOR Y PROFESIONAL DE MÚSICA. Pº. DEL MALECÓN S/N MURCIA 968-294758
	5	Todos los aspirantes.	

594/402 ARPA

TRIBUNAL Nº	TURNOS DE ACCESO (*)	Distribución de aspirantes (desde el indicado)	SEDE DE ACTUACIÓN Y FECHA Y HORA DE REALIZACIÓN DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y LA PRIMERA PRUEBA
01	1	Todos los aspirantes.	Día 29 de junio, 8 horas. CONSERVATORIOS SUPERIOR Y PROFESIONAL DE MÚSICA. Pº. DEL MALECÓN S/N MURCIA 968-294758
	5	Todos los aspirantes.	

594/404 CLARINETE

TRIBUNAL Nº	TURNOS DE ACCESO (*)	Distribución de aspirantes (desde el indicado)	SEDE DE ACTUACIÓN Y FECHA Y HORA DE REALIZACIÓN DE LAS PRUEBAS	
			ACTO DE PRESENTACIÓN Y PRIMERA PRUEBA	RESTO DE PRUEBAS
01	1	Todos los aspirantes.	Día 29 de junio, 8 horas. UNIVERSIDAD DE MURCIA CAMPUS DE ESPINARDO AULARIO NORTE	CONSERVATORIOS SUPERIOR Y PROFESIONAL DE MÚSICA. Pº. DEL MALECÓN S/N MURCIA 968-294758
	4	Todos los aspirantes.		
	5	Todos los aspirantes.		

594/410 FLAUTA TRAVESERA

TRIBUNAL Nº	TURNOS DE ACCESO (*)	Distribución de aspirantes (desde el indicado)	SEDE DE ACTUACIÓN Y FECHA Y HORA DE REALIZACIÓN DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y LA PRIMERA PRUEBA	
			ACTO DE PRESENTACIÓN Y PRIMERA PRUEBA	RESTO DE PRUEBAS
01	1	Todos los aspirantes.	Día 29 de junio, 8 horas. UNIVERSIDAD DE MURCIA CAMPUS DE ESPINARDO AULARIO NORTE	CONSERVATORIOS SUPERIOR Y PROFESIONAL DE MÚSICA. Pº. DEL MALECÓN S/N MURCIA 968-294758
	4	Todos los aspirantes.		
	5	Todos los aspirantes.		

594/414 GUITARRA

TRIBUNAL Nº	TURNOS DE ACCESO (*)	Distribución de aspirantes (desde el indicado)	SEDE DE ACTUACIÓN Y FECHA Y HORA DE REALIZACIÓN DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y LA PRIMERA PRUEBA
01	1	Todos los aspirantes.	Día 29 de junio, 8 horas. CONSERVATORIO PROFESIONAL DE MÚSICA. CARTAGENA 968-313366
	5	Todos los aspirantes.	

594/419 OBOE

TRIBUNAL Nº	TURNOS DE ACCESO (*)	Distribución de aspirantes (desde el indicado)	SEDE DE ACTUACIÓN Y FECHA Y HORA DE REALIZACIÓN DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y LA PRIMERA PRUEBA	
			ACTO DE PRESENTACIÓN Y PRIMERA PRUEBA	RESTO DE PRUEBAS
01	1	Todos los aspirantes.	Día 29 de junio, 8 horas. UNIVERSIDAD DE MURCIA CAMPUS DE ESPINARDO AULARIO NORTE	CONSERVATORIOS SUPERIOR Y PROFESIONAL DE MÚSICA. Pº. DEL MALECÓN S/N MURCIA 968-294758
	4	Todos los aspirantes.		
	5	Todos los aspirantes.		

594/421 ORQUESTA

TRIBUNAL Nº	TURNOS DE ACCESO (*)	Distribución de aspirantes (desde el indicado)	SEDE DE ACTUACIÓN Y FECHA Y HORA DE REALIZACIÓN DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y LA PRIMERA PRUEBA	
			ACTO DE PRESENTACIÓN Y PRIMERA PRUEBA	RESTO DE PRUEBAS
01	1	Todos los aspirantes.	Día 29 de junio, 8 horas. UNIVERSIDAD DE MURCIA CAMPUS DE ESPINARDO AULARIO NORTE	CONSERVATORIOS SUPERIOR Y PROFESIONAL DE MÚSICA. Pº. DEL MALECÓN S/N MURCIA 968-294758
	5	Todos los aspirantes.		

594/422 PERCUSIÓN

TRIBUNAL Nº	TURNOS DE ACCESO (*)	Distribución de aspirantes (desde el indicado)	SEDE DE ACTUACIÓN Y FECHA Y HORA DE REALIZACIÓN DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y LA PRIMERA PRUEBA	
			ACTO DE PRESENTACIÓN Y PRIMERA PRUEBA	RESTO DE PRUEBAS
01	1	Todos los aspirantes.	Día 29 de junio, 8 horas. UNIVERSIDAD DE MURCIA CAMPUS DE ESPINARDO AULARIO NORTE	CONSERVATORIOS SUPERIOR Y PROFESIONAL DE MÚSICA. Pº. DEL MALECÓN S/N MURCIA 968-294758
	4	Todos los aspirantes.		
	5	Todos los aspirantes.		

594/423 PIANO

TRIBUNAL Nº	TURNOS DE ACCESO (*)	Distribución de aspirantes (desde el indicado)	SEDE DE ACTUACIÓN Y FECHA Y HORA DE REALIZACIÓN DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y LA PRIMERA PRUEBA	
			ACTO DE PRESENTACIÓN Y PRIMERA PRUEBA	RESTO DE PRUEBAS
01	1	Acacio Sánchez, Oscar	Día 29 de junio, 8 horas. UNIVERSIDAD DE MURCIA CAMPUS DE ESPINARDO AULARIO NORTE	CONSERVATORIOS SUPERIOR Y PROFESIONAL DE MÚSICA. Pº. DEL MALECÓN S/N MURCIA 968-294758
	4	Todos los aspirantes.		
	5	Todos los aspirantes.		
02	1	Flores De Haro, Angela		
03	1	Morell Rama, Maria Amparo		

594/424 SAXOFÓN

TRIBUNAL Nº:	TURNOS DE ACCESO	Distribución de aspirantes (desde el indicado)	SEDE DE ACTUACIÓN Y FECHA Y HORA DE REALIZACIÓN DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y LA PRIMERA PRUEBA	
			ACTO DE PRESENTACIÓN Y PRIMERA PRUEBA	RESTO DE PRUEBAS
01	1	Todos los aspirantes.	Día 29 de junio, 8 horas. UNIVERSIDAD DE MURCIA CAMPUS DE ESPINARDO AULARIO NORTE	CONSERVATORIOS SUPERIOR Y PROFESIONAL DE MÚSICA. Pº. DEL MALECÓN S/N MURCIA 968-294758
	5	Todos los aspirantes.		

594/426 TROMBÓN

TRIBUNAL Nº	TURNOS DE ACCESO (*)	Distribución de aspirantes (desde el indicado)	SEDE DE ACTUACIÓN Y FECHA Y HORA DE REALIZACIÓN DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y LA PRIMERA PRUEBA	
			ACTO DE PRESENTACIÓN Y PRIMERA PRUEBA	RESTO DE PRUEBAS
01	1	Todos los aspirantes.	Día 29 de junio, 8 horas. UNIVERSIDAD DE MURCIA CAMPUS DE ESPINARDO AULARIO NORTE	CONSERVATORIOS SUPERIOR Y PROFESIONAL DE MÚSICA. Pº. DEL MALECÓN S/N MURCIA 968-294758
	5	Todos los aspirantes.		

594/427 TROMPA

TRIBUNAL Nº	TURNOS DE ACCESO (*)	Distribución de aspirantes (desde el indicado)	SEDE DE ACTUACIÓN Y FECHA Y HORA DE REALIZACIÓN DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y LA PRIMERA PRUEBA	
			ACTO DE PRESENTACIÓN Y PRIMERA PRUEBA	RESTO DE PRUEBAS
01	1	Todos los aspirantes.	Día 29 de junio, 8 horas. UNIVERSIDAD DE MURCIA CAMPUS DE ESPINARDO AULARIO NORTE	CONSERVATORIOS SUPERIOR Y PROFESIONAL DE MÚSICA. Pº. DEL MALECÓN S/N MURCIA 968-294758
	4	Todos los aspirantes.		
	5	Todos los aspirantes.		

594/428 TROMPETA

TRIBUNAL Nº	TURNOS DE ACCESO (*)	Distribución de aspirantes (desde el indicado)	SEDE DE ACTUACIÓN Y FECHA Y HORA DE REALIZACIÓN DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y LA PRIMERA PRUEBA	
			ACTO DE PRESENTACIÓN Y PRIMERA PRUEBA	RESTO DE PRUEBAS
01	1	Todos los aspirantes.	Día 29 de junio, 8 horas. UNIVERSIDAD DE MURCIA CAMPUS DE ESPINARDO AULARIO NORTE	CONSERVATORIOS SUPERIOR Y PROFESIONAL DE MÚSICA. Pº. DEL MALECÓN S/N MURCIA 968-294758
	4	Todos los aspirantes.		
	5	Todos los aspirantes.		

594/433 VIOLÍN

TRIBUNAL Nº	TURNOS DE ACCESO (*)	Distribución de aspirantes (desde el indicado)	SEDE DE ACTUACIÓN Y FECHA Y HORA DE REALIZACIÓN DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y LA PRIMERA PRUEBA	
			ACTO DE PRESENTACIÓN Y PRIMERA PRUEBA	RESTO DE PRUEBAS
01	1	Todos los aspirantes.	Día 29 de junio, 8 horas. UNIVERSIDAD DE MURCIA CAMPUS DE ESPINARDO AULARIO NORTE	CONSERVATORIOS SUPERIOR Y PROFESIONAL DE MÚSICA. Pº. DEL MALECÓN S/N MURCIA 968-294758
	4	Todos los aspirantes.		
	5	Todos los aspirantes.		

594/434 VIOLONCELLO

TRIBUNAL Nº	TURNOS DE ACCESO (*)	Distribución de aspirantes (desde el indicado)	SEDE DE ACTUACIÓN Y FECHA Y HORA DE REALIZACIÓN DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y LA PRIMERA PRUEBA	
			ACTO DE PRESENTACIÓN Y PRIMERA PRUEBA	RESTO DE PRUEBAS
01	1	Todos los aspirantes.	Día 29 de junio, 8 horas. UNIVERSIDAD DE MURCIA CAMPUS DE ESPINARDO AULARIO NORTE	CONSERVATORIOS SUPERIOR Y PROFESIONAL DE MÚSICA. Pº. DEL MALECÓN S/N MURCIA 968-294758
	5	Todos los aspirantes.		

594/435 DANZA ESPAÑOLA

TRIBUNAL Nº	TURNOS DE ACCESO (*)	Distribución de aspirantes (desde el indicado)	SEDE DE ACTUACIÓN Y FECHA Y HORA DE REALIZACIÓN DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y LA PRIMERA PRUEBA
01	1	Todos los aspirantes.	Día 29 de junio, 8 horas. CONSERVATORIO PROFESIONAL DE DANZA. PZA. APÓSTOLES S/N MURCIA 968-219090
	4	Todos los aspirantes.	
	5	Todos los aspirantes.	

594/436 DANZA CLÁSICA

TRIBUNAL Nº	TURNOS DE ACCESO (*)	Distribución de aspirantes (desde el indicado)	SEDE DE ACTUACIÓN Y FECHA Y HORA DE REALIZACIÓN DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y LA PRIMERA PRUEBA
01	1	Todos los aspirantes.	Día 29 de junio, 8 horas. CONSERVATORIO SUPERIOR DE DÁNZA. PZA. APÓSTOLES S/N MURCIA 968-219090
	4	Todos los aspirantes.	
	5	Todos los aspirantes.	

594/438 FLAMENCO

TRIBUNAL Nº	TURNOS DE ACCESO (*)	Distribución de aspirantes (desde el indicado)	SEDE DE ACTUACIÓN Y FECHA Y HORA DE REALIZACIÓN DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y LA PRIMERA PRUEBA
01	1	Todos los aspirantes.	Día 29 de junio, 8 horas. CONSERVATORIO SUPERIOR DE DANZA. PZA. APÓSTOLES S/N MURCIA 968-219090
	5	Todos los aspirantes.	

594/444 DICCIÓN Y EXPRESIÓN ORAL

TRIBUNAL Nº	TURNOS DE ACCESO (*)	Distribución de aspirantes (desde el indicado)	SEDE DE ACTUACIÓN Y FECHA Y HORA DE REALIZACIÓN DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y LA PRIMERA PRUEBA
01	1	Todos los aspirantes.	Día 29 de junio, 8 horas. ESCUELA SUPERIOR DE ARTE DRAMÁTICO PZA. APÓSTOLES S/N MURCIA 968-214629
	5	Todos los aspirantes.	

594/445 DIRECCIÓN ESCÉNICA

TRIBUNAL Nº	TURNOS DE ACCESO (*)	Distribución de aspirantes (desde el indicado)	SEDE DE ACTUACIÓN Y FECHA Y HORA DE REALIZACIÓN DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y LA PRIMERA PRUEBA
01	1	Todos los aspirantes.	Día 29 de junio, 8 horas. ESCUELA SUPERIOR DE ARTE DRAMÁTICO PZA. APÓSTOLES S/N MURCIA 968-214629
	5	Todos los aspirantes.	

594/451 INTERPRETACIÓN

TRIBUNAL Nº	TURNOS DE ACCESO (*)	Distribución de aspirantes (desde el indicado)	SEDE DE ACTUACIÓN Y FECHA Y HORA DE REALIZACIÓN DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y LA PRIMERA PRUEBA
01	1	Todos los aspirantes.	Día 29 de junio, 8 horas. ESCUELA SUPERIOR DE ARTE DRAMÁTICO PZA. APÓSTOLES S/N MURCIA 968-214629
	5	Todos los aspirantes.	

594/455 LITERATURA DRAMÁTICA

TRIBUNAL Nº	TURNOS DE ACCESO (*)	Distribución de aspirantes (desde el indicado)	SEDE DE ACTUACIÓN Y FECHA Y HORA DE REALIZACIÓN DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y LA PRIMERA PRUEBA
01	1	Todos los aspirantes.	Día 29 de junio, 8 horas. ESCUELA SUPERIOR DE ARTE DRAMÁTICO PZA. APÓSTOLES S/N MURCIA 968-214629
	5	Todos los aspirantes.	

594/460 LENGUAJE MUSICAL

TRIBUNAL Nº	TURNOS DE ACCESO (*)	Distribución de aspirantes (desde el indicado)	SEDE DE ACTUACIÓN Y FECHA Y HORA DE REALIZACIÓN DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y LA PRIMERA PRUEBA
01	1	Todos los aspirantes.	Día 29 de junio, 8 horas. CONSERVATORIO PROFESIONAL DE MÚSICA. CARTAGENA 968-313366
	2	Todos los aspirantes.	
	5	Todos los aspirantes.	

(*)
1. Procedimiento de ingreso libre.
2. Reserva turno minusvalía.
3. Acceso a Cuerpo de Grupo superior.
4. Acceso a Cuerpo del mismo Grupo y Nivel de Complemento de Destino.
5. Cambio de especialidad.

3. Otras disposiciones

Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente

5527 Anuncio de información pública relativo al Estudio de Impacto Ambiental de un proyecto de una cantera denominada Diana, en el término municipal de Jumilla, con el n.º de expediente 402/01 de E.I.A., a solicitud de Francisco Javier Escolano Martínez.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del R.D. 1131/1988, de 30 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución del R.D. Legislativo 1302/1986, de 28 de junio, de Evaluación de Impacto Ambiental, modificado por la Ley 6/2001, de 8 de mayo, y según lo que establece el Anexo I de la Ley 1/95, de Protección del Medio Ambiente de la Región de Murcia, en su apartado 2.5.d), se somete a información pública el Anuncio de información pública relativo al Estudio de Impacto Ambiental de un proyecto de una cantera denominada Diana, en el término municipal de Jumilla, con el n.º de expediente 402/01 de E.I.A., a solicitud de Francisco Javier Escolano Martínez, con domicilio en C/ Desamparados, 101, 03660-Novelda (ALICANTE), con N.I.F.: 44756591-V, con el fin de determinar los extremos en que dicho Estudio debe ser completado.

El Estudio estará a disposición del público, durante el plazo de 30 días, en las dependencias del Servicio de Calidad Ambiental de la Secretaría Sectorial de Agua y Medio Ambiente, sito en C/ Catedrático Eugenio Úbeda Romero, nº 3, 4ª Planta, 30071-Murcia.

Concluido este trámite se realizará la Declaración de Impacto Ambiental donde se determine, a los solos efectos ambientales, la conveniencia o no de realizar el proyecto y en caso afirmativo fijará las condiciones en que debe ser ejecutado, y se remitirá a la Dirección General de Industria, Energía y Minas, como órgano sustantivo que autoriza la actividad.

Murcia, 22 de abril de 2002.—La Secretaria Sectorial de Agua y Medio Ambiente, P.D.—El Jefe del Servicio de Calidad Ambiental, **Francisco Victoria Jumilla.**

___

Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente

5680 Anuncio de información pública relativo al Estudio de Impacto Ambiental de un proyecto de parque de almacenamiento de productos líquidos a granel, en la Dársena de Escombreras, en el término municipal de Cartagena, con el n.º de expediente 1516/01 de E.I.A., a solicitud de Terliq, S.A.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del R.D. 1131/1988, de 30 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución del R.D. Legislativo 1302/1986, de 28 de junio, de Evaluación de Impacto Ambiental, modificado por la Ley 6/2001, de 8 de mayo, y según lo que establece el Anexo I de la Ley 1/95, de Protección del Medio Ambiente de la Región de Murcia, en su apartado 2.8.c), se somete a información pública el Estudio de Impacto Ambiental de un proyecto de parque de almacenamiento de productos líquidos a granel, en la Dársena de Escombreras, en el término municipal de Cartagena, con el n.º de expediente 1516/01 de E.I.A., a solicitud de Terliq, S.A., con domicilio a efectos de notificaciones en Polígono Industrial El Fangal, Valle de Escombreras, 30350-Cartagena (MURCIA), con N.I.F.: A-30712426, con el fin de determinar los extremos en que dicho Estudio debe ser completado.

El Estudio estará a disposición del público, durante el plazo de 30 días, en las dependencias del Servicio de Calidad Ambiental de la Secretaría Sectorial de Agua y Medio Ambiente, sito en C/ Catedrático Eugenio Ubeda Romero, nº 3, 4ª Planta, 30071-Murcia.

Concluido este trámite se realizará la Declaración de Impacto Ambiental donde se determine, a los solos efectos ambientales, la conveniencia o no de realizar el proyecto y en caso afirmativo fijará las condiciones en que debe ser ejecutado, y se remitirá a la Dirección General de Industria, Energía y Minas, como órgano sustantivo que autoriza la actividad.

Murcia, 27 de mayo de 2002.—La Secretaria Sectorial de Agua y Medio Ambiente. P.D.—El Jefe del Servicio de Calidad Ambiental, **Francisco Victoria Jumilla.**

___

Consejería de Sanidad y Consumo

5686 Orden de 22 de mayo de 2002, de la Consejería de Sanidad y Consumo, por la que se convoca una beca para la realización de un estudio sobre gestión, análisis y evaluación de las bases de datos del Registro de Centros, Servicios y Establecimientos Sanitarios de la Región de Murcia.

El Plan Estratégico de modernización de la Administración Regional incluye entre sus proyectos la mejora en la gestión documental del Registro de Centros y Establecimientos Sanitarios de la Región de Murcia. Con este fin en la Ley de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el año 2002, han sido previstas dotaciones que permiten la concesión de una beca relacionadas con la evaluación y mejora de la gestión de datos de Centros, Servicios y Establecimientos Sanitarios de la Región de Murcia.

La asignación de los referidos créditos, al quedar sujeta al régimen de ayudas y subvenciones previstos en el artículo 62 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda aprobado por Decreto Legislativo 1/99, de 2 de diciembre, deberá producirse con arreglo a los principios de publicidad, concurrencia y objetividad, razón por la cual resulta preciso establecer las bases reguladoras de la concesión.

Al objeto de establecer las bases por las que se regirá el otorgamiento de la misma, y en uso de las facultades que me otorga el artículo 49 d) de la Ley 1/1998, de 7 de enero, del Presidente, del Consejo de Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia,

DISPONGO:

Artículo Único

La presente convocatoria tiene por objeto regular la convocatoria por parte de la Consejería de Sanidad y Consumo, de una beca para la realización, dependiente de la Dirección General de Ordenación y Acreditación Sanitaria de la Consejería de Sanidad y Consumo, del siguiente estudio:

«Gestión documental, análisis y evaluación de las bases de datos del Registro de Centros, Servicios y Establecimientos Sanitarios de la Región de Murcia»

La solicitud y concesión de esta beca se efectuará con arreglo a las siguientes bases:

1.ª- Requisitos de los solicitantes.

Los aspirantes a esta beca deberán reunir los siguientes requisitos:

1.1.- Estar en posesión de alguno de los siguientes títulos: Título de Licenciado en Biblioteconomía y Documentación, Licenciado en Derecho, Diplomado en Biblioteconomía y Documentación o Diplomado en Graduado Social.

2.ª- Solicitudes.

2.1.- Los interesados en concurrir a esta convocatoria, deberán presentar su solicitud de acuerdo al modelo de instancia que figura en el Anexo I, dirigida al Consejero de Sanidad y Consumo, en el Registro General de la Consejería (Avda. Ronda de Levante n.º 11, Murcia, C. P. 30008), o mediante alguno de los medios previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de diez días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

3.ª- Documentación.

Las solicitudes deberán ir acompañadas de la siguiente documentación:

a. Fotocopia compulsada del D. N. I.

b. Certificación académica personal o fotocopia compulsada.

c. Declaración jurada de no desarrollar ninguna actividad retribuida. Podrá presentarse en el momento de aceptación de la beca.

d. «Currículum vitae» del solicitante

e. Original o fotocopia compulsada de la documentación justificativa de los méritos alegados.

Los méritos alegados y no justificados debidamente, mediante fotocopia compulsada de los documentos originales, no se tendrán en cuenta

4.ª- Comisión de valoración.

La Comisión que valorará los méritos de los aspirantes a la beca contemplada en la presente Orden, estará formada por los siguientes miembros:

Presidente: El Director General de Ordenación y Acreditación Sanitaria o persona en quien delegue.

Secretario: La Asesora de Apoyo Jurídico de la Dirección General de Ordenación y Acreditación Sanitaria.

Vocales:

- El Jefe de Sección de Promoción de la Salud e Inspecciones.

- Jefe de la Unidad Técnica del Registro de Establecimientos Sanitarios.

5.ª- Procedimiento.

5.1.- Valoración de méritos: Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Presidente de la Comisión convocará a los miembros de la misma para la valoración de los méritos alegados por los interesados, quedando aquélla válidamente constituida con la concurrencia del Presidente, el Secretario y un miembro más.

5.2. -Dado el carácter de las tareas a realizar se valoraran, los conocimientos en informática y en gestión de expedientes administrativos.

5.3.- La Comisión de Selección valorará únicamente aquellos méritos profesionales o académicos que estén relacionados con el objeto de la beca convocada. Los méritos acreditados por los solicitantes se valoraran de acuerdo con el siguiente baremo de puntos:

1.- Titulación académica:

- Por Título de licenciado: (distinto del exigido para optar a la beca): 1,00 puntos

- Por Título de Diplomado (distinto del exigido para optar a la beca): 0,5 puntos

2.- Formación específica:

Por cursos de formación relacionados con la informática, la gestión de expedientes, organización de cursos o jornadas,

- Hasta 10 horas: 0,10

- Hasta 20 horas: 0,15

- Hasta 30 horas: 0,20

- Más de 50 horas: 0,50

La puntuación máxima a obtener por este concepto será de 2 puntos.

3.- Experiencia en áreas funcionales relacionadas con el objeto de la beca:

- Por prestación de servicios en la Administración Publica, en materias relacionadas con la beca solicitada: 0,10 puntos por mes de duración.

- Trabajo realizado en la empresa privada relacionado con el objeto de la beca solicitada: 0,05 puntos por mes de duración.

La puntuación máxima a obtener por este concepto será de 4 puntos.

4.- Otros méritos

- Otros méritos: Máximo de 3 puntos a valorar por la comisión.

5.4.- Propuesta de concesión:

Finalizada la fase de valoración, la Comisión formulará propuesta de concesión de la beca a favor del aspirante que hubiera obtenido mayor puntuación, pudiendo formularse, asimismo, propuestas de designación de suplentes que accederán de forma inmediata a la beca en el supuesto de renuncia de su titular.

La Comisión podrá, en su caso, declarar desierta la beca, si los solicitantes no reuniesen los requisitos o cualidades mínimas de aptitud.

5.5.- Incidencia: La Comisión queda facultada para resolver, en cualquier momento, las dudas que se presenten y tomar los acuerdos necesarios en orden al buen fin de la convocatoria, en lo no previsto en sus bases.

5.6.- Resolución: Vista la propuesta de la Comisión, por el Consejero de Sanidad y Consumo se procederá a dictar la correspondiente Orden de concesión o denegación motivada de la beca solicitada, previa fiscalización de los expedientes

por la Intervención Delegada de la Consejería, la notificación a los interesados se realizara mediante publicación de la relación de becarios seleccionados en el tablón de anuncios de la Consejería de Sanidad y Consumo.

6.ª- Cuantía.

6.1.- Cada beca concedida tendrá una dotación mensual de 780 euros brutos. Se consideran todos los gastos incluidos en el importe de la beca arriba mencionada, excepto el importe del seguro que asciende a 150 euros.

6.2.- Para el beneficiario, se suscribirá una póliza de seguros de accidentes.

7.ª- Pago.

El pago de las becas se efectuará con cargo a la partida18.06.00.413E.649.00, proyecto de inversión nº 21065 de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el año 2002.

El importe de las mismas se librará por meses vencidos, condicionándose el pago a la justificación mensual de la actividad desarrollada por cada becario, supervisada y firmada por el Jefe de Sección de Promoción de la Salud e Inspecciones.

8.ª- Modificación.

Toda alteración de las condiciones tenidas en cuenta para la concesión de las becas y, en todo caso, la concesión concurrente de otras ayudas otorgadas por otras Administraciones o Entes públicos o privados, podrá dar lugar a la modificación de la Orden de concesión.

9.ª- Duración.

La duración de esta beca se extenderá desde la Resolución de adjudicación de las mismas hasta el 31 de diciembre de 2002, pudiendo prorrogarse hasta un total de tres años en función de las necesidades y evolución de los trabajos, y siempre y cuando lo permitan las disponibilidades presupuestarias existentes.

10.ª- Obligaciones de los becarios.

El becario tiene la obligación de cumplir con las siguientes obligaciones, de acuerdo con el artículo 60 del el Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia aprobado por el Decreto Legislativo 1/ 99, de 2 de diciembre:

a. Realizar las actuaciones y cumplir las condiciones que resulta de esta convocatoria.

b. Facilitar cuanta información le sea requerida por el Tribunal de Cuentas.

c. Estar al corriente de sus obligaciones fiscales con la Comunidad Autónoma.

d. Someterse a las actuaciones de comprobación y seguimiento del cumplimiento de las becas que estime pertinentes la Consejería de Economía y Hacienda, así como al control financiero que corresponda a la Intervención General de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

11.ª- Ausencia de vínculo contractual.

La concesión de esta beca no creará ninguna vinculación contractual o administrativa entre el beneficiario y la Administración Regional, por lo que tampoco dará lugar a su inclusión en la Seguridad Social.

12.ª- Derechos de propiedad intelectual.

La Consejería de Sanidad y Consumo, incorporará las investigaciones becadas a sus fondos documentales, reservándose por tiempo indefinido, el derecho a publicarlas en la forma que estime conveniente, sin perjuicio de los derechos del/ de la autor/ a.

En el ejercicio de los derechos de explotación sobre las investigaciones becadas, en especial el de publicación constará expresamente el patrocinio de la Consejería de Sanidad y Consumo, salvo que ésta disponga lo contrario.

13.ª- Reintegro.

Procederá el reintegro de las cantidades percibidas y la exigencia del interés de demora desde el momento del pago de la beca, en la cuantía fijada en el artículo 20 del el Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia aprobado por el Decreto Legislativo 1/99, de 2 de diciembre, y en los casos previstos en el artículo 68 de la citada norma.

14.ª- Responsabilidad y régimen sancionador.

El adjudicatario de la beca quedará sometido a las responsabilidades y régimen sancionador que sobre infracciones administrativas en la materia establece el artículo 69 del el Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia aprobado por el

Decreto Legislativo 1/99, de 2 de diciembre.

DISPOSICION FINAL

PRIMERA.- Se faculta al Director General de Ordenación y Acreditación Sanitaria para dictar las resoluciones que estime oportunas en desarrollo y ejecución de esta Orden.

SEGUNDA.- La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Murcia a 22 de mayo de 2002.—El Consejero de Sanidad y Consumo, **Francisco Marqués Fernández.**

ANEXO

D.....

DNI:..... Fecha de nacimiento: ..... Teléfono: .....

Domicilio c/ .....

Localidad: ..... CP..... Provincia: .....

SOLICITA: la concesión de una beca en materia de evaluación y mejora de la base de datos del Registro de Centros, Servicios y Establecimientos Sanitarios de la Región de Murcia, convocada por Orden de 22 de mayo de 2002, de la Consejería de Sanidad y Consumo.

DOCUMENTOS QUE SE ACOMPAÑAN:

Fotocopia del DNI/NIF, Pasaporte o tarjeta de residente.

Fotocopia compulsada del titulo de Diplomado, Licenciado documento sustitutivo de acreditación.

Declaración jurada de no desarrollar ninguna actividad retribuida (también podrá presentarse en el momento de la aceptación de la beca concedida).

Curriculum vitae y fotocopia compulsada de los méritos a valorar.

(Marcar con X donde corresponda)

Asimismo, declaro expresamente que acepto las bases de la convocatoria.

Murcia .....de.....de 2002.

FIRMA

EXCMO. SR. CONSEJERO DE SANIDAD Y CONSUMO. COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA. Ronda de Levante 11, 30008-MURCIA

Consejería de Sanidad y Consumo

5685 Orden de 23 de mayo de 2002, de la Consejería de Sanidad y Consumo, por la que se convoca una beca en materia de formación, investigación y docencia de la Dirección General de Ordenación y Acreditación Sanitaria.

La asunción por parte de la Administración de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia de las competencias en materia de asistencia sanitaria, así como la reestructuración de la organización administrativa de la propia Consejería de Sanidad y Consumo, obligan al establecimiento de un plan global que defina las líneas básicas en cuanto a formación, docencia e investigación sanitaria, con el objetivo de que titulados de los diferentes niveles se incorporen a un programa de prácticas programadas y supervisadas, que les permitan adquirir las capacidades y conocimientos necesarios para el desarrollo de sus actividades profesionales en los ámbitos de la salud pública, aspectos señalados como prioritarios por cuanto el mantenimiento de los niveles de formación en los profesionales, asegura una mejora continua en la atención que van a recibir los usuarios del sistema público sanitario.

Teniendo en cuenta la existencia de la oportuna partida presupuestaria y que la asignación de los referidos créditos, al quedar sujeta al régimen de ayudas y subvenciones previstos en el artículo 62 del Decreto Legislativo 1/ 99, de 2 de diciembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia, deberá producirse con arreglo a los principios de publicidad, concurrencia y objetividad, es preciso establecer las bases reguladoras de la concesión de esta beca.

Al objeto de establecer las bases por las que se regirá el otorgamiento de la misma, y en uso de las facultades que me otorga el artículo 49 d) de la Ley 1/1998, de 7 de enero, del Presidente, del Consejo de Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia,

DISPONGO:

Artículo Único

La presente Orden tiene por objeto regular la convocatoria de una beca de investigación, dependiente de la Dirección General de Ordenación y Acreditación Sanitaria de la Consejería de Sanidad y Consumo, para la realización del siguiente estudio:

«Desarrollo y ejecución del programa regional de Formación, Investigación y Docencia de carácter sanitario»

La solicitud y concesión de estas becas se efectuarán con arreglo a las siguientes bases:

1.ª- Requisitos de los solicitantes.

Los aspirantes a esta beca deberá estar en posesión del título de Licenciado en Psicología.

2.ª- Solicitudes.

2.1.- Los interesados en concurrir a esta convocatoria, deberán presentar su solicitud de acuerdo al modelo de instancia que figura en el Anexo I, dirigida al Consejero de Sanidad y Consumo, en el Registro General de la Consejería (Avda. Ronda de Levante n.º 11, Murcia, C. P. 30008), o mediante alguno de los medios previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de diez días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

3.ª- Documentación.

Las solicitudes deberán ir acompañadas de la siguiente documentación:

a. Fotocopia compulsada del D. N. I.

b. Fotocopia compulsada del título titulo universitario de Licenciado en Psicología o documento sustitutivo de acreditación.

c. Certificación académica personal o fotocopia compulsada.

d. Declaración jurada de no desarrollar ninguna actividad retribuida. Podrá presentarse en el momento de aceptación de la beca.

e. «Currículum vitae» del solicitante

f. Original o fotocopia compulsada de la documentación justificativa de los méritos alegados.

Los méritos alegados y no justificados debidamente, mediante fotocopia compulsada de los documentos originales, no se tendrán en cuenta.

4.ª- Comisión de valoración.

La Comisión que valorará los méritos de los aspirantes a las becas contempladas en la presente Orden, estará formada por los siguientes miembros:

Presidente: El Director General de Ordenación y Acreditación Sanitaria o persona en quien delegue.

Secretario: El Asesor de Apoyo Jurídico de la Dirección General de Ordenación y Acreditación Sanitaria.

Vocales:

-Dos técnicos designados por el Director General de Ordenación y Acreditación Sanitaria.

5.ª- Procedimiento.

5.1.- Valoración de méritos.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Presidente de la Comisión convocará a los miembros de la misma para la valoración de los méritos alegados por los interesados, quedando aquélla válidamente constituida con la concurrencia del Presidente, el Secretario y un miembro más.

La Comisión de Selección valorará únicamente aquellos méritos profesionales o académicos que estén relacionados con el objeto de la beca convocada.

Los méritos acreditados por los solicitantes se valoraran dé acuerdo con el siguiente baremo de puntos:

1.- Titulación académica:

- Por Título de Licenciado: (distinto del exigido para optar a la beca): 1,00 puntos

- Por Título de Diplomado (distinto del exigido para optar a la beca): 0,5 puntos

2.- Formación específica:

Por cursos de formación relacionados con el objeto de la beca:

- Hasta 10 horas: 0,10
- Hasta 20 horas: 0,15
- Hasta 30 horas: 0,20
- Más de 50 horas: 0,50

La puntuación máxima a obtener por este concepto será de 2 puntos.

3.- Experiencia en áreas funcionales relacionadas con el objeto de la beca:

- Por prestación de servicios en la Administración Publica, en materias relacionadas con la beca solicitada: 0,10 puntos por mes de duración.

- Por trabajo realizado en la empresa privada relacionado con el objeto de la beca solicitada: 0,05 puntos por mes de duración.

La puntuación máxima a obtener por este concepto será de 4 puntos.

4.- Otros méritos:

- Otros méritos: Máximo de 3 puntos a valorar por la Comisión.

5.- Entrevista personal:

Sobre la base de la puntuación obtenida, la Comisión podrá acordar, si así lo estima conveniente, la realización de una entrevista personal. En este caso se publicará en el tablón de anuncios de la Consejería de Sanidad y Consumo, con al menos dos días de antelación, la lista de personas seleccionadas para la entrevista personal, con indicación del lugar, día y hora de su celebración.

La puntuación máxima a obtener por este concepto será de 5 puntos a valorar por la Comisión.

5.2.- Propuesta de concesión.

Finalizada la fase de valoración, la Comisión formulará propuesta de concesión de la beca a favor de los aspirantes que hubieran obtenido mayor puntuación, pudiendo formularse, asimismo, propuestas de designación de suplentes que accederán de forma inmediata a las becas en el supuesto de renuncia de sus titulares.

La Comisión podrá, en su caso, declarar desierta la beca, si los solicitantes no reuniesen los requisitos o cualidades mínimas de aptitud.

5.3.- Incidencia.

La Comisión queda facultada para resolver, en cualquier momento, las dudas que se presenten y tomar los acuerdos necesarios en orden al buen fin de la convocatoria, en lo no previsto en sus bases.

5.4.- Resolución.

En el plazo máximo de tres meses desde la fecha de finalización de presentación de instancias, por el Consejero de Sanidad y Consumo se procederá a dictar la correspondiente Orden de concesión o denegación motivada de la beca solicitada, previa fiscalización de los expedientes por la Intervención Delegada de la Consejería, que será notificada a los interesados, de conformidad con la Ley 30/ 1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Dicha notificación se realizara mediante publicación en el tablón de anuncios de la Consejería de Sanidad y Consumo.

6.ª- Cuantía.

Cada beca concedida tendrá una dotación mensual de 780 euros brutos. Se consideran todos los gastos incluidos en el importe de la beca arriba mencionada, excepto el importe del seguro que asciende a 150 euros.

7.ª- Pago.

El pago de las becas se efectuará con cargo a la partida.180600.413E.48208, nº de proyecto de gasto 30741 de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el año 2002.

El importe de las mismas se librará por meses vencidos, condicionándose el pago a la justificación mensual de la actividad desarrollada por cada becario, supervisada y firmada por el responsable técnico del área de formación de la Dirección General de Ordenación y Acreditación Sanitaria.

8.ª- Modificación.

Toda alteración de las condiciones tenidas en cuenta para la concesión de las becas y, en todo caso, la concesión concurrente de otras ayudas otorgadas por otras Administraciones o Entes públicos o privados, podrá dar lugar a la modificación de la Orden de concesión.

9.ª- Duración.

La duración de estas becas se extenderá desde la Resolución de adjudicación de las mismas hasta el 31 de diciembre de 2002, pudiendo prorrogarse por otro año, en función de las necesidades y evolución del trabajo, y siempre y cuando lo permitan las disponibilidades presupuestarias de la Dirección General.

10.ª- Obligaciones de los becarios.

Los becarios tienen la obligación de cumplir con las siguientes obligaciones, de acuerdo con el artículo 60 del Decreto Legislativo 1/ 99, de 2 de diciembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia:

a. Realizar las actuaciones y cumplir las condiciones que resulta de esta convocatoria.

b. Facilitar cuanta información le sea requerida por el Tribunal de Cuentas.

c. Estar al corriente de sus obligaciones fiscales con la Comunidad Autónoma.

d. Someterse a las actuaciones de comprobación y seguimiento del cumplimiento de las becas que estime

pertinentes la Consejería de Economía y Hacienda, así como al control financiero que corresponda a la Intervención General de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

11.ª- Ausencia de vínculo contractual.

La concesión de estas becas no creará ninguna vinculación contractual o administrativa entre el beneficiario y la Administración Regional, por lo que tampoco dará lugar a su inclusión en la Seguridad Social.

12ª- Derechos de propiedad intelectual.

La Consejería de Sanidad y Consumo, incorporará las investigaciones becadas a sus fondos documentales, reservándose por tiempo indefinido, el derecho a publicarlas en la forma que estime conveniente, sin perjuicio de los derechos del/ de la autor/ a.

En el ejercicio de los derechos de explotación sobre las investigaciones becadas, en especial el de publicación constará expresamente el patrocinio de la Consejería de Sanidad y Consumo, salvo que ésta disponga lo contrario.

13.ª- Revocación y Reintegro.

El incumplimiento total o parcial de cualquiera de las condiciones establecidas en la presente Orden y en los casos previstos en el artículo 68 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia, podrá ser causa determinante de la revocación del acuerdo de concesión de las becas así como el reintegro de las cantidades percibidas y la exigencia del interés de demora desde el momento del pago de la beca.

14.ª- Responsabilidad y régimen sancionador.

Los adjudicatarios de las becas quedarán sometidos a las responsabilidades y régimen sancionador que sobre infracciones administrativas en la materia establece el artículo 69 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia aprobado por Decreto Legislativo 1/ 99, de 2 de diciembre.

DISPOSICION FINAL

PRIMERA.- Se faculta al Director General de Ordenación y Acreditación Sanitaria para dictar las resoluciones que estime oportunas en desarrollo y ejecución de esta Orden.

SEGUNDA.- La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Murcia, 23 de mayo de 2002.—El Consejero de Sanidad y Consumo, **Francisco Marqués Fernández.**

ANEXO

D.....

DNI:.....Fecha de nacimiento: ..... Teléfono: .....

Domicilio c/ .....

Localidad: .....CP.....Provincia: .....

SOLICITA: la concesión de una beca en materia de Formación, Investigación y Docencia convocada por Orden de 23 de mayo de 2002, de la Consejería de Sanidad y Consumo.

DOCUMENTOS QUE SE ACOMPAÑAN:

☐ Fotocopia del DNI/NIF, Pasaporte o tarjeta de residente.

☐ Fotocopia compulsada del titulo de Licenciado en Psicología

☐ Declaración jurada de no desarrollar ninguna actividad retribuida (también podrá presentarse en el momento de la aceptación de la beca concedida.)

☐ Curriculum vitae y fotocopia compulsada de los méritos a valorar.

(Marcar con X donde corresponda)

Asimismo, declaro expresamente que acepto las bases de la convocatoria.

Murcia .....de.....de 2002.

FIRMA

EXMO. SR. CONSEJERO DE SANIDAD Y CONSUMO. COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA. Ronda de Levante 11, 30008-MURCIA

Consejería de Turismo y Ordenación del Territorio

5526 Convenio de colaboración entre la Consejería de Turismo y Ordenación del Territorio y el Consorcio «La Manga Consorcio» para la financiación de las actuaciones, directamente relacionadas con el turismo, destinadas a la realización de los fines establecidos en los estatutos del mismo.

Visto el texto del Convenio de colaboración suscrito el veintisiete de mayo del año dos mil dos, entre la Consejería de Turismo y Ordenación del Territorio de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y el Consorcio «La Manga Consorcio», « para la financiación de las actuaciones, directamente relacionadas con el turismo, destinadas a la realización de los fines establecidos en los estatutos del mismo, de conformidad con la autorización otorgada por el Consejo de Gobierno en su sesión de veintisiete de marzo de dos mil dos, y teniendo en cuenta que tanto el objeto del convenio como las obligaciones establecidas en el mismo, regulan un marco de colaboración que concierne al interés público de la Consejería de Turismo y Ordenación del Territorio, y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto Regional 56/1996, de 24 de Julio, sobre tramitación de los convenios en el ámbito de la Administración Regional,

RESUELVO

Publicar en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» un extracto de los principales Acuerdos del Convenio de colaboración suscrito entre la Consejería de Turismo y Ordenación del Territorio de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y el Consorcio «La Manga Consorcio», para la financiación de las actuaciones, directamente relacionadas con el turismo, destinadas a la realización de los fines establecidos en los estatutos del mismo.

Murcia, a veintiocho de mayo del año dos mil dos.—El Secretario General, **Francisco Luis Valdés-Albistur Hellín.**

Extracto del Convenio de colaboración suscrito entre la Consejería de Turismo y Ordenación del Territorio y el Consorcio «La manga Consorcio» para la financiación de las actuaciones, directamente relacionadas con el turismo, destinadas a la realización de los fines establecidos en los estatutos del mismo

CLÁUSULAS

Primera.- Objeto del convenio.

Constituye el objeto del presente convenio establecer las bases de colaboración entre la Consejería de Turismo y Ordenación del Territorio y el Consorcio «La Manga Consorcio» (en adelante «el Consorcio») para la realización de un programa de actuaciones encaminado a la adecuación de su entorno, mejorándolo como destino turístico que tiene un presupuesto total de seiscientos mil euros (600.000 euros).

Segunda.- Obligaciones del consorcio.

1.- El Consorcio se compromete a la ejecución del programa de actuaciones que incluirá las tendentes a alcanzar los siguientes objetivos:

a) Adecuar las infraestructuras existentes de servicios a los requisitos de un destino turístico de primer orden.

b) Lograr una recepción global en igualdad de condiciones por toda la población residente a lo largo del año, ayudando a disminuir su estacionalidad.

c) Buscar la satisfacción del residente como base de la satisfacción del turista por la atención recibida y por la percepción de adecuación de la zona.

d) Alcanzar una proyección futura elevada por medio de la dotación de nuevos servicios en infraestructuras que culmine en la consideración de excelente fachada de turismo de litoral.

2.- Las actuaciones que permitirán alcanzar los objetivos citados abarcarán aquéllas inversiones nuevas o de reposición, asociadas al funcionamiento de los servicios públicos y sus accesos, relacionadas directamente con el turismo y estarán referidas a: conservación y mantenimiento de bienes de uso público, seguridad, acondicionamiento de su entorno, zonas verdes y equipamientos de ocio.

3.- Las actuaciones concretas a desarrollar para la consecución de los objetivos previstos en el apartado anterior, serán definidas por la Comisión de Seguimiento que se cita en la cláusula octava.

3.- El Consorcio reflejará en las actividades de desarrollo de este programa la publicidad institucional de colaboración de la Consejería de Turismo y Ordenación del territorio.

Tercera.- Obligaciones de la consejería de turismo y ordenación del territorio.

La Consejería de Turismo y Ordenación del Territorio se obliga a:

1.- Poner a disposición del Consorcio su apoyo institucional y asesoramiento técnico en la realización de las actuaciones incluidas en el programa objeto del presente convenio.

2.- Financiar dichas actuaciones de acuerdo con lo establecido en la cláusula siguiente.

Cuarta.- Financiación.

Para hacer frente a las obligaciones previstas en la cláusula anterior, la Consejería de Turismo y Ordenación del Territorio aportará la cantidad de SEISCIENTOS MIL EUROS (600.000 euros), con cargo a la partida presupuestaria 19.04.00.751D.764.01 del Presupuesto de Gastos de la Región de Murcia correspondiente al ejercicio 2002, proyecto 21375 «Al Consorcio Administrativo La Manga Consorcio»

El pago de la citada cantidad se realizará en un solo acto con carácter previo a la justificación, como medio de financiación necesaria para poder llevar a cabo las actividades previstas.

Quinta.- Justificación.

El Consorcio deberá justificar la gestión realizada de la aportación económica referida en la cláusula anterior antes del 31 de marzo de 2003, presentando en la Consejería de Turismo y Ordenación del Territorio la siguiente documentación:

a) Memoria del desarrollo de las actividades, en la que se especifique el detalle de los gastos realizados.

b) Certificado del Gerente del Consorcio con el visto bueno del Presidente en el que se acredite haber sido registrado en contabilidad el ingreso de la aportación de la Consejería de Turismo y Ordenación del Territorio, así como el cumplimiento de la finalidad para la que se concedió y de la aplicación de los fondos que financiaron las actividades subvencionadas, tanto en lo referido al gasto como al pago de éste.

c) Cuenta justificativa de los gastos a la que se acompañarán los documentos acreditativos de los mismos, que deberán ajustarse a las normas fiscales y contables que por su naturaleza le sean aplicables.

El incumplimiento de la obligación de justificación, conllevará el reintegro de la cantidad percibida y la exigencia del interés de demora desde el momento del pago de la aportación de la Comunidad Autónoma.

Sexta.- Aplicación del Texto Refundido de la Ley de Hacienda.

Al presente convenio, y en cuanto a las aportaciones de la Consejería de Turismo y Ordenación del Territorio, le es de aplicación el Capítulo Quinto del Título II del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia, aprobado mediante Decreto Legislativo 1/1999, de 2 de diciembre.

Séptima.- Vigencia.

La vigencia del presente convenio finalizará el 31 de diciembre de 2002, comenzando a regir a partir de la fecha de su suscripción.

4. Anuncios

Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente

5675 Edicto de la Junta Arbitral de Arrendamientos Rústicos de la Región de Murcia. Cédula de citación.

Miguel Ángel Aller Benavides, Presidente de la Junta Arbitral de Arrendamientos Rústicos de la Región de Murcia.

Hago saber: Que ante esta Junta Arbitral de Arrendamientos Rústicos de la Región de Murcia se tramita acto de avenencia en virtud de la demanda interpuesta por don Juan y don Ángel Luengo Martínez, ante los Herederos de doña Eulalia de Miguel Rosique y otros, con domicilio desconocido, en relación con el ejercicio del derecho de acceso a la propiedad de una hacienda nombrada de Los Llanos, en la diputación del Algar, término de Cartagena, su cabida es de cuarenta y seis hectáreas, dos áreas y veintiocho centiáreas equivalentes a sesenta y ocho fanegas, siete celemines y dos cuartillas, en las que se incluye una noria con su artefacto corriente, balsas, cañería, infinidad de árboles de todas clases, cuatro tahúllas de viña y una casa de planta baja distribuida en varias habitaciones y ocupa una superficie de setecientos once metros cuadrados, existe un pozo de agua viva y un menchón de palas y linda todo por el Norte, carrilete que se dirige al muelle de Los Cuencas; Sur, tierras de doña Isabel Luengo Otón y camino que se dirige a Los Cuencas; Este, hacienda llamada Subiela, y Oeste, tierra de herederos de don Rafael Luengo Vidal. Dicha descripción registral, que data del año 1985, es lógicamente discordante con la realidad actual, en cuanto a linderos y edificaciones.

A tenor de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, se cita a los posibles Herederos de doña María Eulalia de Miguel Rosique que pudieran tener derecho sobre la propiedad antes citada, para que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 17.1 de Decreto 36/1985, de 25 de mayo, en el plazo de 15 días, formulen escrito de contestación a la demanda presentado por los Sres. antes indicados, y cuyo expediente administrativo se encuentra en las dependencias de esta Junta Arbitral, sita en la Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente, en Plaza Juan XXIII, s/n, de Murcia, advietiéndose que transcurrido esta periodo procedimental, se procederá a la fijación de la fecha de comparecencia ante esta Junta.

Murcia a 23 de abril de 2000.—El Presidente de la Junta Arbitral de Arrendamientos Rústicos de la Región de Murcia, **Miguel Ángel Aller Benavides.**

Consejería de Ciencia, Tecnología, Industria y Comercio

5676 Resolución de la Secretaría General en el expediente de expropiación forzosa sobre la instalación eléctrica “LAMT 20KV, de alimentación a Polígono Industrial HEFAME”.

Con fecha 22 de Marzo de 2002 se ha dictado Resolución por la Dirección General de Industria Energía y Minas por la que se autoriza la instalación eléctrica “L.A.M.T 20 KV, de Alimentación a Polígono Industrial Hefame» en término municipal de Santomera.

Dicho reconocimiento, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 54.1 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre del Sector Eléctrico, lleva consigo la necesidad de ocupación de los bienes o adquisición de los derechos afectados por la obra proyectada, e implicará la urgente ocupación de los mismos a los efectos del art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

A petición de la empresa beneficiaria, IBERDROLA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, SAU que ha justificado haber intentado sin éxito la adquisición amistosa, procede iniciar el expediente expropiatorio, siguiendo los trámites previstos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

En su virtud, a propuesta del Servicio Jurídico, resuelvo:

PRIMERO.- Designar como representante de la Administración en este expediente a Dª. Mª. Dolores Santiago García, Asesora Jurídica de esta Consejería.

SEGUNDO.- Fijar para el levantamiento de Actas Previas a la Ocupación el próximo día 25 de Junio de 2002 en el Ayuntamiento de Santomera (Murcia), a partir de las 9:30 horas, según el orden que figura en el tablón de edictos del citado Ayuntamiento.

TERCERO.- Citar individualmente a cada interesado en este expediente.

CUARTO.- Publicar esta Resolución en el Boletín Oficial de la Región de Murcia así como en los diarios “La Verdad” y “La Opinión” de Murcia.

Todos los interesados así como las personas que sean titulares de cualquier clase de derechos o intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su propiedad o derecho, así como el último recibo del Impuesto Sobre Bienes Inmuebles, pudiéndose acompañar, a su costa, de sus Peritos y un Notario si lo estiman oportuno.

Contra esta Resolución, por ser un acto de trámite, no cabe interponer recurso administrativo. No obstante, los interesados podrán alegar cuanto estimen oportuno para su consideración en la resolución que ponga fin al procedimiento.

Murcia a 27 de mayo de 2002.—El Secretario General, **Francisco Ferrer Meroño.**

Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes

5677 Anuncio de licitación de obras.

La Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes, convoca la siguiente contratación:

1.- Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.

c) Número de expediente: 19/2002.

2.- Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Penetración Norte a Archena desde la carretera MU-554 y Nuevo Puente sobre el río Segura.

b) Lugar de ejecución: Archena.

c) Plazo de ejecución: 10 meses.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

4.- Presupuesto base de licitación.

Importe total: 1.808.436,27 euros (300.898.477 pesetas).

5.- Garantías.

a) Provisional: 36.168,73 euros (6.017.970 pesetas).

b) Definitiva: 72.337,45 euros (12.035.939 pesetas).

6.- Obtención de la documentación.

a) Entidad: Papelería Técnica Universidad.

b) Domicilio: C/ Puerta Nueva.

c) Localidad y Código Postal: Murcia-30001.

d) Teléfono: 968 248 173.

7.- Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: Grupo B, Subgrupo 2, Categoría e.

8.- Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: El plazo de presentación de ofertas será de 26 días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio y hasta las trece horas. Si el plazo finalizase en sábado, se prorroga hasta el primer día hábil siguiente.

Podrán presentarse proposiciones por correo con arreglo a lo dispuesto en el artículo 80 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

b) Documentación a presentar: La que se especifica en los apartados 7.3 y 7.4 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

c) Lugar de presentación: Registro General.

1.- Entidad: Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes.

2.- Domicilio: Plaza Santoña, número 6.

3.- Localidad y Código Postal: Murcia-30071.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Veinte días a contar desde el siguiente a la apertura de ofertas.

9.- Apertura de plicas.

a) Entidad: Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes.

b) Domicilio: Plaza Santoña, número 6.

c) Localidad: Murcia.

d) Fecha: Al décimo día a contar desde el último día de presentación de ofertas.

Si se presentasen proposiciones por correo, la apertura se realizará a los diez días máximo del plazo de terminación de proposiciones.

e) Hora: Doce horas en el Salón de Actos de la Consejería.

10.- Otras informaciones: La codificación de la Clasificación Nacional de Productos por Actividades 1996 (CNPA-1996), será la siguiente: 45.23.1 «Trabajos de construcción de autopistas, carreteras, vías férreas y pistas de aterrizaje».

11.- Gastos de anuncios: El contratista está obligado a satisfacer los gastos de los anuncios de licitación en los Boletines Oficiales así como en la prensa por un importe máximo de 250,00 euros.

12.- Portal informático o página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los pliegos de cláusulas administrativas:

http://www.carm.es/op/ctt/

Murcia a 6-6-2002.—El Secretario General, **Diego-M. Pardo Domínguez.**

Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes

5678 Anuncio de licitación de obras.

La Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes, convoca la siguiente contratación:

1.- Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.

c) Número de expediente: 32/2002.

2.- Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Pasarela peatonal sobre la autovía del Noroeste en Cañada Hermosa.

b) Lugar de ejecución: Murcia.

c) Plazo de ejecución: 3 meses.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

4.- Presupuesto base de licitación.

Importe total: 397.170,22 euros (66.083.564 pesetas).

5.- Garantías.

a) Provisional: 7.943,40 euros (1.321.671 pesetas).

b) Definitiva: 15.886,81 euros (2.643.343 pesetas).

6.- Obtención de la documentación.

a) Entidad: Papelería Técnica Universidad.

b) Domicilio: C/ Puerta Nueva.

c) Localidad y Código Postal: Murcia-30001.

d) Teléfono: 968 248 173.

7.- Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: Grupo B, Subgrupo 3, Categoría e.

8.- Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: El plazo de presentación de ofertas será de 26 días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio y hasta las trece horas. Si el plazo finalizase en sábado, se prorroga hasta el primer día hábil siguiente.

Podrán presentarse proposiciones por correo con arreglo a lo dispuesto en el artículo 80 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

b) Documentación a presentar: La que se especifica en los apartados 7.3 y 7.4 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

c) Lugar de presentación: Registro General.

1.- Entidad: Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes.

2.- Domicilio: Plaza Santoña, número 6.

3.- Localidad y Código Postal: Murcia-30071.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Veinte días a contar desde el siguiente a la apertura de ofertas.

9.- Apertura de plicas.

a) Entidad: Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes.

b) Domicilio: Plaza Santoña, número 6.

c) Localidad: Murcia.

d) Fecha: Al décimo día a contar desde el último día de presentación de ofertas.

Si se presentasen proposiciones por correo, la apertura se realizará a los diez días máximo del plazo de terminación de proposiciones.

e) Hora: Doce horas en el Salón de Actos de la Consejería.

10.- Otras informaciones: La codificación de la Clasificación Nacional de Productos por Actividades 1996 (CNPA-1996), será la siguiente: 45.21.1 «Trabajos de construcción de puentes y carreteras elevadas».

11.- Gastos de anuncios: El contratista está obligado a satisfacer los gastos de los anuncios de licitación en los Boletines Oficiales así como en la prensa por un importe máximo de 250,00 euros.

12.- Portal informático o página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los pliegos de cláusulas administrativas:

http://www.carm.es/op/ctt/

Murcia a 6-6-2002.—El Secretario General, **Diego-M. Pardo Domínguez.**

Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes

5679 Anuncio de licitación de obras.

La Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes, convoca la siguiente contratación:

1.- Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.

c) Número de expediente: 12/2002.

2.- Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Acondicionamiento y mejora de la carretera MU-701. P.K. 0.000 al 15,689.

b) Lugar de ejecución: Lorca.

c) Plazo de ejecución: 18 meses.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

4.- Presupuesto base de licitación.

Importe total: 6.037.423,09 euros (1.004.542.678 pesetas).

5.- Garantías.

a) Provisional: 120.748,46 euros (20.090.853 pesetas).

b) Definitiva: 241.496,92 euros (40.181.707 pesetas).

6.- Obtención de la documentación.

a) Entidad: Papelería Técnica Universidad.

b) Domicilio: C/ Puerta Nueva.

c) Localidad y Código Postal: Murcia-30001.

d) Teléfono: 968 248 173.

7.- Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: Grupo B, Subgrupo 2 y Categoría f, y Grupo G, Subgrupo 4 y Categoría e.

8.- Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: El plazo de presentación de ofertas será de 26 días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio y hasta las trece horas. Si el plazo finalizase en sábado, se prorroga hasta el primer día hábil siguiente.

Podrán presentarse proposiciones por correo con arreglo a lo dispuesto en el artículo 80 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

b) Documentación a presentar: La que se especifica en los apartados 7.3 y 7.4 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

c) Lugar de presentación: Registro General.

1.- Entidad: Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes.

2.- Domicilio: Plaza Santoña, número 6.

3.- Localidad y Código Postal: Murcia-30071.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Veinte días a contar desde el siguiente a la apertura de ofertas.

9.- Apertura de plicas.

a) Entidad: Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes.

b) Domicilio: Plaza Santoña, número 6.

c) Localidad: Murcia.

d) Fecha: Al décimo día a contar desde el último día de presentación de ofertas.

Si se presentasen proposiciones por correo, la apertura se realizará a los diez días máximo del plazo de terminación de proposiciones.

e) Hora: Doce horas en el Salón de Actos de la Consejería.

10.- Otras informaciones: La codificación de la Clasificación Nacional de Productos por Actividades 1996 (CNPA-1996), será la siguiente: 45.23.1 «Trabajos de construcción de autopistas, carreteras, vías férreas y pistas de aterrizaje».

11.- Gastos de anuncios: El contratista está obligado a satisfacer los gastos de los anuncios de licitación en los Boletines Oficiales así como en la prensa por un importe máximo de 250,00 euros.

12.- Portal informático o página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los pliegos de cláusulas administrativas:

http://www.carm.es/op/ctt/

Murcia a 6-6-2002.—El Secretario General, **Diego-M. Pardo Domínguez.**

II. Administración Civil del Estado

2. Direcciones provinciales de Ministerios

Ministerio del Interior
Jefatura Provincial de Tráfico de Murcia

5698 Notificación de resoluciones recaídas en expedientes sancionadores.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente según la Disposición adicional cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones que no son firmes en vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial o Diario Oficial correspondiente ante el Director General de Tráfico, excepto cuando se trate de sanciones de cuantía inferior a 60,10 euros recaídas en el ámbito de Comunidades Autónomas que comprendan más de una provincia, en cuyo caso la interposición será ante el Delegado del Gobierno en la Comunidad.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en periodo voluntario dentro de los 15 días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico.

Murcia, 31 de mayo de 2002.— El Jefe Provincial de Tráfico, V. Ricardo Estévez Vargas.

ART.º = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión.

Expediente	Denunciado/a	Identif.	Localidad	Fecha	Cuantía	Susp.	Precepto	Art.º
					euros			
300051742768	F LEMA	21441587	ALICANTE	01.03.2002	PAGADO		RDL 339/90	061.3
300050343088	F RODRIGUEZ	21467105	ALICANTE	13.11.2001	150,25		RD 13/92	082.2
300051645532	S EL M RABET EL BETIUI	48535836	ALICANTE	25.02.2002	60,00		RD 13/92	106.2
300050303881	A MARTINEZ	52801661	ALICANTE	28.11.2001	150,25		RDL 339/90	061.3
300051651568	M BOURAS	X1600065R	ARGUELLA	28.01.2002	300,00		RDL 339/90	060.1
300051673000	R VINADE	73998317	ALMORADI	08.02.2002	90,00		RD 13/92	117.1
300049778469	E ORMAZA	X3791597R	COX	26.10.2001	901,52		L. 30/1995	
300051676656	J PENON	37716329	DENIA	12.03.2002	10,00		RDL 339/90	059.3
300051863640	K MOULAY ARBI	X1443384L	ORIHUELA	17.03.2002	60,00		RD 13/92	167.
300051825935	E CHAKQUK	X2190584H	ORIHUELA	17.03.2002	90,00		RDL 339/90	078.1
300051825923	E CHAKQUK	X2190584H	ORIHUELA	17.03.2002	300,00		RDL 339/90	060.1
300051656128	J MERINO	29013558	ORIHUELA	16.02.2002	100,00		RDL 339/90	060.1
300404030246	P GOMEZ	45563027	ORIHUELA	20.03.2002	180,00		RD 13/92	052.
300051592862	E MORENO	48460011	ORIHUELA	02.02.2002	300,00		RDL 339/90	060.1
300404030477	H BELMIRE	48559381	ORIHUELA	20.03.2002	180,00		RD 13/92	050.
300051656086	S MOUTAHIR	X2416185N	PILAR DE LA HORADADA	16.02.2002	300,00		RDL 339/90	060.1
300050307000	B ABDELLAH CHEGRI	X2544995E	PILAR DE LA HORADADA	28.12.2001	300,51		RDL 339/90	060.1
300050103200	M RAOUAS	X3089311C	PILAR DE LA HORADADA	24.09.2001	300,51		RDL 339/90	060.1
300050598315	J ABELLAN	48391523	REDOVAN	23.01.2002	300,00		RDL 339/90	060.1
300404006244	J SANCHEZ	52754422	LA SIERRA LETUR	17.02.2002	120,00		RD 13/92	052.
300050357336	M LACHAL	X3309537K	EL EJIDO	14.01.2002	150,25		RDL 339/90	061.3
300049590626	P DIAZ	X3550585Y	PULPI	04.12.2001	60,10		L. 30/1995	
300051646147	J BERNABE	23210388	PULPI	26.02.2002	90,00		RD 13/92	117.1
300050127161	H GONZALEZ	36823569	BARCELONA	21.01.2002	60,00		RD 13/92	154.
300050144870	R PASTOR	38071077	BARCELONA	26.10.2001	601,01		L. 30/1995	
300050130950	R PASTOR	38071077	BARCELONA	23.10.2001	601,01		L. 30/1995	
300404008710	J ZAMORA	39024227	SABADELL	27.02.2002	180,00		RD 13/92	052.
300050302050	A AIT EL KHADIR	X3095149Q	SANTURTZI	21.11.2001	150,25		RDL 339/90	061.3
300051677983	J JIMENEZ	51321547	JARANDILLA DE VERA	12.03.2002	60,00		RD 13/92	109.1
300050312638	H GUIRI	X1366818C	TALAYUELA	06.11.2001	93,16		RDL 339/90	061.1
300050251236	F CASTELLON	45068671	CEUTA	14.01.2002	300,51		RDL 339/90	060.1

300051692194	J MARTIN	45085465	CEUTA	01.02.2002	300,00		RDL 339/90	060.1
300051792644	R LAOUAG	X2361647F	BEAS DE SEGURA	07.03.2002	300,00		RDL 339/90	060.1
300050564342	L CHENG	X2322096Q	LINARES	01.01.2002	60,10		L. 30/1995	
300050107794	K NOUGAOUI	X3026870R	VILLANUEVA ARZOBISPO	05.11.2001	60,10		L. 30/1995	
300050122655	J DURAN	X2714010X	MADRID	26.11.2001	901,52		L. 30/1995	
300050537478	L CRUZ	X3016267R	MADRID	08.12.2001	150,25		RDL 339/90	061.3
300050409970	L MIRANDA	36923124	MADRID	28.10.2001	901,52		L. 30/1995	
300051617950	P MARTIN	00682510	MEJORANA DEL CAMPO	05.03.2002	90,00		RD 13/92	117.1
300050418301	M MEJRISSI	M 177851	ROBLEDO DE CHAVELA	28.11.2001	901,52		L. 30/1995	
300050251674	C GARCIA	44590910	MALAGA	14.01.2002	150,25		RDL 339/90	061.3
300050309603	TRANSMAGU SL	B29588357	RINCON DE VICTORIA	12.12.2001	93,16		RDL 339/90	061.1
300050314398	L GHZALI	X2079721S	AGUILAS	26.11.2001	300,51		RDL 339/90	060.1
300051710652	M HERNANDEZ	23241212	AGUILAS	16.03.2002	90,00		RD 13/92	117.1
300403383196	A MORENO	22453101	ALCANTARILLA	23.01.2002	120,20		RD 13/92	050.
300051774680	J ABELLON	34830773	ALCANTARILLA	20.02.2002	10,00		RDL 339/90	059.3
300049605400	I MORENO	48434500	ALCANTARILLA	04.11.2001	300,51		RDL 339/90	060.1
300050422833	M IBA¥EZ	52803627	ALCANTARILLA	23.11.2001	60,10		L. 30/1995	
300050533667	J CARRASCO	52829858	ALCANTARILLA	03.12.2001	150,25		RDL 339/90	061.3
300050248092	J FERNANDEZ	58427210	ALCANTARILLA	05.12.2001	90,15		RD 13/92	118.1
300050113733	F FERNANDEZ	74303143	ALCANTARILLA	25.11.2001	60,10		L. 30/1995	
300050403190	E GARCIA	74324134	ALCANTARILLA	01.12.2001	60,10		L. 30/1995	
300050554130	P LISON	74332918	ALCANTARILLA	09.12.2001	601,01		L. 30/1995	
300050052057	B AZZAOUI	X1379029H	ALHAMA DE MURCIA	21.08.2001	300,51		RDL 339/90	060.1
300050278280	E PARDO	X3188386B	ALHAMA DE MURCIA	27.09.2001	901,52		L. 30/1995	
300404032760	A SERRANO	74425250	ALHAMA DE MURCIA	27.02.2002	120,00		RD 13/92	052.
300050122424	J PRIETO	26229948	ARCHENA	05.10.2001	93,16		RDL 339/90	060.1
300404024611	J GARCIA	29057284	ARCHENA	12.02.2002	300,00	1	RD 13/92	050.
300404025767	L BERMEJO	48418560	ARCHENA	18.02.2002	180,00		RD 13/92	052.
300051619480	A ROJO	48452269	ARCHENA	17.03.2002	90,00		RD 13/92	118.1
300404009324	C GARCIA	77569380	BENIEL	04.03.2002	250,00		RD 13/92	052.
300050262131	M MALKI	X1310154M	BLANCA	21.12.2001	PAGADO	3	RD 13/92	020.1
300051597150	P VALERO	77570006	CALASPARRA	07.02.2002	60,00		RD 13/92	167.
300051670885	B MARTINEZ	27439782	CARAVACA DE LA CRUZ	05.02.2002	90,00		RD 13/92	117.1
300050307813	AMBULANCIAS MARTINEZ SL	B30625578	CARTAGENA	03.12.2001	93,16		RDL 339/90	061.1
300050309949	CONSTRUCCIONES MARIA GARCI	B30654974	CARTAGENA	04.01.2002	150,25		RDL 339/90	061.3
300050332133	M SAMANIEGO	X2976363W	CARTAGENA	09.10.2001	901,52		L. 30/1995	
300050304447	C CERDAN	22865276	CARTAGENA	29.11.2001	150,25		RDL 339/90	061.3
300050293048	M PIZARRO	22926674	CARTAGENA	24.10.2001	60,10		L. 30/1995	
300047298614	J FERNANDEZ	22935491	CARTAGENA	12.10.2001	601,01		L. 30/1995	
300050093278	C CABANAS	22946587	CARTAGENA	24.11.2001	601,01		L. 30/1995	
300050347987	J NIEBLA	22966543	CARTAGENA	26.12.2001	90,15		RD 13/92	117.1
300403368997	A MO¥INO	22974446	CARTAGENA	04.12.2001	180,30		RD 13/92	050.
300049710905	E SANDE	23000250	CARTAGENA	05.10.2001	601,01		L. 30/1995	
300050096139	J GRIMALES	23010148	CARTAGENA	09.12.2001	150,25		RDL 339/90	061.1
300404026528	P CIFUENTES	23012352	CARTAGENA	20.02.2002	250,00		RD 13/92	052.
300050106972	S ZAMORA	23021913	CARTAGENA	19.10.2001	300,51		RDL 339/90	060.1
300050320131	M CEDRAN	23030967	CARTAGENA	26.11.2001	901,52		L. 30/1995	
300051655320	T PEREZ	23034876	CARTAGENA	20.02.2002	300,00		RDL 339/90	060.1
300048730039	M LAZARO	23042771	CARTAGENA	16.11.2001	601,01		L. 30/1995	
300049790810	R GARCIA	23046660	CARTAGENA	17.01.2002	150,25		RDL 339/90	061.1
300049867697	M FERNANDEZ	28998896	CARTAGENA	13.10.2001	601,01		L. 30/1995	
300051623032	A ESPINOSA	23026325	BARRIO PERAL	19.03.2002	90,00		RD 13/92	117.1
300404033569	F MENDOZA	23006050	BARRIO PERAL CARTA	03.03.2002	180,00		RD 13/92	052.
300404010065	J LOPEZ	22970658	BDA SAN ANTON CART	10.03.2002	180,00		RD 13/92	052.
300050097715	J DYASSI	X2025561C	BO PERAL CARTAGENA	02.11.2001	300,51		RDL 339/90	060.1
300051656050	S HOUHOU	X3482998Q	EL ALGAR	16.02.2002	10,00		RDL 339/90	059.3
300051656062	S HOUHOY	X3482998Q	EL ALGAR	16.02.2002	10,00		RDL 339/90	059.3
300051656049	S HOUHOU	X3482998Q	EL ALGAR	16.02.2002	60,00		RD 13/92	010.1
300404010028	A ROMERO	32912062	EL ALGAR	10.03.2002	180,00		RD 13/92	052.
300404003115	J HERNANDEZ	22911482	EL ALGAR CARTAGENA	05.02.2002	300,00	1	RD 13/92	052.
300049628551	D MARTINEZ	22983996	EL ALGAR CARTAGENA	25.11.2001	90,15		RD 13/92	146.1

300049614849	F GIMENEZ	23045847	EL ALGAR CARTAGENA	05.01.2002	150,25		RD 13/92	072.1
300050292240	J MORENO	76147360	EL ALGAR CARTAGENA	13.11.2001	60,10		L. 30/1995	
300050280042	J RAMON	23017855	J M LAPUERTA CARTA	29.12.2001	300,51		RDL 339/90	060.1
300051652317	A TACHALAIT	X2509447D	LA ALJORRA	27.02.2002	300,00		RDL 339/90	060.1
300051653670	E TACHALAIT	X1303167X	LA ALJORRA CARTAGE	21.02.2002	300,00		RDL 339/90	060.1
300051654491	E TACHALAIT	X1303167X	LA ALJORRA CARTAGE	21.02.2002	60,00		RD 13/92	010.1
300403376787	M SAOUD	X2128853L	LOS BEATOS EL ALGA	27.11.2001	300,51	1	RD 13/92	050.
300404004960	H MARTINEZ	23030411	MOLINOS MARFAGONES	08.02.2002	250,00		RD 13/92	052.
300050104446	M LOPEZ	22948511	ROCHE ALTO CARTAGE	23.11.2001	601,01		L. 30/1995	
300050091956	M LOPEZ	22948511	ROCHE ALTO CARTAGE	22.11.2001	601,01		L. 30/1995	
300404020551	A DIAZ	23009568	VIRGEN CARIDAD CAR	27.01.2002	250,00		RD 13/92	052.
300051632008	A ZANNOUTI	X1455476J	CIEZA	12.02.2002	300,00		RDL 339/90	060.1
300051611418	A ZANNOUTI	X1455476J	CIEZA	14.02.2002	300,00		RDL 339/90	060.1
300051677958	A CEGARRA	34783995	CIEZA	12.03.2002	90,00		RD 13/92	117.1
300049601843	J MORALES	77511167	CIEZA	13.12.2001	6,01		RDL 339/90	059.3
300051617287	L APARICIO	48446652	FORTUNA	05.03.2002	90,00		RD 13/92	117.1
300051595188	H GOURARI	X3140773P	FUENTE ALAMO	12.02.2002	300,00		RDL 339/90	060.1
300050326790	E LARGO	X3808076N	FUENTE ALAMO	15.12.2001	901,52		L. 30/1995	
300051592369	A GARCIA	22959030	FUENTE ALAMO	13.02.2002	300,00		RDL 339/90	060.1
300051644760	R TORRICO	79191057	LAS PALAS	27.02.2002	300,00		RDL 339/90	060.1
300051658502	A EL JED	X2080662J	LAS PALAS FUENTE A	17.03.2002	10,00		RDL 339/90	059.3
300050347320	J PEREZ	22938784	LA UNION	25.11.2001	93,16		RDL 339/90	061.1
300051654387	R SANCHEZ	23011012	LA UNION	12.02.2002	150,00		RD 13/92	106.3
300049628400	J CASADO	23038607	LA UNION	18.11.2001	90,15		RD 13/92	146.1
300049628411	J CASADO	23038607	LA UNION	18.11.2001	90,15		RD 13/92	143.1
300050295379	SOTO Y AUPI S L	B30338990	LAS TORRES COTILLAS	29.10.2001	60,10		L. 30/1995	
300049619720	A BEHLOUL	X3116673N	LIBRILLA	30.12.2001	300,51		RDL 339/90	060.1
300051641265	D JASINSKAS	X3113246N	LORCA	01.03.2002	300,00		RDL 339/90	060.1
300051620675	A SANTONJA	48415376	LORQUI	20.03.2002	90,00		RD 13/92	117.1
300051911852	A KARMAOUI	X3089649J	PASTRANA	17.03.2002	300,00		RDL 339/90	060.1
300051617007	C PEREZ	48423488	MOLINA DE SEGURA	13.03.2002	60,00		RD 13/92	151.2
300051677831	J VALVERDE	40517503	FENAZAR MOLINA SEG	12.03.2002	90,00		RD 13/92	117.1
300049831812	A AGUIRRE	X3193531G	MULA	04.02.2002	901,52		L. 30/1995	
300050355078	PINA Y FINA S L	B30072946	MURCIA	28.12.2001	150,25		RDL 339/90	061.3
300050307400	TTES REYLI H SL	B73047599	MURCIA	16.12.2001	150,25		RDL 339/90	061.3
300050404910	G CREMASCO	X0071841N	MURCIA	03.10.2001	93,16		RDL 339/90	061.1
300050555470	Y JALAL	X1083368E	MURCIA	22.11.2001	300,51		RDL 339/90	060.1
300050146866	F ONDO	X1698335S	MURCIA	20.11.2001	300,51		RDL 339/90	060.1
300051762020	E IGBINEDION	X2223064E	MURCIA	29.01.2002	300,00		RDL 339/90	060.1
300050146672	A ZAROUAL	X2592279H	MURCIA	16.02.2002	300,00		RDL 339/90	060.1
300051765823	P AKHIONBARE	X2813257N	MURCIA	11.03.2002	300,00		RDL 339/90	060.1
300050590237	G LOJANO	X2880084R	MURCIA	25.01.2002	60,00		RD 13/92	019.1
300051777503	S NOSAKHARE	X2999916A	MURCIA	11.03.2002	300,00		RDL 339/90	060.1
300050555493	L EL MOKHTAR	X3537668S	MURCIA	23.11.2001	300,51		RDL 339/90	060.1
300404027806	J MORENO	22446458	MURCIA	12.03.2002	120,00		RD 13/92	052.
300050568761	J LOPEZ	27436769	MURCIA	11.01.2002	60,10		L. 30/1995	
300050567720	J NAVARRO	27453797	MURCIA	18.01.2002	60,10		L. 30/1995	
300051673771	P TORRECILLAS	34783831	MURCIA	15.02.2002	90,00		RD 13/92	117.1
300404005355	M VALVERDE	34794719	MURCIA	11.02.2002	120,00		RD 13/92	052.
300050418556	J BELANDO	34795083	MURCIA	22.11.2001	150,25		RDL 339/90	061.1
300051614481	M GARRIDO	34797416	MURCIA	14.02.2002	300,00		RDL 339/90	060.1
300404025020	M OLMOS	34803861	MURCIA	13.02.2002	180,00		RD 13/92	048.
300050161960	J CARCELES	34810585	MURCIA	06.02.2002	601,01		L. 30/1995	
300049627637	A NSOMO	34811207	MURCIA	06.01.2002	300,51		RDL 339/90	060.1
300403362545	W RIQUELME	34811433	MURCIA	09.11.2001	180,30		RD 13/92	050.
300050553940	S ACOSTA	34820126	MURCIA	01.12.2001	150,25		RDL 339/90	061.1
300050421312	A SANCHEZ	34832966	MURCIA	29.10.2001	901,52		L. 30/1995	
300050428355	A SANCHEZ	34832966	MURCIA	13.11.2001	93,16		RDL 339/90	061.1
300050413960	J GUILLEN	34835416	MURCIA	17.10.2001	60,10		L. 30/1995	
300051762421	F HURTADO	34835808	MURCIA	01.02.2002	300,00		RDL 339/90	060.1
300050299488	I CLEMENTE	48390254	MURCIA	28.11.2001	6,01		RDL 339/90	059.3

300050550677	D MARIN	48397963	MURCIA	05.12.2001	6,01		RDL 339/90	059.3
300051607786	A MARTINEZ	48400297	MURCIA	06.03.2002	60,00		RD 13/92	036.1
300050141285	S LOPEZ	48432313	MURCIA	14.12.2001	60,10		L. 30/1995	
300050567641	O SANCHEZ	48482204	MURCIA	07.01.2002	150,25		RDL 339/90	061.1
300050140505	D MELENCHON	48487600	MURCIA	05.09.2001	60,10		L. 30/1995	
300050551840	A TORRES	48500508	MURCIA	03.12.2001	601,01		L. 30/1995	
300050552650	J AMADOR	48505999	MURCIA	11.12.2001	901,52		L. 30/1995	
300050426980	V RUIZ	48509125	MURCIA	20.11.2001	60,10		L. 30/1995	
300050420060	P CACERES	48510813	MURCIA	24.10.2001	150,25		RDL 339/90	061.1
300051608079	U ROJO	48518363	MURCIA	11.03.2002	300,00		RDL 339/90	060.1
300050426152	S GARIJO	48520451	MURCIA	13.12.2001	150,25		RDL 339/90	062.1
300050555950	J DIAZ	48612092	MURCIA	30.11.2001	150,25		RDL 339/90	060.1
300051648764	M CID	51369647	MURCIA	14.03.2002	90,00		RD 13/92	117.1
300404024921	J ZAFRA	52810009	MURCIA	13.02.2002	120,00		RD 13/92	048.
300051767868	M HERNANDEZ	27439902	ALJUCER	13.02.2002	150,00		RDL 339/90	061.1
300051610815	G LOPEZ	27473964	ALJUCER MURCIA	17.02.2002	300,00	2	RD 13/92	020.1
300051600457	M MUÑOZ	34816825	ALQUERIAS	18.02.2002	60,00		RD 13/92	167.
300050233003	J MUÑOZ	74333035	ALQUERIAS	11.01.2002	150,25		RD 13/92	085.1
300051770156	F GONZALEZ	34795628	BARQUEROS	22.02.2002	300,00		RDL 339/90	060.1
300051659518	F GONZALEZ	34795628	BARQUEROS	11.03.2002	300,00		RDL 339/90	060.1
300050419615	M CANOVAS	48500621	BENIAJAN	22.10.2001	601,01		L. 30/1995	
309049744807	L ARCE	74320442	BENIAJAN	19.12.2001	300,51		RDL 339/90	072.3
300050395982	J COBACHO	34787602	BO DEL PROGRESO	04.01.2002	150,25		RDL 339/90	061.1
300050138304	J MUÑOZ	22439506	CABEZO DE TORRES	01.10.2001	60,10		L. 30/1995	
300050360311	HEREDEROS DE MONTOYA SL	B30221709	CASILLAS	21.01.2002	60,10		L. 30/1995	
300051593258	I SANCHEZ	22950251	CHURRA	13.03.2002	90,00		RD 13/92	118.1
300051600809	Y GRELA	X2326216L	CHURRA MURCIA	22.02.2002	150,00		RDL 339/90	060.1
300050596549	A ABDI	X1298903R	CORVERA	18.01.2002	300,51		RDL 339/90	060.1
300404032619	A PEREZ	27192650	EL PALMAR	26.02.2002	120,00		RD 13/92	048.
300051600883	A MARIN	48476002	EL PALMAR	02.03.2002	60,00		RD 13/92	010.1
300050354487	L AMADOR	22439731	EL PUNTAL	25.01.2002	90,00		RD 13/92	117.1
300050598431	A AMADOR	34833102	EL PUNTAL	23.01.2002	150,00		RDL 339/90	061.3
300404004430	J SANCHEZ	22454491	ESPARRAGAL	07.02.2002	120,00		RD 13/92	052.
300050595260	A GARRIDO	22319486	ESPINARDO	04.02.2002	150,00		RDL 339/90	061.3
300050393894	S FERNANDEZ	27468574	ESPINARDO	11.01.2002	300,51		RDL 339/90	060.1
300050595582	A CONTRERAS	34814338	ESPINARDO	28.01.2002	300,00		RDL 339/90	061.4
300051752518	J JARA	34814834	ESPINARDO	28.01.2002	100,00		RDL 339/90	060.1
300051604815	F ORTIZ	48491415	ESPINARDO	24.02.2002	90,00		RD 13/92	118.1
300049682466	F RUIZ	22399784	GUADALUPE	03.12.2001	150,25		RDL 339/90	061.3
300049811771	M GOMEZ	34794066	GUADALUPE	05.11.2001	901,52		L. 30/1995	
300050415919	F SANCHEZ	34804305	GUADALUPE	22.01.2002	60,10		L. 30/1995	
300050258360	H SERHLAF	X1288700X	JAVALI NUEVO	01.12.2001	300,51		RDL 339/90	060.1
300050553125	TRAPATONIS SL	B73053738	LA ¥ORA	27.11.2001	901,52		L. 30/1995	
300050560180	A LUCAS	48397138	LA ¥ORA	26.12.2001	60,10		L. 30/1995	
300051605443	N CAMPILLO	27472169	LA ALBERCA	12.03.2002	60,00		RDL 339/90	061.3
300050420162	A ORTIN	22376599	LA ARBOLEJA	02.11.2001	60,10		RD 13/92	019.1
300050101767	M GHACHOI	X1393957L	LOBOSILLO	08.11.2001	901,52		L. 30/1995	
300051615308	F HAMDAI	X2087732E	LOS MARTINEZ DEL P	12.02.2002	300,00		RDL 339/90	060.1
300050551074	A EXPOSITO	39023701	LOS RAMOS	04.02.2002	300,00		RDL 339/90	060.1
300050411811	J MARTINEZ	29062664	NONDUERMAS	16.10.2001	901,52		L. 30/1995	
300050415397	G HURTADO	34815904	PUENTE TOCINOS	10.01.2002	300,51		RDL 339/90	060.1
300049682089	F REINA	48400351	PUENTE TOCINOS	29.01.2002	10,00		RDL 339/90	059.3
300051754345	J MADRID	48489253	PUENTE TOCINOS	12.02.2002	150,00		RDL 339/90	061.1
300050343477	C HERNANDEZ	22398186	RINCON DE SECA	30.11.2001	150,25		RDL 339/90	061.3
300051600044	J GRIÑAN	48432564	SANGONERA LA SECA	16.02.2002	90,00		RD 13/92	118.1
300050418611	A CANOVAS	22346491	SANGONERA LA VERDE	18.01.2002	150,25		RDL 339/90	061.3
300050555420	A PUJANTE	27457223	SANGONERA LA VERDE	21.11.2001	60,10		L. 30/1995	
300051618061	F MORENO	48492917	SANGONERA LA VERDE	16.02.2002	90,00		RD 13/92	146.1
309049837433	REFISUR DEL MEDITERRANEO S	B30159255	SANTA CRUZ	10.12.2001	300,51		RDL 339/90	072.3
300404008400	C GARCIA	74325583	SANTIAGO Y ZARAICH	26.02.2002	180,00		RD 13/92	052.
300049628216	R ABBASSI	X2077992B	SUCINA	14.01.2002	300,51		RDL 339/90	060.1

300051591390	J PASTOR	34836213	TORREAGUERA	08.02.2002	300,00		RDL 339/90	060.1
300051745277	F LOPEZ	48402918	TORREAGUERA MURCIA	05.03.2002	150,00		RD 13/92	099.1
300051746555	F LOPEZ	48402918	TORREAGUERA MURCIA	05.03.2002	90,00		RD 13/92	118.1
300050353951	B MOUMNI	X2086654W	VALLADOLISES	28.12.2001	150,25		RDL 339/90	061.3
300051834468	M ABBASSI	X2078319Q	SAN JAVIER	10.03.2002	300,00		RDL 339/90	060.1
300051811160	H MATANGO	X2623380T	SAN JAVIER	02.02.2002	300,00		RDL 339/90	060.1
300404008824	M CABALLERO	27444008	SAN JAVIER	01.03.2002	120,00		RD 13/92	052.
300051658629	C MOHAMMED	X2329736C	EL MIRADOR	15.03.2002	90,00		RD 13/92	117.1
300051712077	H ZANNOUTI	X2437900S	SAN PEDRO PINATAR	20.03.2002	300,00		RDL 339/90	060.1
300051810830	A BEHHADI	X2542130D	SAN PEDRO PINATAR	16.02.2002	300,00		RDL 339/90	060.1
300050280662	H HOUMAN	X2698897P	SAN PEDRO PINATAR	22.11.2001	300,51		RDL 339/90	060.1
300050572340	M LUCAS	22953925	SAN PEDRO PINATAR	23.12.2001	901,52		L. 30/1995	
300050355091	A LOTFI	X2205777P	SANTOMERA	29.12.2001	150,25		RDL 339/90	061.3
300050294326	FRUTAS Y VERDURAS FATIMA S	B73093726	TORRE PACHECO	23.10.2001	901,52		L. 30/1995	
300050296864	L MIRI	X2084479N	TORRE PACHECO	07.11.2001	150,25		RDL 339/90	061.3
300049358304	N EL HAYANI	X2563591B	TORRE PACHECO	18.10.2001	300,51		RDL 339/90	060.1
300051653863	D ALVAREZ	10834169	TORRE PACHECO	09.02.2002	10,00		RDL 339/90	059.3
300051653875	D ALVAREZ	10834169	TORRE PACHECO	09.02.2002	10,00		RDL 339/90	059.3
300050037639	D GUISOT	22992746	TORRE PACHECO	06.10.2001	601,01	3	RD 13/92	020.1
300404006207	M CARRILLO	74358786	TORRE PACHECO	17.02.2002	120,00		RD 13/92	052.
300050435750	T MIHIT	X1340875K	LO FERRO ROLDAN	18.01.2002	300,51		RDL 339/90	060.1
300051613350	F ORTEGA	74290129	YECLA	05.02.2002	150,00		RDL 339/90	061.3
300050162574	P SANTIAGO	52805339	CIUTADELLA MENORCA	05.11.2001	601,01		L. 30/1995	
300051636129	D WAHAB	X3108142Z	CAN PICAFORT	02.02.2002	300,00		RDL 339/90	060.1
300051614092	J GARRIDO	22457181	SANTA MARGARITA	02.02.2002	90,00		RD 13/92	118.1
300051603902	B ATMANI	X1045297Q	CARMONA	13.03.2002	60,00		RD 13/92	167.
300404008630	B SORIANO	22515752	VALENCIA	27.02.2002	120,00		RD 13/92	052.
300404026012	J GEA	22525621	VALENCIA	19.02.2002	180,00		RD 13/92	052.

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
Tesorería General de la Seguridad Social
Dirección Provincial de Murcia

5693 Declarar créditos incobrables, por paradero desconocido.

D. José Romero Muela, Subdirector Provincial de vía ejecutiva, por delegación de D. Eduardo Cos Tejada Director Provincial de la TGSS de Murcia, comunica

Que esta Dirección Provincial, vistos los expedientes de apremio seguidos al efecto, a los deudores que se relacionan a continuación, acuerda declarar créditos incobrables, por paradero desconocido, la deuda reclamada en los mismos, de conformidad con lo establecido en los artículos 168 y ss del RD 1.637/95, de 6 de octubre (BOE de 24 de octubre) y artículo 126 de la Orden de 26 de mayo de 1.999 (BOE de 4 de junio).

Ident. / Rég.	Nombre	Localidad	Periodo	Importe
13006090246 - 0111	MESEGUER VIDAL JESUS - LA BRANCHA, 10 (C.P. 30500)	MOLINA DE SEGURA	1090 a 0791	37.567,18
30000109562 - 0111	PASTAS ALIMENTICIASL - MIGUEL DE CERVANTES 43 (C.P. 30009)	MURCIA	0293 a 0996	188.678,36
30001345203 - 0111	DOMINGO GONZALEZ GOM - CL MAYOR 3 (C.P. 30100)	MURCIA	0895 a 0896	30.954,17
30001726735 - 0111	HERNANDEZ PEREZ HERM - CIUDAD DE ALMERIA 34 (C.P. 30010)	MURCIA	0190 a 0297	275.929,70
30003112219 - 0111	FERNANDEZ NICOLAS FR - ALICANTE KM 3 0 0 (C.P. 30007)	MURCIA	0687 a 1293	85.822,39
30003798592 - 0111	ENTIDAD CONSERVACION - POBLADO TIPICO ESPAÑOL,S/N 0 (C.P. 30370)	CARTAGENA	0993 a 0996	50.441,97
30006008778 - 0111	AVALTOURS,S.A. AGENC - URB TESY II GRAN VIA 0 (C.P. 30370)	CARTAGENA	0193 a 0395	28.830,22
30006022623 - 0111	EXPLOTACIONES HOSTEL - AV.AVIACION,8 LOS ALCAZARES 0 (C.P. 30710)	ALCAZARES (LOS)	1098 a 1299	13.869,84
30006042023 - 0111	GEOS, S.A. - MANRESA 1 (C.P. 30004)	MURCIA	0295 a 1095	10.361,78
30006655345 - 0111	CERAMICA SAN FRANCIS - PJ LO JOSE,S/N 0 (C.P. 30366)	ALGAR (EL)	0191 a 0595	49.205,85
30006885317 - 0111	SEGURIDAD SMS, S.A. - SAN FRANCISCO 7 (C.P. 30201)	CARTAGENA	0592 a 0592	721,21
30007060826 - 0111	INDEMETAL, S.L. - PARAJE LAS CANTERAS,S.N 0 (C.P. 30500)	MOLINA DE SEGURA	0194 a 0501	121.555,27
30007196727 - 0111	CANO PINA PEDRO FRAN - CL MAYOR, 77 1 (C.P. 30006)	PUENTE TOCINOS	1092 a 1193	3.394,20
30007307164 - 0111	PROMOCIONES EMO, S.L - AV DOCTOR ARTERO GUIRAO S/N 0 (C.P. 30740)	SAN PEDRO DEL PINATA	0787 a 0993	76.030,82
30007312521 - 0111	CIEZANA DE CAMISERIA - RAMON Y CAJAL,S/N 0 (C.P. 30530)	CIEZA	0292 a 0195	762,49

30007312622 - 0111	CAMISERIA DE LEVANTE - AVDA. RAMON Y CAJAL, S/N. 0 (C.P. 30530)	CIEZA	0189 a 0292	5.071,33
30008054266 - 0111	HELIKE CREACIONES, S - CL PABLO PICASSO, 130 (C.P. 30510)	YECLA	0594 a 1197	33.412,52
30008071747 - 0111	CONSTRUCCIONES GUIMA - JOSE PEREZ GOMEZ 37 (C.P. 30530)	CIEZA	1092 a 0694	39.098,94
30008216136 - 0111	CALZADOS TIMBER,S.L. - GINES CAMPOS 111 (C.P. 30840)	ALHAMA DE MURCIA	0792 a 0596	36.194,57
30008457222 - 0111	BLANCO DIAZ JOSE LUI - ESCORIAL, 5 2 I 0 (C.P. 30740)	SAN PEDRO PINATAR	0889 a 1089	1.860,82
30008505823 - 0111	JAGOMEN, S.A. - ZZ PUERTO TOMAS MAESTRE,S/N 0 (C.P. 30380)	MANGA DEL MAR MENOR	0591 a 0591	1.803,03
30008550178 - 0111	ESPARZA MARTINEZ LUI - CM VIEJO MONTEAGUDO 70 (C.P. 30007)	MURCIA	0295 a 0295	332,62
30008645663 - 0111	CELESTINO PEREZ & JE - CL PIO BAROJA 3 BJ (C.P. 30110)	CABEZO DE TORRES	1291 a 1291	190,51
30008737411 - 0111	DUNEL, S.L. - PRIMO DE RIVERA, 14 (C.P. 30008)	MURCIA	0294 a 0495	3.185,37
30008818849 - 0111	GAMARRA MOLINA PATRI - MOLINA DE ARAGON, 8 0 (C.P. 30500)	MOLINA DE SEGURA	0590 a 1094	2.485,08
30009075901 - 0111	LIKOMUR, S.L. - ZZ POL. IND. OESTE, PARCELA 1 6 (C.P. 30820)	ALCANTARILLA	0194 a 0697	42.736,69
30009133491 - 0111	TECNICAS CLIMASUR, S - FLORIDA,CAMINO BADEN, S/N 0 (C.P. 30010)	MURCIA	1194 a 1098	23.324,05
30009153194 - 0111	EL TRONCHAL, S.A.L. - CL PLIEGO 42 (C.P. 30180)	BULLAS	1294 a 0496	2.431,46
30009407519 - 0111	PALADIN, S.L. - LA TEJERA,S/N 0 (C.P. 30700)	TORRE-PACHECO	0693 a 0295	6.963,58
30009451470 - 0111	ALGAMECA, S.L. - SUBIDA LAS LOMAS,S/N EL ALGAR 0 (C.P. 30366)	UNION (LA)	0995 a 1195	9.991,92
30009463493 - 0111	RESTAURANTE RICJARDS - UR MIRADORES 392 (C.P. 30385)	CARTAGENA	1093 a 1095	41.387,20
30009488452 - 0111	GARCIA GARCIA FRANCI - ANTON MARTIN 1 (C.P. 30203)	CARTAGENA	0392 a 0395	21.488,97
30009687607 - 0111	CONSTRUCCIONES MAVIM - PASCUAL 10 (C.P. 30189)	BULLAS	0192 a 0197	33.249,76
30009776826 - 0111	ALMACENES SALCILLO S - PZ SAN AGUSTIN BO 7 0 (C.P. 30005)	MURCIA	0696 a 1297	21.162,47
30100181245 - 0111	CHERDIFIEL, S.A. - PS. CERRADO-CLADERON-EDIF. MERCU 0 (C.P. 29018)	MALAGA	0593 a 0593	3,49
30100507409 - 0111	CONSTRUCCIONES Y JAR - FERNANDO ARAOZ 37 (C.P. 30565)	TORRES DE COTILLAS (	0194 a 0794	2.662,49
30100536913 - 0111	VIAJES FRANCONIATOUR - AVIACION ESPAãOLA,EDIF AVENIDA 0 (C.P. 30730)	SAN JAVIER	0293 a 1294	13.765,45
30100549946 - 0111	GETRAMUR, S.L. - CL BELCHITE 15 (C.P. 30740)	SAN PEDRO DEL PINATA	0993 a 0898	21.623,27
30100601274 - 0111	FONTANERIA J. LEON,S - LAS PALMERAS 12 (C.P. 30140)	RAAL (EL)	0794 a 0697	7.439,15
30100669477 - 0111	FUNDEMUR, S.L. - AV DEL ESTE S/N 0 (C.P. 30100)	MURCIA	1098 a 1098	721,21
30100768804 - 0111	ENVASES ALCANTARA, S - CM LAS ATALAYAS 0 S/N (C.P. 30180)	BULLAS	0595 a 0696	16.175,73
30100780625 - 0111	FERNANDEZ BLANCO ANT - GRAN VIA,S/N-REST GREGORYS (LA 0 (C.P. 30370)	CARTAGENA	0793 a 1193	1.734,32
30100894395 - 0111	K.B. SOFT, S.L. - DR.ARTERO GUIRAO,139-2C 0 0 (C.P. 30740)	SAN PEDRO DEL PINATA	0594 a 0996	16.215,60
30100958861 - 0111	MAQUILON, S.L. - CL PARAJE DEL RICO 0 (C.P. 30550)	ABARAN	0895 a 0496	32.561,37
30101120125 - 0111	FERNANDEZ NICOLAS EH - ALICANTE S.N 0 (C.P. 30007)	MURCIA	0194 a 0897	73.683,68
30101253905 - 0111	K B SOFT, S.L. - CL BELEN, S/Nº. ED. ESPAñA 0 3 1 E (C.P. 30740)	SAN PEDRO DEL PINATA	0494 a 0996	423,12
30101299674 - 0111	APROCA, S. COOP. - ZZ ARICOS Y PANTANO 0 S/N (C.P. 30878)	MAZARRON	0894 a 0994	719,52
30101315135 - 0111	ENVASES ALCANTARA, S - CM ATALAYAS 0 (C.P. 30180)	BULLAS	0694 a 0596	379,89
30101330390 - 0111	PLASTICOS MAR MENOR, - PJ LO VALLEJO, S/N 0 (C.P. 30739)	DOLORES	0894 a 0996	15.139,96
30101370103 - 0111	EXPLOTACIONES HOSTEL - AV AVIACION 6 (C.P. 30710)	ALCAZARES (LOS)	0998 a 0199	858,98
30101575419 - 0111	ANABLA, S.L. - CL HUESCA 21 (C.P. 30740)	SAN PEDRO DEL PINATA	0894 a 0795	5.287,10
30101995549 - 0111	TECNICAS CLIMASUR, S - CL FLORIDA S/N 0 (C.P. 30010)	MURCIA	1195 a 0596	245,22
30102006663 - 0111	BABY BOOM, S.L. - CL ALFONSO X EL SABIO 11 (C.P. 30008)	MURCIA	1194 a 1297	15.330,67
30102006865 - 0111	BABY BOOM, S.L. - AV ALFONSO X EL SABIO 11 (C.P. 30008)	MURCIA	0595 a 0796	270,13
30102150446 - 0111	LIKOMUR, S.L. - PG INDUSTRIAL OESTE PARCELA 6-1 0 (C.P. 30820)	ALCANTARILLA	0896 a 0197	611,80
30102198946 - 0111	SEYPU S.L - CT GRANADA KM.588.5 (FRENTE HOSPITA 0 (C.P. 30800)	LORCA	0295 a 0795	4.240,84
30102264119 - 0111	CONSTRUCCIONES JOSEG - PO DE CORVERA 12 (C.P. 30002)	MURCIA	1095 a 0401	68.211,04
30102277758 - 0111	RESTAURANTE LOS LADR - CM LOS SOLDADOS, S/N 0 (C.P. 30169)	MURCIA	0195 a 0995	6.241,77
30102388906 - 0111	TECHUMBRES Y TERRADO - CL CURTIDORES LA VIñA 2 1 A (C.P. 30800)	LORCA	0395 a 0696	18.960,68
30102421945 - 0111	LA TIENDA DEL PINTOR - CL ARENAS 211 (C.P. 30710)	ALCAZARES (LOS)	0595 a 0896	24.409,68
30102509043 - 0111	CONSTRUCCIONES Y REF - CL RAMON Y CAJAL, 19 (C.P. 30006)	PUENTE TOCINOS	1298 a 0101	8.988,41
30102717995 - 0111	SAMAD ESPAnA, S.L. - CL ADELFAS (URBº ESTRELLA DE MAR) 2 (C.P. 30368)	URRUTIAS (LOS)	0695 a 1195	5.256,61
30102723958 - 0111	AZULEJOS PESAJA, S.L - CT DE LA FUENSANTA 145 (C.P. 30151)	SANTO ANGEL	0795 a 1097	24.869,31
30102784279 - 0111	CARRILLO SANCHEZ JOS - CM DE MURCIA 21 (C.P. 30530)	CIEZA	0995 a 0995	2.081,78
30102846624 - 0111	ALCAZABA BROKERS FIN - CL VICENTE ALEIXANDRE 21 (C.P. 30011)	MURCIA	0197 a 1297	5.496,60
30102895528 - 0111	GALLEGO VILLAR FRANC - CL ALTA MANGA, BLOQUE SUR 6 1º A (C.P. 30380)	MANGA DEL MAR MENOR	0895 a 0396	13.675,24
30103139947 - 0111	PESCADERIAS EL GANAN - CL URB. N.SIRENAS -TASCA TIO ANDRES 0 (C.P. 30370)	MANGA DEL MAR MENOR	1295 a 1295	832,31
30103287265 - 0111	BARRERAS SANCHEZ MAR - AV MONTECARMELO-BAJO 6 (C.P. 30011)	MURCIA	0196 a 0296	1.894,24
30103345162 - 0111	CONSTRUCCIONES MARVE - CL SAN PEDRO 2 (C.P. 30740)	SAN PEDRO DEL PINATA	0396 a 0396	504,86
30103368909 - 0111	HERNANDEZ PEREZ SALV - CL HERMANOS PINZON 34 Bº (C.P. 30205)	CARTAGENA	0396 a 1196	4.450,80
30103387295 - 0111	DICERAL, S.L. - LG CAMINO LO JOSE 9 (C.P. 30366)	ALGAR (EL)	0596 a 1198	13.544,88
30103478740 - 0111	EXTRUCTURAS METALICA - ZZ DIP.LA ESCUCHA,CL.LA NORIA 0 (C.P. 30813)	ESCUCHA	0900 a 0101	2.000,00
30103514712 - 0111	REPOSTERIA INDUSTRIA - CL LORCA 39 2 C (C.P. 30120)	PALMAR (EL) O LUGAR	0496 a 0996	5.333,43
30103558461 - 0111	HERNANDEZ PEREZ SALV - CL CARMEN CONDE 57 Bº (C.P. 30204)	CARTAGENA	0496 a 1096	236,68
30103570080 - 0111	ESCAMARQUES, S.L. - CT SAN PEDRO DEL PINATAR-KM. 1 0 (C.P. 30730)	SAN JAVIER	0596 a 0397	10.295,52
30103786312 - 0111	HOCUSI, S.L. - CL PIO XII 4 2º D (C.P. 30520)	JUMILLA	0499 a 1299	17.610,00

30103913119 - 0111	LA MARMOTTE, S.L. - CL RESID. COMPLEJO ARPON-CALA DEL P 0 (C.P. 30380)	MANGA DEL MAR MENOR	0996 a 0997	4.959,15
30104317182 - 0111	CONSTRUCCIONES SAURI - CL CARCANOX 74 (C.P. 30580)	ALQUERIAS	0797 a 0101	195.581,27
30104736104 - 0111	TARRAGA BALDO MATIAS - CL MANUEL DE FALLA 3 (C.P. 30730)	SAN JAVIER	0697 a 0498	5.878,22
30105427935 - 0111	MENSAJERIA MURCIANAU - CL GENERAL MARTIN DE LA CARRERA 4 (C.P. 30011)	MURCIA	0299 a 0299	1.442,43
30105692764 - 0111	REVIFRUT, S.L.L. - ZZ FINCA LO RIQUELME 0 (C.P. 30590)	SUCINA	1100 a 0201	2.109,68
30105844227 - 0111	CONSTRUCCIONES Y REF - CL RAMON Y CAJAL 21 (C.P. 30006)	PUENTE TOCINOS	0898 a 0299	600,97
30106125628 - 0111	CLIMATIZACIONES Y CA - CL SAAVEDRA FAJARDO 35 (C.P. 30157)	ALGEZARES	0799 a 1099	3.056,65
30106225557 - 0111	MUEBLES MARISOL, S.L - CL LAS TEJERAS 0 (C.P. 30570)	SAN JOSE DE LA VEGA	0401 a 0501	535,81
30106767949 - 0111	CONSTRUM CANO, S.L. - CM PANDERON DE LOS GILES 3 (C.P. 30509)	TORREALTA	0100 a 0201	2.473,20
30106893645 - 0111	PURE PLEASURE CORPOR - CL CASTILLO,LA COLONIA,LA MANGA CLU 0 (C.P. 30385)	BELONES (LOS)	0999 a 1299	2.899,45
30106928809 - 0111	HOCUSI, S.L. - CL PIO XII 4 A 2 D (C.P. 30520)	JUMILLA	0699 a 1199	127,68
30107218795 - 0111	KITSON — JONATHAN - CL SANTA TERESA 15 (C.P. 30385)	BELONES (LOS)	1099 a 0400	209,35
30107221930 - 0111	LYNDOPINO,S.L. - (C.P.)		a	12.997,60
30107819690 - 0111	TALLER MECANICO APOL - CL FUENTE DEL ORO 0 17 (C.P. 30800)	LORCA	1100 a 1100	360,61
30107891634 - 0111	SUSTENTOS Y SERVICIO - CL JUAN RAMON JIMENEZ 14 (C.P. 30011)	MURCIA	0700 a 1200	2.234,17
30107993280 - 0111	OBRAS MIRCONS, S.L. - CL VEREDA DE TABALA 70 (C.P. 30580)	ALQUERIAS	0800 a 0201	8.771,50
30108023895 - 0111	GUNITADOS 2000, S.L. - CT MAZARRON,KM 3 (C.P. 30850)	TOTANA	0201 a 0401	1.675,79
30108228508 - 0111	TALLERES MANOLO 2 S - CL GRAL ARTIN DE CARRERA 11 (C.P. 30011)	MURCIA	1100 a 1100	115,74
30009843110 - 0132	HERNANDEZ PEREZ HERM - CIUDAD DE ALMERIA 34 (C.P. 30010)	MURCIA	0893 a 0996	112.691,10
30024316823 - 0132	HERNANDEZ PEREZ HMNO - CMNO. DEL OLIVAR S/N 0 (C.P. 30560)	ALGUAZAS	0989 a 1293	16.868,01
30024584076 - 0132	HERNANDEZ PEREZ HERM - AV CIUDAD ALMERIA 34 (C.P. 30010)	MURCIA	0896 a 0896	360,61
30105987303 - 0132	REVIFRUT SLL - CL PARAJE LO RIQUELME 0 (C.P. 30590)	SUCINA	1000 a 0201	15.244,91
030051270800 - 0521	BLANCO DIAZ JOSE LUI - ESCORIAL Nç 5, 2å 0 (C.P. 30740)	SAN PEDRO DEL PINATA	0189 a 0492	5.152,20
030091867118 - 0521	GALLEGO VILLAR FRANC - UR ALTA MANGA, BLOQ.SUR 6 1 A (C.P. 30380)	CARTAGENA	0895 a 0396	1.832,97
030098629331 - 0521	CASCALES ROCAMORA CR - CL SAN LEON. EDF. PEñAS 38 1 B (C.P. 30140)	SANTOMERA	0795 a 0895	402,54
090030660388 - 0521	RIO HORTEGA PENA ELO - CL DEL CARMEN 15 (C.P. 30201)	CARTAGENA	0396 a 0396	95,68
130038121422 - 0521	LOPEZ AGUERA CONSUEL - CL SERRANIA RONDA 2 1 C (C.P. 30310)	CARTAGENA	0191 a 1096	13.282,98
140044822784 - 0521	TORUDOT — JEAN PAU - URB LOS RENAEOS B VII 2 A 0 (C.P. 30380)	CARTAGENA	1193 a 0697	9.967,58
280273532314 - 0521	TIJERA CARBAJO ENCAR - CL ROBIRA Y SALAFRANCA 3 3 A (C.P. 03010)	ALICANTE	0798 a 0300	5.372,24
280439652995 - 0521	RAMOS RINCON ALONSO - CL LOPEZ PUIGCERVER 98 (C.P. 30003)	MURCIA	0797 a 1097	977,63
300031942149 - 0521	ROSILLO MAGDALENO RA - TRIVI$O,8-STA LUCIA 0 (C.P. 30202)	CARTAGENA	0995 a 1295	904,61
300034401505 - 0521	TOMAS LUCAS FIDEL - R PERU - 462 (C.P. 30530)	CIEZA	0491 a 1297	15.839,35
300035193972 - 0521	TOMAS MARTINEZ BERNA - PZ SARDOY 9 (C.P. 30003)	MURCIA	0196 a 0600	12.239,46
300038427510 - 0521	GARCIA GARCIA JUAN - LA CRUZ 37 (C.P. 30500)	MOLINA	1198 a 1198	108,24
300038427813 - 0521	ESPARZA MARTINEZ LUI - CAMINO VIEJO MONTEAGUDO 3 (C.P. 30007)	MURCIA	0194 a 0699	508,67
300038718106 - 0521	SOLANO MECA LUIS - GENERAL SANJURJO 2 0 (C.P. 30153)	CORVERA	0192 a 1293	3.941,55
300050255143 - 0521	SANCHEZ TOVAR ANTONI - CT EL PALMAR 0 (C.P. 30570)		0899 a 0400	847,56
300051312544 - 0521	CANO PINA PEDRO FRAN - MAYOR 39 (C.P. 30006)	PUENTE TOCINOS	0988 a 1293	3.410,85
300052593045 - 0521	TARRAGA BALDO MATIAS - CL MOLINO CHIRRETE 23 (C.P. 30740)	SAN PEDRO DEL PINATA	0191 a 1297	8.488,51
300053742291 - 0521	HERNANDEZ PEREZ SALV - CL HERMANOS PINZONSAN ANTON 34 (C.P. 30205)	CARTAGENA	0183 a 0197	7.684,57
300054372286 - 0521	MILANES BALSALOBRE R - CT DE AGUILAS 6 (C.P. 30800)	LORCA	1100 a 0601	1.924,97
300056596014 - 0521	GAMARRA MOLINA PATRI - CL FARO 1 1 C (C.P. 30500)	MOLINA DE SEGURA	0789 a 0500	2.715,86
300059187328 - 0521	FERNANDEZ NICOLAS FR - CTRA ALICANTE FRENTE A PE 0 (C.P. 30007)	MURCIA	0196 a 1096	2.101,61
300060683653 - 0521	BARRERAS SANCHEZ MAG - CL MAYOR 89 3º (C.P. 30006)	MURCIA	1295 a 0296	694,29
300062748339 - 0521	GEA GARCIA FERNANDO - GARCIA LORCA, 22, 1 C 0 (C.P. 30500)	MOLINA DE SEGURA	0192 a 1294	6.540,66
300065051885 - 0521	HERNANDEZ BA$OS DOMI - TOMAS BARRERA,2 SAN CRIST 0 (C.P. 30310)	CARTAGENA	0194 a 0996	6.930,62
300066230134 - 0521	SANCHEZ GALLEGO JOSE - CL SEGUNDAS CASAS DEL PARRA 8 (C.P. 30010)	MURCIA	0495 a 0497	2.498,47
300067469209 - 0521	GARCIA GARCIA FRANCI - ANTON MARTIN, - C 12 (C.P. 30203)	CARTAGENA	0292 a 1297	14.699,16
300067593285 - 0521	CONESA SANCHEZ ANTON - BALANDRO, 15 (C.P. 30720)	SAN JAVIER	0196 a 0296	468,14
300068667864 - 0521	SANCHEZ ALMAGRO MANU - CL COLONIA DE LAS MERCEDES 0 1 2 (C.P. 30740)	SAN PEDRO DEL PINATA	0700 a 0601	2.432,33
300070057691 - 0521	ESTEBAN MIEDES MARIA - CL CASTILLA 10 (C.P. 30310)	CARTAGENA	0189 a 0392	4.394,99
300076835163 - 0521	STACEY — LUELLA VI - ORD BAHIA EDF LA REYA B 9 (C.P. 30860)	MAZARRON	0192 a 0697	13.561,17
300078067568 - 0521	REVERTE LUIS FRANCIS - CL ISAAC ALBENIZ, 4 2 C (C.P. 30009)	MURCIA	0196 a 0698	6.433,79
300078755662 - 0521	CARRILLO SANCHEZ JOS - CM MURCIA 21 (C.P. 30530)	CIEZA	0196 a 0197	2.351,05
300079516609 - 0521	MESEGUER VIDAL JESUS - LA BRANCHA, 10 (C.P. 30500)	MOLINA DE SEGURA	0187 a 0798	8.577,90
300080457004 - 0521	HERNANDEZ ABENZA ANT - CL OASIS 9 (C.P. 30007)	CASILLAS	0888 a 1193	7.635,51
300082478644 - 0521	ONATE ONATE PASCUAL - CL TARRAGONA 34 (C.P. 30700)	TORRE-PACHECO	0800 a 1200	1.233,60
300082957580 - 0521	GALLEGO ESCOBAR CONC - CL NENUFAR, 10 (C.P. 30730)	SAN JAVIER	0798 a 0998	761,73
300086509400 - 0521	MUNOZ ZAPATA FERNAND - AVD GENERALISIMO, 26 (C.P. 30740)	S PEDRO PINA	0788 a 1188	533,70
300087810816 - 0521	CORTES CLUSA SALVADO - BALSAS 5-3 B 0 (C.P. 30001)	MURCIA	0189 a 1294	7.670,04
300089030689 - 0521	VALERA PUERTA MARIA - CL ALTA 40 (C.P. 30180)	BULLAS	0798 a 1200	7.847,08

300089232773 - 0521 BURGER — TEDDY - CALA PINO ED.BOTTER 6-4 0 (C.P. 30370)	CARTAGENA	0192 a 0595	7.702,79
300090489834 - 0521 MENDIOLEA MARTINEZ J - AV MARQUES ROZALEJO,1 (LOS NAREJOS) 0 (C.P. 30710)	ALCAZARES (LOS)	0794 a 0994	353,23
300091089214 - 0521 GARCIA SANCHEZ ANAST - PJ LOS CUARTEROS 0 (C.P. 30740)	SAN PEDRO DEL PINATA	0199 a 0401	5.928,11
300091898455 - 0521 BEN HOMME MOKHTANIA - FINCA VICTORIA-LOS BELONE 0 (C.P. 30385)	CARTAGENA	0191 a 0394	2.314,02
300092085280 - 0521 MOLINA RUIZ JOSE MAR - CL ALTOZANO 9 (C.P. 30530)	CIEZA	0795 a 0895	452,30
300094777335 - 0521 HERNANDEZ CARRASCO J - CT CHORRICO, 96 (C.P. 30500)	MOLINA DE SEGURA	0391 a 1092	2.746,12
300095340137 - 0521 MEROnO CONESA JUAN R - CL CARRASCOY 11 (C.P. 30709)	ROLDAN	0998 a 0999	2.984,74
300095454921 - 0521 GARCIA QUINONERO JUA - CT AGUILAS CARRIL REINALDO 7 (C.P. 30813)	CAMPILLO	0101 a 0601	1.632,17
301001457610 - 0521 BELHADRI — BENABDE - CL VIRIATO 13 (C.P. 30500)	MOLINA DE SEGURA	1292 a 0300	7.977,22
301001796302 - 0521 BELTRAN ALMAGRO ROSA - CL LOS NIETOS DE MIRANDA, 37 (C.P. 30319)	MIRANDA	1192 a 0597	11.771,92
301001858643 - 0521 ALBERO PUCHE JUAN JO - CL NORTE 2 (C.P. 30820)	ALCANTARILLA	0399 a 0600	4.202,78
301002295951 - 0521 FARINA — ALBERTO D - CL RAMON CARRATALA 44 (C.P. 30740)	SAN PEDRO DEL PINATA	0193 a 0697	11.707,36
301002767817 - 0521 JIMENEZ ORTIZ PEDRO - CL PARAJE 104 (C.P. 30560)	ALGUAZAS	0896 a 0600	5.200,14
301003257261 - 0521 TOMAS RAYA FRANCISCO - CL EL COLEGIO 21 (C.P. 30110)	MURCIA	0694 a 0694	219,20
301003594438 - 0521 AZNAR RUIZ SALVADOR - CL CAMPOAMOR,41 (LO PAGAN) 0 (C.P. 30720)	SAN JAVIER	0197 a 0797	1.710,86
301003907868 - 0521 GONZALEZ JOVER LUIS - QUEIPO DEL LLANO 0 (C.P. 30740)	SAN PEDRO DEL PINATA	0191 a 0293	3.858,17
301004659923 - 0521 RAINER — ANDREAS F - CL SAN BENITO 1 (C.P. 30005)	MURCIA	0494 a 1297	10.428,45
301005070353 - 0521 SKINSTAD — AAGE EU - UR OASIS,74 ZONA COMERCIAL 0 (C.P. 30710)	ALCAZARES (LOS)	0794 a 0798	9.858,57
301006064100 - 0521 WALLIKER — DAVID E - LG ATAMARIA 30 (C.P. 30385)	ATAMARIA	0700 a 0800	452,67
301007080071 - 0521 AMMAR — HAIDAR BAH - CL ISAAC ALBENIZ 9 1 2 C (C.P. 30009)	MURCIA	0695 a 0697	5.858,38
301008506577 - 0521 ROBLES MORAN ANA - CL SAN JUAN 6 (C.P. 30580)	ALQUERIAS	0799 a 1200	1.025,71
301008763831 - 0521 ESPANA ORTIZ MARIA L - CL CARMEN 9 (C.P. 30600)	ARCHENA	0796 a 0297	1.558,30
301009009563 - 0521 RABAL PAGAN MIGUEL A - CL LA ERMITA 217 (C.P. 30876)	RAMONETE	0201 a 0601	1.360,14
301009430101 - 0521 GUILLEN PAY CRISTIAN - CL RIOS IBOR. LA ALCAINA 3 (C.P. 30500)	MOLINA DE SEGURA	0300 a 0601	4.013,34
301009659160 - 0521 SANCHEZ HERNANDEZ CA - CL AMISTAD 22 BJ (C.P. 30120)	PALMAR (EL) O LUGAR	0696 a 0597	2.582,50
301022937551 - 0521 GORGIN — MAXINE JU - PZ BOHEMIA, EDIF.JALOQUE, 5 (C.P. 30380)	MANGA DEL MAR MENOR	0899 a 1099	780,74
301030137274 - 0521 BELCHI NIETO MARTIN - CL PARAGUAY 2 (C.P. 30840)	ALHAMA DE MURCIA	0301 a 0301	272,02
320026406336 - 0521 FERNANDEZ BLANCO ANT - AV GRAN VIA LA MANGA,S/N 0 (C.P. 30380)	CARTAGENA	0693 a 1297	12.303,92
021004014935 - 0611 GARCIA GARCIA SONIA - CL ESCULTOR ALFONSO ESPEJO 2 1 B (C.P. 30800)	LORCA	0100 a 0200	160,96
021007984255 - 0611 MARTINEZ SANCHEZ MAR - CL SAN FRANCISCO 7 (C.P. 30520)	JUMILLA	0300 a 0400	160,96
041000544929 - 0611 EL OUARDI — ABDELC - ZZ DIP.IFRE-PASTRANA 0 (C.P. 30870)	MAZARRON	0100 a 1200	885,27
080274821234 - 0611 GARCIA GUARDIOLA ANT - CL SAN ANTONIO 10 (C.P. 30530)	CIEZA	0399 a 0699	46,70
081082945048 - 0611 ALVAREZ BORDON YESIK - CL ENRIQUE GRANADOS 5 2 D (C.P. 30840)	ALHAMA DE MURCIA	0500 a 1200	429,22
081102606847 - 0611 GAMBIN GARCIA SEILA - CL NUMANCIA 15 2 I (C.P. 30530)	CIEZA	0400 a 0600	241,44
100045531275 - 0611 ATMANI — AHMED - CL VAPOR, 14 (C.P. 30360)	UNION (LA)	0694 a 1097	1.636,43
101000257869 - 0611 ABDOUSSI — YAHYA - PB LOS GARCIAS, S/Nº 0 (C.P. 30700)	MEROÑOS (LOS)	0692 a 1299	2.987,47
230055086605 - 0611 LOPEZ GUERRERO ANTON - CL DEL SOL 33 (C.P. 23460)	PEAL DE BECERRO	0495 a 1299	3.370,05
240056408410 - 0611 GONZALEZ MORENO JUAN - CL PADRE SUAREZ, 4-B, I 0 (C.P. 33630)	POLA DE LENA - ASTUR	0798 a 0998	135,98
261000432811 - 0611 AMMAR — AMOR - CL GALVAN 15 (C.P. 25183)	SEROS	0794 a 1200	2.254,51
271002944283 - 0611 MURAT — CHRISTIAN - CL MAYOR 0 (C.P. 30120)	PALMAR (EL) O LUGAR	0197 a 1299	1.242,88
280461805977 - 0611 BENAISSA — LAIBAIS - LG FINCA CASABLANCA - LA PUEBLA 0 (C.P. 30395)	PUEBLA (LA)	0894 a 1295	376,23
281025092805 - 0611 REYES PALMA MARIA RO - CL INFANTA ELENA, S/Nº 0 (C.P. 30591)	BALSICAS	0198 a 1299	1.778,79
291033291006 - 0611 CABRERA CORTES ANTON - CL JUAN ALFONSO OLIVA 7 3º (C.P. 30860)	MAZARRON	0700 a 1200	482,88
300029618795 - 0611 GUERRERO CAMPOS PEDR - LA ESTACION SN 0 (C.P. 30191)	CAMPOS DEL RIO	0588 a 1292	1.398,70
300032708853 - 0611 PEREZ GIRONA CONCEPC - CL BARRIO MONTIEL 4 (C.P. 30530)	CIEZA	0298 a 0699	350,54
300034695333 - 0611 CARMONA SANCHEZ JUAN - CAUTERAS 4 0 (C.P. 30420)	CALASPARRA	0190 a 0696	3.831,51
300038570481 - 0611 MARTINEZ CARBONELL M - CL ANTONIO TARRAGA 8 (C.P. 30740)	SAN PEDRO DEL PINATA	1293 a 0694	414,09
300046530343 - 0611 ANDREO LOPEZ LEOCADI - CL JOSE A. REQUENA 1 2º IZQ (C.P. 30850)	TOTANA	0100 a 1200	965,75
300053499084 - 0611 CARRILLO SANCHEZ JUA - CL GENERAL SANJURJO 35 (C.P. 30550)	ABARAN	1000 a 1200	241,44
300055919640 - 0611 HERNANDEZ PEREZ ANTO - RAMBLA CEMENTERIO VIEJO 2 (C.P. 30579)	TORREAGUERA	0196 a 1299	3.323,65
300068667864 - 0611 SANCHEZ ALMAGRO MANU - ZZ COLONIA DE LAS MERCEDES 0 1 1 (C.P. 30740)	SAN PEDRO DEL PINATA	0196 a 0497	580,87
300077579336 - 0611 MARTINEZ ORTIZ ASCEN - CL LOPE DE VEGA 15 2 B (C.P. 30880)	AGUILAS	0189 a 1298	5.579,35
300078717064 - 0611 NICOLAS MANZANARES L - CL TARRAGONA(F.CUBAS) 12 (C.P. 30310)	CARTAGENA	1088 a 1299	4.651,57
300079598350 - 0611 RIOS PEREZ JOSEFA - CL PABLO NERUDA, BLOQUE 3 0 2º F (C.P. 30530)	CIEZA	0599 a 0699	157,03
300079909457 - 0611 IMPERIAL ESTEVE GINE - SAN MIGUEL 41 0 (C.P. 30620)	FORTUNA	1095 a 1196	981,41
300080258657 - 0611 SATOCA SANCHEZ CELIA - CL LA MANCHA 2 (C.P. 30700)	TORRE-PACHECO	0197 a 1200	1.964,82
300083702157 - 0611 FERNANDEZ MUNOZ RAIM - FUENTEVENTURA 5 (C.P. 30740)	SAN PEDRO DEL PINATA	0987 a 0398	2.141,87
300085721272 - 0611 YEPES AYALA JESUS - CL DR. MARAñON 3 BJ IZ (C.P. 30530)	CIEZA	0497 a 0599	242,56
300088189015 - 0611 RODRIGUEZ GIMENEZ CA - CL MOLINICO DE LA HUERTA - BL. 2 41 3ª (C.P. 30530)	CIEZA	0500 a 1200	643,83
300088546396 - 0611 MOLINA MOXO MARIA OR - CL FORTUOSO RUIZ 32 (C.P. 30550)	ABARAN	0200 a 0400	241,44
300089390094 - 0611 HOYOS MILANES MARIA - CL ALFONSO X EL SABIO 6 1º IZ (C.P. 30530)	CIEZA	0696 a 0600	1.064,02

300091196015 - 0611 VILLA ATO CONCEPCION - CL FCO FRUTOS VIVES 16 1º (C.P. 30530)	CIEZA	0600 a 0700	160,96
300094019826 - 0611 BOUTKMIL — BONAMAM - CL LOS ANICETOS 54 (C.P. 30700)	TORRE-PACHECO	0992 a 1199	474,92
301000019784 - 0611 LAANANI — BOUCHNAF - CL LOS PALOMARES S/N 0 (C.P. 30591)	BALSICAS	0193 a 0400	3.144,27
301000234093 - 0611 KHANFRI — HASSAN - CL LA TIENDA 16 (C.P. 30156)	MARTINEZ DEL PUERTO	1199 a 1000	639,91
301000440726 - 0611 MARDOUD — BOUJEMAA - CL ORENSE 8 (C.P. 30730)	SAN JAVIER	0194 a 1295	369,51
301000633009 - 0611 BARAHMI — ABDERRAH - PB LOS MEROÑOS,S/N 0 (C.P. 30700)	TORRE-PACHECO	0792 a 1299	4.987,74
301000864492 - 0611 GARCIA MARTINEZ FRAN - PZ LA ZARZUELA BLOQUE 1û 2 PUERTA 4 (C.P. 30550)	ABARAN	0892 a 0900	798,68
301001553903 - 0611 BENABBOU — BRAHIM - CL DR. ALBERCA, 11 (C.P. 30700)	TORRE-PACHECO	0197 a 1299	727,31
301001612911 - 0611 SALMI — BENDALI - CL LA VELA, S/Nº ç 0 (C.P. 30709)	HORTICHUELA	0194 a 1200	1.364,17
301001628166 - 0611 DAHMANI — RACHID - AV MADRID 23 4º C (C.P. 17300)	BLANES	1195 a 1200	1.461,70
301002059313 - 0611 MAHFOUD — ABDELKAD - PZ DE ESPAÑA 4 4 A (C.P. 30740)	SAN PEDRO DEL PINATA	0293 a 1200	1.831,21
301002115994 - 0611 FERNANDEZ FERNANDEZ - CL LA CERCA - POZO ESTRECHO 13 (C.P. 30594)	CARTAGENA	0293 a 0595	1.755,83
301003499761 - 0611 RADIM — BOUZEKRY - CT DE GRANADA, KM. 322 101 (C.P. 30835)	MURCIA	1093 a 1097	2.411,58
301003574028 - 0611 EL GAZHAQUI — FATN - AV RIO SEGURA 28 (C.P. 30500)	MOLINA DE SEGURA	0100 a 1200	965,75
301003873516 - 0611 AZZEDIN EDB HERAS AH - CL MIGUEL GALLEGO ALCARAZ 5 (C.P. 30003)	MURCIA	0194 a 1294	612,03
301003892411 - 0611 TORO MARTINEZ FILOME - 1L MAYOR, 84 BJ DCH (C.P. 30205)	SAN ANTONIO ABAD	0294 a 0495	998,40
301004390242 - 0611 MERRES — AHMED - PJ TORREAGUADO, 0 (C.P. 30739)	DOLORES	0694 a 1200	5.232,54
301005670844 - 0611 GARCIA OROZCO ANTONI - CL OROTAVA, BLOQ.20 0 1 IZQ (C.P. 30202)	CAMPANO (LO)	0196 a 0497	339,17
301006078850 - 0611 MENDANA PEREZ CAROLI - CT BALSICAS, 35 1º C (C.P. 30730)	SAN JAVIER	0195 a 0500	2.010,82
301006164736 - 0611 JIMENEZ GONZALEZ ROS - CL OBISPO ALVAREZ LARA 23 (C.P. 23700)	LINARES	0395 a 0496	550,25
301006240619 - 0611 BARNES CAMPOY ROSA - CL GRANADA, 11 0 (C.P. 30100)	MURCIA	0196 a 1296	761,88
301006544551 - 0611 RUIZ SANCHEZ JOSE MA - CL CASA DEL PAJARO BL.1 PL.4 8 (C.P. 30530)	CIEZA	0495 a 0698	1.741,15
301006544753 - 0611 CANO SANCHEZ JUAN CA - CL COLON 53 (C.P. 30550)	ABARAN	0795 a 1298	489,91
301006735319 - 0611 HEREDIA AMADOR JESUS - CL ALHAMBRA 3 (C.P. 18560)	GUADAHORTUNA	0595 a 0396	524,77
301006735723 - 0611 BOUKABOUS — MOHAMM - CR AIBAR SANTA CARA, 87 (C.P. 31314)	SANTACARA	1195 a 0796	630,84
301007803228 - 0611 GARCIA MOROTE ANTONI - CL MORZALETES 10 (C.P. 30550)	ABARAN	0200 a 0300	160,96
301007819392 - 0611 CARMONA AMADOR SARA - CL SANCHEZ CANTALEJO 27 (C.P. 18220)	ALBOLOTE	1095 a 1297	1.936,93
301008736650 - 0611 OLEA ANDUJAR RAUL - CL ALTOS SANTO DOMINGO 2 (C.P. 30170)	MULA	0198 a 1298	502,01
301008831630 - 0611 YAHIAOUI — DRISS - PZ MELILLA 9 (C.P. 30360)	LA UNION	0598 a 0600	1.065,66
301008851333 - 0611 MADRID MARTINEZ MARI - PB LA ATALAYA, S/N 0 (C.P. 30739)	GRAJUELA (LA)	0496 a 1200	2.746,55
301009211849 - 0611 DAHMANE — HADI - CL GABRIEL GARCIA MORENO, 8 BJ (C.P. 42005)	SORIA	0199 a 1200	1.693,94
301009232057 - 0611 RIOS CAMPOY JOSEFA - CL CUESTA DEL MOLINO 11 3 DCH (C.P. 30530)	CIEZA	0596 a 0796	91,04
301009375840 - 0611 EL ARABI — MOHAMME - CL RAMON Y CAJAL, 4 (C.P. 30730)	SAN JAVIER	0596 a 0999	1.569,47
301009517195 - 0611 EL HARCHI — ABDELK - PS MARIA JESUS 0 BJ (C.P. 30850)	TOTANA	0596 a 1299	2.958,20
301010268644 - 0611 FERNANDEZ FERNANDEZ - CL GARCIA LORCA, 22-3¥ C 0 (C.P. 30500)	MOLINA DE SEGURA	1096 a 1097	949,05
301010905208 - 0611 MORELL CAMPOS JOSEFA - CL RIO GUADINANA, 18 1 DCH (C.P. 30310)	DOLORES (LOS)	1096 a 0697	654,20
301012915027 - 0611 RACHAD — LALLA MAL - CL CAMPOAMOR 5 (C.P. 30010)	MURCIA	0697 a 0897	167,39
301013103064 - 0611 JUGUERA CARACENA FRA - CL MAESTRO MIGUEL FERNANDEZ 2 (C.P. 30600)	ARCHENA	0200 a 0300	160,96
301013258870 - 0611 MORENO CORTES MARIA - CL CACERES 37 (C.P. 23700)	LINARES	0497 a 0598	1.046,65
301013610393 - 0611 LAHLALE — MILOUD - CL JUAN DE LA CIERVA 19 (C.P. 30870)	MAZARRON	0100 a 0300	241,44
301014640920 - 0611 GARCIA GARCIA ALODIA - CL FILIPINAS 4 (C.P. 30510)	YECLA	0600 a 1100	321,92
301014716803 - 0611 MARTINEZ MELGAREJO V - CL DR.FLEMING 11 (C.P. 30530)	CIEZA	0600 a 0800	241,44
301015426822 - 0611 ZAPATA MUNOZ RAUL AL - CL MOLINO, 7 (C.P. 30739)	MIRADOR (EL)	1098 a 1298	177,56
301015457639 - 0611 MOLINA SANTIAGO MIGU - CL NUÑEZ DE ARCE, 26 BJ (C.P. 30740)	SAN PEDRO DEL PINATA	0498 a 0499	427,74
301015547565 - 0611 BARBA BARRULL PILAR - CL GEMINIS -UR.OASIS- 1236 (C.P. 30710)	NAREJOS (LOS)	1297 a 0598	456,82
301016563540 - 0611 UTRERA MUNOZ JOSE MA - CL BAJADA SAN JOSE 2 (C.P. 30850)	TOTANA	0400 a 0900	241,44
301016998525 - 0611 ABDELHAFID — MOHAM - CL TRINQUETE 3 (C.P. 30140)	SANTOMERA	0800 a 1200	272,40
301017159179 - 0611 EL AYYACHI — ABDEL - CL FRUITA 15 (C.P. 17486)	CASTELLO D'EMPURIES	0199 a 0999	549,61
301017728651 - 0611 MARTINEZ FERNANDEZ J - CL MEDRANO 5 (C.P. 30800)	LORCA	0400 a 0600	241,44
301017767754 - 0611 MARTINEZ CABALLERO M - CL VALLE DE LEIVA 3 (C.P. 30840)	ALHAMA DE MURCIA	0100 a 0400	321,92
301017875565 - 0611 BOUZEGOU — MOHAMED - AV CONSTITUCION. EDIFICIO AVENIDA 0 1ª 3º M (C.P. 30870)	MAZARRON	0800 a 1200	402,40
301018617112 - 0611 ROSIQUE EVANGELISTA - CL VICTOR PEREZ, 19 (C.P. 30700)	TORRE-PACHECO	0698 a 0898	228,18
301019125754 - 0611 RUIZ GRACIA JOSEFA - CL FCO. SANCHEZ BAUTISTA 50 (C.P. 30620)	FORTUNA	0100 a 0300	241,44
301020007747 - 0611 ALARCON PUIGCERVER N - CL FATIMA 27 (C.P. 30110)	CABEZO DE TORRES	0300 a 0500	241,44
301020009262 - 0611 ABUY MANGUE BALDUINO - CL CACERES, 58 2 C (C.P. 28045)	MADRID	1098 a 1200	2.032,58
301020373115 - 0611 RIVERA GONZALEZ NEST - CL ESCALANTE 17 (C.P. 30800)	LORCA	0100 a 0700	241,44
301020378367 - 0611 LOZANO MANZANO DANIE - CT CARTAGENA, JUNTO ESTANCO 4 (C.P. 30739)	RODA	0199 a 0100	410,33
301020659061 - 0611 UTRERA HEREDIA FRANC - CL MAESTRA JOSEFA GOMEZ, 12 BJ (C.P. 30739)	HOYAMORENA	1298 a 0199	137,62
301021070707 - 0611 ROBLES SANCHEZ DIANA - CL RAMBLA BENITO 52 (C.P. 30550)	ABARAN	0200 a 1200	885,27
301021153054 - 0611 MARTINEZ ALBERO SEBA - CL TERUEL POLIGONO DE LA PAZ 17 (C.P. 30589)	RAMOS (LOS)	0399 a 1299	106,43
301021233684 - 0611 WINTER — JOHN - CL SAN MILLAN 5 5 D (C.P. 26004)	LOGROÑO	0299 a 1299	290,88

301022590472 - 0611 RODRIGUEZ MELLINAS J - CL ALBARICOS 9 (C.P. 30800)	LORCA	0200 a 1200	804,80
301022850756 - 0611 TORRES CAMPOVERDE HE - CL GENERAL AZNAR 48 (C.P. 30850)	TOTANA	0900 a 1200	321,92
301022959173 - 0611 GONZALEZ GINER LAURA - ZZ RAMBLILLA SAN LAZARO 119 (C.P. 30800)	LORCA	0200 a 1200	643,83
301023264422 - 0611 BABA — LALLA FATIM - PZ CORONACION 10 (C.P. 30140)	SANTOMERA	0100 a 1200	563,36
301023446803 - 0611 RUIZ GRANJA SAUL MAR - CL MARTIN PIÑERO 15 (C.P. 30800)	LORCA	0200 a 1200	402,40
301023486007 - 0611 SARDI — CHERKI - CL CEDRO PLAYASOL 1 2 1º (C.P. 30860)	PUERTO DE MAZARRON	0100 a 1200	965,75
301023522278 - 0611 TORTEAU — AYMERIC - CL HERNAND CORTES 2 1º B (C.P. 30890)	PUERTO-LUMBRERAS	0400 a 0600	241,44
301023711531 - 0611 DE LA CRUZ SANTIAGO - CL ESPARRAGAL, 17 (C.P. 30420)	CALASPARRA	0400 a 1200	724,32
301023866529 - 0611 URIBE LERA LUISA - UR BELLA VISTA, BLOQ,5, APTO. 70 0 (C.P. 30380)	MANGA DEL MAR MENOR	0400 a 0500	160,96
301024847542 - 0611 MARCO ARENAS DAVID - CL CASTILLO 11 (C.P. 30640)	ABANILLA	0300 a 0500	241,44
301024863811 - 0611 MOROTE SIMARRO ANA C - CL FCO FRUTOS VIVES 17 1 BJ (C.P. 30530)	CIEZA	0300 a 0700	402,40
301025507243 - 0611 LLOPIS PEIRO MILAGRO - CL SAN PASCUAL, 32 3º D (C.P. 30510)	YECLA	0500 a 1200	643,83
301025797940 - 0611 ACOSTA JACCOME HECTO - CL JIMENO BADUELL BQUE F 0 4º G (C.P. 30800)	LORCA	0600 a 0800	3,01
301025798041 - 0611 SANTIAGO DE LOS REYE - AV CIEZA 59 (C.P. 30550)	ABARAN	0900 a 1200	321,92
301025871601 - 0611 ALEJANDRO OLLERO MAR - CL EL PORTIJICO 65 (C.P. 30800)	LORCA	1100 a 1200	160,96
301025929292 - 0611 ALIOUI — ABDELAZIZ - CL MANUEL HERNANDEZ ESPADAS 1 1º 1ª (C.P. 30840)	ALHAMA DE MURCIA	1100 a 1200	160,96
301025929700 - 0611 OUABOU — MAHMOUD - CL TEJADA 10 (C.P. 30850)	TOTANA	0800 a 1200	321,92
301026325982 - 0611 LOPEZ MOLINA ALMUDEN - CL CALVARIO, 201 (C.P. 30520)	JUMILLA	0800 a 0800	80,47
301026795626 - 0611 EL BAKKALI — BOUZE - ZZ DIP. IFRE-PASTRANA 0 (C.P. 30870)	MAZARRON	0700 a 0800	160,96
301027013773 - 0611 CHACHA CALDERON MANU - CL PROGRESO 24 1 2 A (C.P. 30860)	PUERTO DE MAZARRON	0800 a 0900	160,96
301027116736 - 0611 TACHFI — AZZEDINE - CL HERNAN CORTES, EDIF.MUNDOTEL 13 1 4 (C.P. 30860)	PUERTO DE MAZARRON	0900 a 1200	321,92
301027623257 - 0611 SANCHEZ ROJO MARIA I - CL LOS SANTOS 14 (C.P. 30850)	TOTANA	1000 a 1200	241,44
330094035927 - 0611 LOPEZ FERNANDEZ MANU - CL LA MANCHA, 1 2º D (C.P. 30700)	TORRE-PACHECO	0199 a 1200	1.906,89
501016300395 - 0611 MATEUS — MARIA FAT - CL CIUDAD REAL 13 (C.P. 30710)	ALCAZARES (LOS)	0599 a 1200	1.197,38
30010039029 - 0613 FERNANDEZ FERNANDEZ - CL CALVO SOTELO 83 4 (C.P. 30019)	CIEZA	0195 a 1297	1.464,97
30010297693 - 0613 MODUR AT ALAIN - CL CUEVAS DEL NORTE, 74 0 (C.P. 30833)	MURCIA	0194 a 1299	2.657,27
30010352358 - 0613 GARCIA VIDAL MARIA F - M. NACIONALES 0 (C.P. 30154)	VALLADOLISES	0194 a 1298	417,99
30010421167 - 0613 ORTIZ PENALVER ISABE - P. COBOS, 8 0 (C.P. 30613)	VILLANUEVA	0194 a 1294	18,34
30010446934 - 0613 ROS GARCIA JOSE - GUZMAN EL BUENO, 20 (C.P. 30385)	EL ALGAR	0183 a 1200	10.471,80
30010464011 - 0613 SANCHEZ SANCHEZ MARI - FEDERICO SERVET 0 (C.P. 30440)	MORATALLA	0194 a 1294	32,61
30010844230 - 0613 MENDEZ MUNOZ PEDRO - DARRO, 22 (C.P. 28002)	MADRID	0191 a 1299	1.507,58
30010885555 - 0613 KAL BUK - HURTADO, 26 0 (C.P. 30600)	ARCHENA	0192 a 1292	92,32
30010887373 - 0613 CONESA SANCHEZ ANTON - BALANDRO, 15 (C.P. 30730)	SAN JAVIER	0287 a 1287	86,35
30103058711 - 0613 GALVEZ BERNABE ANTON - CL MAJADA 60 (C.P. 30110)	MURCIA	0993 a 0993	2.509,23
30107647215 - 0613 REALIDAD VIRTUAL DE - ZZ FINCA LO RIQUELME, S/N. 0 (C.P. 30590)	SUCINA	1100 a 0101	315,32
300037520356 - 0721 MARTINEZ ALCARAZ DOR - PJ CASAS DEL HUERTO(LOS MEROñOS),S/ 0 (C.P. 30700)	TORRE-PACHECO	0196 a 0798	4.709,27
300044631668 - 0721 ROS GARCIA JOSE - GUZMAN EL BUENO 20-LOS BELONES 0 (C.P. 30366)	CARTAGENA	0186 a 1293	7.589,08
300067593285 - 0721 CONESA SANCHEZ ANTON - CUATRO PICOS 0 (C.P. 30730)	SANTIAGO DE LA RIBER	0192 a 1295	4.481,55
300074405719 - 0721 SANCHEZ MARIN LUIS - CL JUAN XXIII 7 1º B (C.P. 30530)	CIEZA	1200 a 1200	167,10
301003574028 - 1221 EL GAZHAQUI — FATN - AV RIO SEGURA 28 (C.P. 30500)	MOLINA DE SEGURA	0196 a 1299	6.269,55

Murcia, 7 de mayo de 2002.

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
Tesorería General de la Seguridad Social de Murcia
Dirección Provincial de Murcia

5473 Anuncio de subasta de bienes inmuebles.

Don José Romero Muela, Subdirector Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en Murcia.

Hace saber: Que mediante providencia de fecha 27 de mayo de 2002 decretada por el Director Provincial don Eduardo Cos Tejada en expediente administrativo de apremio número 30010000131149, que se instruye en la Unidad de Recaudación ejecutiva 30/01, contra el deudor Imperestuc, S.L. con C.C.C. 300105464210 por débitos a la Seguridad Social, queda autorizada la subasta de bienes inmuebles del citado deudor, para el próximo día 9 de julio de 2002, a las 9 horas en la Sala de Subastas sita en Avenida Ronda Norte, número 5 - bajo, de esta ciudad, de acuerdo con las prescripciones previstas en el vigente Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social.

Igualmente podrá solicitar información detallada en esta Dirección Provincial, Administraciones y UU.R.R. y también a través de Internet en la dirección http://www.seg-social.es, o bien llamando a los teléfonos siguientes: 968240859 - 968395063 - 968395065 - 968395071.

Igualmente en dicha providencia se decreta la notificación al deudor, si el domicilio fuera desconocido, se tiene por notificado de la subasta a todos los efectos legales mediante el presente anuncio, al depositario, a los acreedores hipotecarios y pignoraticios en su caso, a los

condueños y al cónyuge del deudor si lo hubiere, quedando subsistentes las cargas preferentes.

Descripción de los bienes embargados y valoración de los mismos:

LOTE ÚNICO. RÚSTICA. Un trozo de tierra riego del Río Cota, en término de Murcia, partido de El Palmar, pago de Sangonera la Verde, ocupa 37 áreas, 27 centiáreas, o 3 tahúllas, 2 ochavas, 21 brazas y 3 centésimas de otra y linda: Norte, el Reguerón, Sur, tierras de Virginia Sánchez Cánovas, Este, Antonio Aniorte Masia y Oeste, Antonio Soler. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Murcia número Seis, tomo 2.357, libro 312, folio 109, finca 23.382.

Valor del inmueble: 32.454,65 euros.

Cargas: 24.029,66 euros.

Tipo en primera licitación: 8.425 euros.

Tipo en segunda licitación: 6.319 euros.

Tipo en tercera licitación: 4.212 euros.

La tercera licitación se celebrará si la Mesa lo considera conveniente.

Se previene a los licitadores que sólo podrán exigir en la subasta los títulos de propiedad que se hayan aportado al expediente.

Caso de no estar inscritos los bienes en el Registro de la Propiedad, la escritura de adjudicación es título mediante el cual puede efectuarse la inmatriculación en los términos prevenidos en el artículo 199,b de la Ley Hipotecaria.

Los licitadores están obligados a depositar a nombre de la Unidad de Recaudación Ejecutiva que corresponda, el 25% del tipo de la subasta en primera licitación o ante la Mesa de subasta. Igualmente, será preceptivo el depósito del 25% del tipo de subasta, en las demás licitaciones. Constituido el depósito para cualquiera de las licitaciones de la subasta, se considerará ofrecida la postura mínima que corresponda al tipo de la misma sin perjuicio de que pueda realizarse otra u otras postura en sobre cerrado o durante las licitaciones correspondientes, así como que la cantidad depositada se ingresará en firme en la cuenta de Recaudación de la Tesorería General de la Seguridad Social, si los que hubieren depositado resultaren adjudicatarios y no satisfacieren el precio del remate, además de que se exigirán las responsabilidades en que pudieran incurrir por los mayores perjuicios que, sobre el importe depositado, origine la no efectividad de la adjudicación.

Se realizará una segunda licitación al finalizar la primera, si no existe adjudicación en ésta, e incluso una tercera licitación cuando la Mesa la considere conveniente, al finalizar la segunda. Existe igualmente la posibilidad de realizar la venta por gestión directa de los bienes subastados y no adjudicados en los términos regulados en los artículos 152 y 153 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social.

El rematante está obligado a entregar en el acto de la adjudicación definitiva o en todo caso dentro de los cinco días hábiles siguientes la diferencia entre el precio de adjudicación y el importe del depósito constituido.

Los deudores con domicilio desconocido se tendrán por notificados de la subasta, a todos los efectos legales, mediante el anuncio de la misma.

La subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación de bienes si se hace el pago de la deuda, intereses, recargos y costas del procedimiento.

La información sobre los expedientes se facilitará en las Unidades de Recaudación Ejecutiva respectivas hasta una hora antes del comienzo de la subasta.

Se pueden realizar ofertas en sobre cerrado, acompañadas del oportuno depósito, figurando en su exterior la licitación a que están referidas las posturas, con expresión del número del lote.

El Subdirector Provincial.

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
Tesorería General de la Seguridad Social de Murcia
Dirección Provincial de Murcia

5474 Anuncio de subasta de bienes inmuebles.

Don José Romero Muela, Subdirector Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en Murcia.

Hace saber: Que mediante providencia de fecha 27 de mayo de 2002 decretada por el Director Provincial don Eduardo Cos Tejada en expediente administrativo de apremio número 30019400228468, que se instruye en la Unidad de Recaudación ejecutiva 30/01, contra el deudor Antonio Rodríguez López con C.C.C. 300063558468 por débitos a la Seguridad Social, queda autorizada la subasta de bienes inmuebles del citado deudor, para el próximo día 9 de julio de 2002, a las 9 horas en la Sala de Subastas sita en Avenida Ronda Norte, número 5 - bajo, de esta ciudad, de acuerdo con las prescripciones previstas en el vigente Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social.

Igualmente podrá solicitar información detallada en esta Dirección Provincial, Administraciones y UU.R.E. y también a través de Internet en la dirección http://www.seg-social.es, o bien llamando a los teléfonos siguientes: 968240859 - 968395063 - 968395065 - 968395071.

Igualmente en dicha providencia se decreta la notificación al deudor, si el domicilio fuera desconocido, se tiene por notificado de la subasta a todos los efectos legales mediante el presente anuncio, al depositario, a los acreedores hipotecarios y pignoraticios en su caso, a los condueños y al cónyuge del deudor si lo hubiere, quedando subsistentes las cargas preferentes.

Descripción de los bienes embargados y valoración de los mismos:

LOTE ÚNICO. URBANA. DIECISÉIS. Piso segundo, tipo F, a la izquierda subiendo por la escalera dos o segunda, sito en la planta segunda sin contar la de sótano ni baja, del edificio denominado fase I, sito en término de Murcia, partido de Puente Tocinos, con fachadas a calle en formación o prolongación de Poeta Federico García Lorca y a calle Antonio Machado, sin número de policía, con acceso desde dicha primera calle, a través de un zaguán general de entrada, a cuya izquierda entrando se encuentra la escalera número dos o segunda. Destino vivienda. Tiene una superficie construida de 95,51 metros cuadrados y útil de 79,35 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la

Propiedad de Murcia número Ocho, tomo 2.829, libro 204, folio 21, finca 15.380.

Valor del inmueble: 66.111,33 euros.

Cargas: 59.627,27 euros.

Tipo en primera licitación: 6.484 euros.

Tipo en segunda licitación: 4.863 euros.

Tipo en tercera licitación: 3.242 euros.

La tercera licitación se celebrará si la Mesa lo considera conveniente.

Se previene a los licitadores que sólo podrán exigir en la subasta los títulos de propiedad que se hayan aportado al expediente.

Caso de no estar inscritos los bienes en el Registro de la Propiedad, la escritura de adjudicación es título mediante el cual puede efectuarse la inmatriculación en los términos prevenidos en el artículo 199,b de la Ley Hipotecaria.

Los licitadores están obligados a depositar a nombre de la Unidad de Recaudación Ejecutiva que corresponda, el 25% del tipo de la subasta en primera licitación o ante la Mesa de subasta. Igualmente, será preceptivo el depósito del 25% del tipo de subasta, en las demás licitaciones. Constituido el depósito para cualquiera de las licitaciones de la subasta, se considerará ofrecida la postura mínima que corresponda al tipo de la misma sin perjuicio de que pueda realizarse otra u otras postura en sobre cerrado o durante las licitaciones correspondientes, así como que la cantidad depositada se ingresará en firme en la cuenta de Recaudación de la Tesorería General de la Seguridad Social, si los que hubieren depositado resultaren adjudicatarios y no satisfacieren el precio del remate, además de que se exigirán las responsabilidades en que pudieran incurrir por los mayores perjuicios que, sobre el importe depositado, origine la no efectividad de la adjudicación.

Se realizará una segunda licitación al finalizar la primera, si no existe adjudicación en ésta, e incluso una tercera licitación cuando la Mesa la considere conveniente, al finalizar la segunda. Existe igualmente la posibilidad de realizar la venta por gestión directa de los bienes subastados y no adjudicados en los términos regulados en los artículos 152 y 153 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social.

El rematante está obligado a entregar en el acto de la adjudicación definitiva o en todo caso dentro de los cinco días hábiles siguientes la diferencia entre el precio de adjudicación y el importe del depósito constituido.

Los deudores con domicilio desconocido se tendrán por notificados de la subasta, a todos los efectos legales, mediante el anuncio de la misma.

La subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación de bienes si se hace el pago de la deuda, intereses, recargos y costas del procedimiento.

La información sobre los expedientes se facilitará en las Unidades de Recaudación Ejecutiva respectivas hasta una hora antes del comienzo de la subasta.

Se pueden realizar ofertas en sobre cerrado, acompañadas del oportuno depósito, figurando en su exterior la licitación a que están referidas las posturas, con expresión del número del lote.

El Subdirector Provincial.

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
Tesorería General de la Seguridad Social de Murcia
Dirección Provincial de Murcia

5700 Anuncio de subasta de bienes inmuebles.

Don José Romero Muela, Subdirector Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en Murcia.

Hace saber: Que mediante providencia de fecha 3 de junio de 2002 decretada por el Director Provincial don Eduardo Cos Tejada en expediente administrativo de apremio número 30049000592460, que se instruye en la Unidad de Recaudación ejecutiva 30/04, contra el deudor Antonio Cruz Pérez con C.C.C. 280211015107 por débitos a la Seguridad Social, queda autorizada la subasta de bienes inmuebles del citado deudor, para el próximo día 11 de julio de 2002, a las 9 horas en la Sala de Subastas sita en Avenida Ronda Norte, número 5 - bajo, de esta ciudad, de acuerdo con las prescripciones previstas en el vigente Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social.

Igualmente podrá solicitar información detallada en esta Dirección Provincial, Administraciones y UU.R.E. y también a través de Internet en la dirección http://www.seg-social.es, o bien llamando a los teléfonos siguientes: 968464211 - 968395064 - 968395065 - 968395071.

Igualmente en dicha providencia se decreta la notificación al deudor, si el domicilio fuera desconocido, se tiene por notificado de la subasta a todos los efectos legales mediante el presente anuncio, al depositario, a los acreedores hipotecarios y pignoraticios en su caso, a los condueños y al cónyuge del deudor si lo hubiere, quedando subsistentes las cargas preferentes.

Descripción de los bienes embargados y valoración de los mismos:

El valor del bien se corresponde con la primera licitación.

LOTE ÚNICO:

- URBANA. Estudio en planta baja, constituido por un solo local, en término de Mazarrón diputación del Puerto, paraje de la Torre Vieja. Dicho estudio mide sesenta y cuatro metros cuadrados. Linda: Frente, Paseo interior sobre zona verde ajardinada; derecha entrando, parcela número nueve de la Urbanización la Cumbre; izquierda, parcela número siete; y fondo, carretera de circunvalación interior de la Urbanización. El estudio tiene asignado el número Uno. Inscrita en Registros de la Propiedad de Totana. Tomo 1.435, libro 390, folio 135, finca 26.938.

Tipo en primera licitación: 18.030 euros.

Tipo en segunda licitación: 13.522 euros.

Tipo en tercera licitación: 9.015 euros.

La tercera licitación se celebrará si la Mesa lo considera conveniente.

Se previene a los licitadores que sólo podrán exigir en la subasta los títulos de propiedad que se hayan aportado al expediente.

Caso de no estar inscritos los bienes en el Registro de la Propiedad, la escritura de adjudicación es título mediante el cual puede efectuarse la inmatriculación en los términos prevenidos en el artículo 199,b de la Ley Hipotecaria.

Los licitadores están obligados a depositar a nombre de la Unidad de Recaudación Ejecutiva que corresponda, el 25% del tipo de la subasta en primera licitación o ante la Mesa de subasta. Igualmente, será preceptivo el depósito del 25% del tipo de subasta, en las demás licitaciones. Constituido el depósito para cualquiera de las licitaciones de la subasta, se considerará ofrecida la postura mínima que corresponda al tipo de la misma sin perjuicio de que pueda realizarse otra u otras postura en sobre cerrado o durante las licitaciones correspondientes, así como que la cantidad depositada se ingresará en firme en la cuenta de Recaudación de la Tesorería General de la Seguridad Social, si los que hubieren depositado resultaren adjudicatarios y no satisfacieren el precio del remate, además de que se exigirán las responsabilidades en que pudieran incurrir por los mayores perjuicios que, sobre el importe depositado, origine la no efectividad de la adjudicación.

Se realizará una segunda licitación al finalizar la primera, si no existe adjudicación en ésta, e incluso una tercera licitación cuando la Mesa la considere conveniente, al finalizar la segunda. Existe igualmente la posibilidad de realizar la venta por gestión directa de los bienes subastados y no adjudicados en los términos regulados en los artículos 152 y 153 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social.

El rematante está obligado a entregar en el acto de la adjudicación definitiva o en todo caso dentro de los cinco días hábiles siguientes la diferencia entre el precio de adjudicación y el importe del depósito constituido.

Los deudores con domicilio desconocido se tendrán por notificados de la subasta, a todos los efectos legales, mediante el anuncio de la misma.

La subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación de bienes si se hace el pago de la deuda, intereses, recargos y costas del procedimiento.

La información sobre los expedientes se facilitará en las Unidades de Recaudación Ejecutiva respectivas hasta una hora antes del comienzo de la subasta.

Se pueden realizar ofertas en sobre cerrado, acompañadas del oportuno depósito, figurando en su exterior la licitación a que están referidas las posturas, con expresión del número del lote.

El Subdirector Provincial.

III. Administración de Justicia

Primera Instancia número Cinco de Cartagena

5486 Juicio ejecutivo número 348/2000. Cédula de notificación.

Número de identificación único: 30016 1 0501066/2000.
Procedimiento: Juicio ejecutivo 348/2000.
Sobre: Juicio ejecutivo.
De: Caja de Ahorros de Murcia.
Procurador: Joaquín Ortega Parra.
Contra: María Isabel García Salamanca, Trinidad García Rodríguez.

Cédula de notificación

En el procedimiento de referencia se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

Sentencia

En Cartagena a tres de abril de dos mil dos.

El señor don Lorenzo Hernando Bautista, Magistrado Juez de Primera Instancia número Cinco de Cartagena y su partido, habiendo visto los presentes autos de juicio ejecutivo número 348/2000, seguidos ante este Juzgado, entre partes, de una como demandante Caja de Ahorros de Murcia, representada por el Procurador don Joaquín Ortega Parra y bajo la dirección del Letrado don Carlos Rojo Fuentes y de otra como demandadas doña María Isabel García Salamanca y doña Trinidad García Rodríguez, que figuran declaradas en rebeldía, en reclamación de cantidad, y

Fallo

Debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada contra Trinidad García Rodríguez y María Isabel García Salamanca, hasta hacer trance y remate de los bienes embargados y con su importe íntegro pago a Caja de Ahorros de Murcia de la cantidad de 570.547 pesetas (3.429,06 euros) de principal y los intereses pactados y costas causadas y que se causen en las cuales expresamente condeno a dichos demandados.

Y como consecuencia del ignorado paradero de María Isabel García Salamanca y Trinidad García Rodríguez, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

Cartagena a dieciocho de mayo de dos mil dos.—El Secretario.

De lo Social número Dos de Cartagena

5495 Demanda número 845/2001. Ejecución número 20/2002. Cédula de notificación.

N.I.G.: 30016 4 0200882/2001.

Diligencia: En Cartagena a veintiuno de mayo de dos mil dos.

La extiendo yo, el Secretario Judicial, para hacer constar que, intentada la notificación a Johns Bags, S.L. por los medios que constan en autos, se ignora su paradero, por lo que se remite al «Boletín Oficial de la Región de Murcia». Doy fe.

Cédula de notificación

Don César Cánovas-Girada Molina, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Dos de Cartagena.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 20/2002 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de doña Consuelo Fernández Fernández, contra la empresa Johns Bags, S.L. y Fogasa, sobre ordinario, se ha dictado auto de insolvencia provisional de la referida empresa cuya parte dispositiva es la siguiente:

Parte dispositiva

En atención a lo dispuesto se acuerda:

A.- Despachar ejecución del título mencionado en los hechos de la presente resolución por un principal de 5.353,02 más la cantidad de 1.277,33 euros, en concepto de intereses y 535,30 euros en concepto de costas provisionales.

B.- Dar audiencia al Fondo de Garantía Salarial y a la parte actora para que en quince días puedan designar la existencia de nuevos bienes susceptibles de traba, advirtiéndoles que de no ser así se procederá a dictar auto de insolvencia provisional en la presente ejecución.

Notifíquese la presente resolución a las partes.

Modo de impugnación: Contra la misma no cabe recurso alguno, sin perjuicio de la oposición que pueda formularse por el ejercitado en el plazo de diez días por defectos procesales o por motivos de fondo (Art. 551 de la L.E.C. en relación con los artículos 556 y 559 del mismo texto legal). Sin perjuicio de su ejecutividad.

Así por este auto, lo pronuncio, mando y firmo. Doy fe. Frmado y rubricado.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Johns Bags, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia». En Cartagena a veintiuno de mayo de dos mil dos.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.—El Secretario Judicial.

De lo Social número Dos de Cartagena

5496 Demanda número 177/2002. Cédula de notificación.

N.I.G.: 30016 4 0200186/2002.

Diligencia: En Cartagena a veintisiete de mayo de dos mil dos.

La extiendo yo, el Secretario Judicial, para hacer constar que, intentada la notificación a José Mercader Martínez Mercader Networks, S.L. por los medios que constan en autos, se ignora su paradero, por lo que se remite al «Boletín Oficial de la Región de Murcia». Doy fe.

Cédula de notificación

Don César Cánovas-Girada Molina, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Dos de Cartagena.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 177/2002 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de doña Dolores López Sáez, contra la empresa José Mercader Martínez Mercader Networks, S.L., Fogasa, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

Se acuerda citar a las partes a los actos de juicio que tendrán lugar en única convocatoria en la Sala de Audiencias de este Juzgado de lo Social sito en Palacio de Justicia, calle San Martín de Porres, planta 1.ª, sala uno, el día dieciocho de septiembre de dos mil dos a las 10,10 horas de su mañana.

Se requiere a la parte demandada para que aporte la documental solicitada en demanda, líbrese citación al legal representante de la empresa demandada bajo apercibimiento de que si no comparece sin alegar justa causa podrá ser tenido por confeso artículo 91 de la L.P.L.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a José Mercader Martínez Mercader Networks, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia». En Cartagena a veintisiete de mayo de dos mil dos.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.—El Secretario Judicial.

___

Primera Instancia número Cinco de Murcia

5488 Ejecución hipotecaria 100/2002.

Número de identificación único: 30030 1 0500145/2002.

Procedimiento: Ejecución hipotecaria 100/2002.

Sobre ejecución hipotecaria.

De Caja Rural Intermediterránea, S.C.C.

Procurador señor Carlos Jiménez Martínez.

Contra doña Ana María Baños Barrancos y cónyuge (artículo 541 LEC).

Procurador: Sin profesional asignado.

Doña Paloma Hernández Jiménez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número Cinco de Murcia.

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en resolución del día de la fecha dictado en el procedimiento de ejecución hipotecaria 100/2002 que se sigue en este Juzgado a instancia de Caja Rural Intermediterránea, S.C.C., representada por don Carlos Jiménez Martínez contra Ana María Baños Barrancos y cónyuge (artículo 541 LEC), Gabriel Guillermo Ramírez y cónyuge (artículo 541 LEC) en reclamación de 35.930,48 euros de principal e intereses moratorios y ordinarios vencidos más otros euros fijados prudencialmente para intereses y costas de ejecución, por el presente se anuncia, la venta en pública subasta en este Juzgado, con antelación de veinte días, cuando menos, de la siguiente finca:

NÚMERO CINCO. Vivienda unifamiliar de planta baja, en término de Murcia, partido de Corvera, calle 18 de Julio, hoy calle Peñas Blancas, número 10. Su solar tiene una superficie de 84,29 metros cuadrados, de los que la vivienda ocupa una superficie edificada de 53,97 metros cuadrados y útil de 46,79 metros cuadrados y un patio de 30,32 metros cuadrados. Está distribuida en estar-comedor, cocina, tres dormitorios, aseo, despensa y patio. Linda: Frente, calle 18 de Julio, hoy calle Peñas Blancas; derecha, vivienda número 8 de gobierno de la calle 18 de julio, hoy calle Peñas Blancas; izquierda, vivienda número 12 de gobierno de la calle 18 de Julio, calle Peñas Blancas; y fondo, vivienda número 9 de gobierno de la calle Nuestra Señora del Rosario.

Inscripción. Libro 29 de la Sección 13, folio 118 vuelto, finca 2.249 del Registro de la Propiedad de Murcia número Seis.

NÚMERO SEIS. Vivienda unifamiliar de planta baja, en término de Murcia, partido de Corvera, calle 18 de Julio, hoy calle Peñas Blancas, número 12 de policía. Su solar tiene una superficie de 84,29 metros cuadrados, de los que la vivienda ocupa una superficie edificada de 53,97 metros cuadrados y útil de 46,79 metros cuadrados y un patio de 30,32 metros cuadrados. Está distribuida en estar comedor, cocina, tres dormitorios, aseo, despensa y patio. Linda: frente, calle 18 de Julio, hoy calle Peñas Blancas; derecha, vivienda número 10 de la calle 18 de Julio; izquierda, vivienda número 14 de la calle 18 de julio, y fondo, vivienda número 11 de la calle Nuestra Señora del Rosario.

Inscripción.- Libro 29 de la Sección 13, folio 120, finca número 2.250 del Registro de la Propiedad de Murcia número Seis.

La subasta se celebrará el próximo día 16 de julio a las 12,30 horas en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Avenida Juan Carlos I, número 59, edificio Dimóvil, 4 izquierda, Espinardo, Murcia, conforme a las siguientes

CONDICIONES:

1.ª Las fincas objeto de subasta han sido laboradas en las siguientes cantidades:

- la finca número 2.249 en 40.817,14 euros (6.791.400 pesetas) y

- la finca número 2.250 en 24.092,17 euros (4.008.600 pesetas).

2.ª La certificación registral y, en su caso, la titulación del inmueble o inmuebles que se subastan estará de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

3.ª Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente o que no existan títulos.

4.ª Las cargas o gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes entendiéndose por el solo hecho de participar en la subasta, que el licitador los admite y queda subrogado en la responsabilidad derivada de aquellos, si el remate se adjudicare a su favor.

5.ª Para tomar parte en la subasta los postores deberán depositar, previamente, en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado en la entidad BBVA número 3096, el 30% del valor de la finca a efecto de subasta, devolviéndose las cantidades, una vez aprobado el remate, a

aquellos que participen en la misma, excepto al mejor postor, salvo que soliciten su mantenimiento a disposición del Juzgado para el caso en que el rematante no consignare el resto del precio, debiendo indicar asimismo en dicho resguardo si, en su caso, las cantidades ingresadas pertenecen en todo o en parte a un tercero, identificándole adecuadamente.

6.ª Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado al que se deberá acompañar el resguardo de haber realizado la consignación a que se refiere la condición anterior, los cuales serán abiertos al inicio de la subasta, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen oralmente.

7.ª Solo el ejecutante podrá hacer posturas con la facultad de ceder el remate a un tercero, pudiendo participar en la subasta sólo cuando existan licitadores, mejorando las posturas que se hicieren.

8.ª Para el caso de que se hagan posturas que o superen al menos el 50% del valor de tasación o aun siendo inferior cubran, al menos, la cantidad por lo que se ha despachado ejecución, incluyendo la previsión para intereses y costas, no se aprobará el remate salvo que el Tribunal acuerde otra cosa a la vista de las circunstancias concurrentes en el procedimiento.

9.ª El presente edicto estará expuesto en el tablón de anuncios de este Juzgado y en los lugares públicos de costumbre hasta la fecha de celebración de la subasta.

10. Para el caso en que la notificación del señalamiento al ejecutado resultare infructuosa por encontrarse en ignorado paradero, sirva la presente de notificación edictal para el mismo.

11. En el supuesto que por causa de fuerza mayor no pudiere llevarse a cabo la subasta en el día y hora señalados, se celebrará el día siguiente hábil.

Y en cumplimiento de lo acordado libro el presente en Murcia, 21 de mayo de 2002.—El Secretario.

De lo Social número Cuatro de Murcia

5492 Demanda 140/2002.

Doña Victoria Juárez Arcas, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Cuatro de Murcia.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 140/2002 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de don Franklin V. Ochoa Tene, contra la empresa Construcciones y Aceros Ilorcitanos, S.L., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

Sentencia

En la ciudad de Murcia a ocho de mayo de dos mil dos.

Antecedentes de hecho.....

Fundamentos jurídicos.....

Fallo

Estimo la demanda interpuesta por don Franklin V. Ochoa Tene, frente a Construcciones y Aceros Ilorcitanos, S.L., y condeno a la demandada a que abone al actor la cantidad de 1.237,47 euros, más el 10% interés por mora en el pago.

El Fogasa responderá subsidiariamente en los supuestos legalmente establecidos.

Notifíquese la presente sentencia a las partes, a las que se hará saber que contra la misma podrá interponerse recurso de suplicación, para ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, dentro de los cinco días siguientes a su notificación, anunciándolo ante este Juzgado de lo Social.

Se advierte además a las partes que deberán hacer constar en los escritos de interposición del recurso, así como en el de impugnación del mismo, un domicilio en la sede de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, a efectos de notificación, artículo 196 de la Ley de Procedimiento Laboral.

Y en cuanto a la condenada al pago, que para hacer uso de este derecho, deberá ingresar la cantidad de 150,25 euros, en la cuenta establecida al efecto en el Banco Bilbao Vizcaya, cuenta número 3095.0000.67.140.02, así como la cantidad objeto de condena a que el fallo se contrae en la misma oficina, cuenta número 3095.0000.65.140.02, acreditándolo mediante los correspondientes resguardos.

Así por esta mi sentencia, la pronuncio, mando y firmo.—El Magistrado Juez.—El Secretario Judicial.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Construcciones y Aceros Ilorcitanos, S.L., que tuvo su domicilio en esta provincia y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

En Murcia a veinte de mayo de dos mil dos.—La Secretario Judicial, Victoria Juárez Arcas.

De lo Social número Cinco de Murcia

5494 Ejecución 45/2002.

Cédula de notificación

Doña Lucía Campos Sánchez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número Cinco de Murcia.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 45/2002 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Juan José Carvajal García contra la empresa Construcciones Yazul, S.L., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

Propuesta de auto S.S.ª Secretario Judicial, doña Lucía Campos Sánchez.

En Murcia a 28 de mayo de dos mil dos.

HECHOS

Primero: En el presente procedimiento seguido entre don Juan José Carvajal García como demandante y Construcciones Yazul, S.L. como demandada consta sentencia de fecha 8 de abril de 2002 condenando a ésta.

Segundo: Que dicha resolución es firme el día de la fecha.

Tercero: Que por la parte demandante se ha solicitado que se proceda a ejecutar la referida resolución por vía de

apremio, toda vez que por la demandada no se ha satisfecha el importe de la cantidad líquida y determinada objeto de la condena.

RAZONAMIENTOS JURÍDICOS

Primero.- El ejercicio de la potestad jurisdiccional juzgando y haciendo ejecutar lo juzgado, corresponde exclusivamente a los Juzgados y Tribunales determinados en las leyes y en los tratados internacionales (artículo 117 de la CE y 2 de la LOPJ).

Segundo.- La ejecución del título habido en este procedimiento, sea sentencia o acto de conciliación (artículos 68 y 84.4 LPL) se iniciará a instancia de parte y una vez iniciada la misma se tramitará de oficio, dictándose al efecto las resoluciones y diligencias necesarias (artículo 237 de la LPL).

Tercero.- Si el título que se ejecuta condenase al pago de cantidad líquida y determinada, se procederá siempre y sin necesidad de previo requerimiento personal al condenado al embargo de sus bienes en cuantía suficiente, sólo procediendo la adecuación del embargo al orden legal cuando conste la suficiencia de los bienes embargados (artículos 235.1 y 252 de la LPL, y 592 y concordantes de la LEC).

Vistos los preceptos legales citados y demás de general y pertinente aplicación.

DISPONGO:

Despachar la ejecución en vía de apremio solicitada por don Juan José Carvajal García contra Construcciones Yazul, S.L. y se decreta, sin previo requerimiento, el embargo de bienes de la parte ejecutada, en cuantía suficiente a cubrir la suma de 216,94 euros de principal más 36,87 euros para costas e intereses, se presupuestan, sin perjuicio de ulterior y definitiva liquidación.

Para su efectividad, practíquense las siguientes diligencias:

Primero: Requiérase al deudor para que efectúe manifestación acerca de los bienes o derechos de que se titular, con la precisión necesaria. Deberá, en su caso, indicar las personas que ostentan derechos sobre sus bienes y si estos están sujetos a otro proceso, concretar los extremos de éste que puedan interesar a la ejecución.

En el caso de que los bienes estén gravados con cargas reales, deberá asimismo manifestar el importe del crédito garantizado, y en su caso, la parte pendiente de pago.

Adviértase al deudor que, de no atender al requerimiento, podrá imponérsele un apremio pecuniario por cada día de atraso, en las condiciones establecidas en el artículo 239.

Segundo: Practíquese diligencia de embargo sobre bienes o derechos del deudor en cuantía suficiente para cubrir el importe de lo adeudado, siguiéndose el orden establecido en el artículo 592 de la L.E.C. y depositándose los bienes embargados conforme a derecho, sirviendo la presente resolución de mandamiento en forma para la Comisión Judicial que haya de practicar el embargo, la cual queda facultada para entrar en el local de negocios o vivienda particular y para requerir, en su caso, el auxilio de la Fuerza Pública.

Tercero: Sin perjuicio de todo ello, ofíciese al Ayuntamiento, Registro de la Propiedad y Centro de Gestión Catastral del domicilio del apremiado, a fin de que faciliten la relación de bienes o derechos del mismo de que tenga constancia.

Notifíquese la presente resolución a las partes.

Contra el presente auto no cabe recurso alguno.

Conforme: El Magistrado/a-Juez.-El Secretario/a Judicial.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Construcciones Yazul, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

En Murcia, 28 de mayo de 2002.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.—El Secretario Judicial.

Primera Instancia número Dos de Yecla

4683 Corrección de error.

Advertido error en la publicación número 4683, aparecida en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», número 116, de fecha 21 de mayo de 2002, se rectifica en lo siguiente:

Donde dice: «1.- El tipo de la subasta es de 29.761,64 euros, ...»

Debe decir: «1.- El tipo de la subasta es de 59.761,64 euros, ...».

IV. Administración Local

Alhama de Murcia

5718 Aprobación inicial del Presupuesto Municipal para el ejercicio 2002.

El Pleno de la Corporación, en sesión de fecha 6 de junio de 2002, aprobó inicialmente el Presupuesto Municipal para el ejercicio 2002.

Por lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 150 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, se expone al público en la Secretaría Municipal por plazo de quince días durante los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar reclamaciones ante el Pleno, considerándose definitivamente aprobado si durante dicho plazo no se hubieran presentado reclamaciones.

Alhama de Murcia a 7 de junio de 2002.—El Alcalde Presidente, Jesús Caballero López.

Blanca

5672 Anuncio de licitación de obras. Expediente número 10/2002.

1.-Entidad adjudicadora

Ayuntamiento de Blanca.

a) Órgano: Ayuntamiento de Blanca.

b) Dependencia en que se tramita el expediente: Secretaría General.

c) Número de expediente: 10/02.

2.-Objeto del contrato

Descripción:

10/02 «Acondicionamiento de caminos rurales».

Plazo de ejecución: Un mes.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación

a) Tramitación: Normal.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación

Expediente 10/02. 73.767,68 €.

5. Garantías provisional

1.475,35 €.

6. Obtención de documentación e información

a) Oficina: Secretaría General del Ayuntamiento.

b) Domicilio: Calle Queipo de Llano, 7. Teléfono 775001. Fax: 778661.

c) Podrá obtenerse documentación e información hasta el día anterior a la finalización de presentación de proposiciones.

7. Requisitos del contratista

Podrán presentar proposiciones, las personas naturales, o jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad jurídica y de obrar y acrediten su solvencia económica, financiera y técnica, y no estén incursos en causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en el artículo 20 del Real Decreto Legislativo 2/2000 del TRLCAP.

8. Presentación de proposiciones

a) Plazo: Las proposiciones se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, de 9 a 14 horas, durante el plazo de veintiséis días naturales, que comenzarán a contarse al día siguiente de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia». Si el plazo finalizase en sábado se prorrogará al primer día hábil de la semana.

b) Documentación: Según lo dispuesto en la cláusula 14 del pliego para la contratación.

c) Lugar: En la Secretaría General del Ayuntamiento, calle Queipo de Llano, 7, Blanca 30540.

d) El licitador está obligado a mantener la proposición durante el plazo de tres meses desde la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

9. Apertura de las proposiciones

Tendrá lugar en el Salón de Actos del Ayuntamiento a las 12 horas del quinto día hábil siguiente al que termine el plazo de presentación de proposiciones.

10. Gastos

El licitador está obligado al pago de los anuncios de licitación y formalización del contrato, indemnizaciones por ocupaciones temporales, permisos y tributos que procedan como consecuencia de las obras, así como dirección de obra, redacción de proyecto y gastos de coordinador en el plan de seguridad y salud.

Blanca, 3 de junio de 2002.—El Alcalde, Rafael Laorden Carrasco.

Blanca

5671 Anuncio de licitación de obras. Expediente número 9/2002.

1.-Entidad adjudicadora

Ayuntamiento de Blanca.

a) Órgano: Ayuntamiento de Blanca.

b) Dependencia en que se tramita el expediente: Secretaría General.

c) Número de expediente: 9/02.

2.-Objeto del contrato

Descripción:

9/02 «Mirador en el Alto de Bayna».

Plazo de ejecución: Ocho meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación

Expediente 9/02. 237.540,13 €.

5. Garantías provisional

4.750,80 €.

6. Obtención de documentación e información

a) Oficina: Secretaría General del Ayuntamiento.

b) Domicilio: Calle Queipo de Llano, 7. Teléfono 775001. Fax: 778661.

c) Podrá obtenerse documentación e información hasta el día anterior a la finalización de presentación de proposiciones.

7. Requisitos del contratista

Podrán presentar proposiciones, las personas naturales, o jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad jurídica y de obrar y acrediten su solvencia económica, financiera y técnica, y no estén incursos en causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en el artículo 20 del Real Decreto Legislativo 2/2000 del TRLCAP.

Clasificación: Grupo C, Subgrupo 2 y 3, categoría C.

8. Presentación de proposiciones

a) Plazo: Las proposiciones se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, de 9 a 14 horas, durante el plazo de trece días naturales, que comenzarán a contarse al día siguiente de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia». Si el plazo finalizase en sábado se prorrogará al primer día hábil de la semana.

b) Documentación: Según lo dispuesto en la cláusula 14 del pliego para la contratación.

c) Lugar: En la Secretaría General del Ayuntamiento, calle Queipo de Llano, 7, Blanca 30540.

d) El licitador está obligado a mantener la proposición durante el plazo de tres meses desde la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

9. Apertura de las proposiciones

Tendrá lugar en el Salón de Actos del Ayuntamiento a las 12 horas del quinto día hábil siguiente al que termine el plazo de presentación de proposiciones.

10. Gastos

El licitador está obligado al pago de los anuncios de licitación y formalización del contrato, indemnizaciones por ocupaciones temporales, permisos y tributos que procedan como consecuencia de las obras, así como dirección de obra, redacción de proyecto y gastos de coordinador en el plan de seguridad y salud.

Blanca, 3 de junio de 2002.—El Alcalde, Rafael Laorden Carrasco.

___

Cartagena

5712 Notificación infracción urbanística.

Intentada la notificación al propietario del inmueble que abajo se relaciona de la orden de ejecución de obras de conservación de los mismos de fecha 16/01/02, no ha sido posible practicarla por lo que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente se les hace saber que en el plazo de diez días podrán comparecer en el Área de Urbanismo, c/ Sor Francisca Armendáriz, para tomar conocimiento del contenido íntegro del acto, con advertencia de que el transcurso del indicado plazo sin comparecer determinará que la notificación se tenga por realizada y se continúen las actuaciones previstas en el artículo 10 del Reglamento de Disciplina Urbanística, aprobado por Real Decreto 2187/ 1978, de 23 de julio, arts. 92, 225 y 237.2.k de la Ley 1/01 de 24 de abril, del Suelo de la Región de Murcia.

SITUACIÓN: C/ SAN DIEGO, 28- (CARTAGENA)
REF.ª CATASTRAL: 8438406
RESOLUCIÓN: 16/01/02
EXPEDIENTE: RU2001/212

Las órdenes de ejecución ponen fin a la vía administrativa y son susceptibles de ser recurridas potestativamente en reposición ante el Sr. Concejal Delegado de Urbanismo que las ha dictado, en el plazo de un mes, o directamente ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Murcia, en el plazo de dos meses, plazos que se cuentan desde el día siguiente al de su notificación, y todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso que estime procedente.

Cartagena, 9 de mayo de 2002.—El Concejal Delegado de Urbanismo, José Fidel Saura Guerrero.

___

Cartagena

5713 Notificación infracción urbanística.

Intentada la notificación al propietario del inmueble que abajo se relaciona de la orden de ejecución de obras de conservación de los mismos, no ha sido posible practicarla por lo que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente se les hace saber que en el plazo de diez días podrán comparecer en el Area de Urbanismo, c/ Sor Francisca Armendáriz, para tomar conocimiento del contenido íntegro del acto, con advertencia de que el transcurso del indicado plazo sin comparecer determinará que la notificación se tenga por realizada y se continúen las actuaciones previstas en el artículo 10 del Reglamento de Disciplina Urbanística, aprobado por Real Decreto 2187/1978, de 23 de julio, arts. 92, 225 y 237.2.k de la Ley 1/01 de 24 de abril, del Suelo de la Región de Murcia.

SITUACIÓN: C/ ANGEL BRUNA, 8 (CARTAGENA)
REF.ª CATASTRAL: 8042911
RESOLUCIÓN: 26/11/01
EXPEDIENTE: RU2001/257

Las órdenes de ejecución ponen fin a la vía administrativa y son susceptibles de ser recurridas

potestativamente en reposición ante el Sr. Concejal Delegado de Urbanismo que las ha dictado, en el plazo de un mes, o directamente ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Murcia, en el plazo de dos meses, plazos que se cuentan desde el día siguiente al de su notificación, y todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso que estime procedente.

Cartagena, 16 de mayo de 2002.—El Concejal Delegado de Urbanismo, José Fidel Saura Guerrero.

___

Cartagena

5714 Notificación de infracción urbanística.

Intentada la notificación a quienes ostentan la titularidad del derecho de propiedad y demás derechos reales sobre los inmuebles cuyos datos de identificación abajo se insertan, sin que haya sido posible practicarla, por el presente se les hace saber que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 224 de la Ley 1/01 de 24 de abril del Suelo de la Región de Murcia y 26 del Reglamento de Disciplina Urbanística, han sido declarados en estado de RUINA INMINENTE y ordenado su demolición en el plazo de CUARENTA Y OCHO HORAS, con advertencia de ejecución subsidiaria para el caso de no realizarla voluntariamente.

SITUACIÓN: C/ LIZANA, 23 (CARTAGENA)
N.º REF. CATASTAL: 8240050
RESOLUCIÓN: 16/04/02
N.º EXPEDIENTE: RU2002/127

Asimismo se les hace saber que la resolución que mediante el presente se les notifica es definitiva en vía administrativa, y susceptible de ser recurrida potestativamente en reposición, ante mí en el plazo de un mes, o directamente ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Murcia que corresponda en el plazo de dos meses, sin perjuicio de ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso que estime procedente.

Cartagena, 2 de mayo de 2002.—El Concejal Delegado de Urbanismo, José Fidel Saura Guerrero.

___

Cartagena

5715 Notificación de infracción urbanística.

Intentada la notificación a quienes ostentan la titularidad del derecho de propiedad y demás derechos reales sobre los inmuebles cuyos datos de identificación abajo se insertan, sin que haya sido posible practicarla, por el presente se les hace saber que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 224 de la Ley 1/01 de 24 de abril del Suelo de la Región de Murcia y 26 del Reglamento de Disciplina Urbanística, han sido declarados en estado de RUINA INMINENTE y ordenado su demolición en el plazo de CUARENTA Y OCHO HORAS, con advertencia de ejecución subsidiaria para el caso de no realizarla voluntariamente.

SITUACIÓN: C/ TORREON, S/N (LOS MATEOS)
RESOLUCIÓN: 16/04/02
N.º EXPEDIENTE: RU2001/241

Asimismo se les hace saber que la resolución que mediante el presente se les notifica es definitiva en vía administrativa, y susceptible de ser recurrida potestativamente en reposición, ante mí en el plazo de un mes, o directamente ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Murcia que corresponda en el plazo de dos meses, sin perjuicio de ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso que estime procedente.

Cartagena, 13 de mayo de 2002.—El Concejal Delegado de Urbanismo, José Fidel Saura Guerrero.

___

Cartagena

5673 Aprobación definitiva de Programa de Actuación y Proyecto de Reparcelación.

En sesión celebrada por la Comisión de Gobierno Municipal del Excelentísimo Ayuntamiento de Cartagena el día diecisiete de mayo de dos mil dos, se adoptó acuerdo de aprobación definitiva del Programa de Actuación y Proyecto de Reparcelación, presentado por Parver, S.A., en el ámbito de la Unidad de Actuación número 2.1 de la Chapineta, otorgándole con ello la condición de urbanizador de dicha unidad, en los derechos y obligaciones que a tal condición otorga la Ley 1/2001 del Suelo de la Región de Murcia.

En el mismo acto se acordó aprobar definitivamente el Proyecto de Reparcelación de la citada unidad de actuación presentado por la empresa urbanizadora.

Lo que se publica, conforme a lo establecido en los artículos 173 y 176 de la Ley 1/2001 de 24 de abril del Suelo de la Región de Murcia, haciéndose saber que contra esta resolución los interesados podrán interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante este Excelentísimo Ayuntamiento en el plazo de un mes, a partir de la publicación del presente, o bien directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia.

El presente edicto servirá de notificación a aquellas personas interesadas en el expediente que no hayan sido notificadas personalmente por las causas consignadas en el artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

Cartagena, 27 de mayo de 2002.—El Concejal Delegado de Urbanismo, **José Fidel Saura Guerrero.**

___

Ceutí

5670 Aprobado inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento, y los Estados de Previsión de Ingresos y Gastos de las Sociedades Mercantiles «Promociones de Ceutí, S.A.» y «Radio Ceutí, S.L.», así como la Plantilla de Personal y el Catálogo de Puestos de Trabajo.

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación celebrado el 30 de mayo de 2002, el Presupuesto General del Ayuntamiento, y los Estados de Previsión de Ingresos y Gastos de las Sociedades Mercantiles «Promociones de Ceutí, S.A.» y «Radio Ceutí, S.L.», de capital social íntegramente perteneciente al Ayuntamiento, para el año 2002, así como la Plantilla de Personal y el Catálogo de Puestos de Trabajo para el mismo año, se expone al público durante el plazo de quince días hábiles, el expediente completo a efectos de que los interesados que se señalan en el apartado 1 del artículo 151 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, puedan presentar reclamaciones ante el Pleno de la Corporación por los motivos que se indican en el apartado 2 del mismo artículo.

En el supuesto de que en el plazo de exposición pública no se presentaran reclamaciones, el presupuesto se entenderá definitivamente aprobado.

Ceutí a 3 de junio de 2002.—El Alcalde-Presidente, Manuel Hurtado García.

Fortuna

5659 Anuncio para licitación de contrato de obras.

Anuncio licitación contrato obras «Renovación Alumbrado Público en casco urbano de Fortuna, zona comercial» , exp. n.º 16/2002.

1.- Entidad adjudicadora:

Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Fortuna.

Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.

Número de expediente:16/2002.

2.- Objeto del contrato

Descripción del objeto: Renovación del alumbrado público en el casco urbano de Fortuna, zona comercial.

Lugar de ejecución: Fortuna.

Plazo de ejecución: tres meses.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento: Abierto.

Forma: Concurso.

4.- Presupuesto base de licitación.

Importe total: 83.309 euros.

5.- Garantías.

Provisional: No se exige.

Definitiva: 4 por 100 del importe de adjudicación.

6.- Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Fortuna. Secretaría General.

b) Domicilio: Calle Purísima, 7.

c) Localidad y código postal: Fortuna. 30620.

d) Teléfono: 968-68 51 03.

e) Telefax: 968-68 50 18.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Fecha de presentación de ofertas.

7.- Requisitos específicos del contratista.

Solvencia económica, financiera y técnica, según cláusula décima del Pliego de cláusulas administrativas particulares.

8.- Presentación de las ofertas.

Fecha límite de presentación: hasta las catorce horas del día en que finalice el plazo de veintiséis días naturales desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia». En caso de que el último día de presentación de ofertas fuera sábado o festivo, el plazo se considerará ampliado hasta las catorce horas del inmediato día hábil siguiente.

Documentación a presentar: Relacionada en la Cláusula Décima del Pliego de cláusulas administrativas particulares.

Lugar de presentación: Indicado en el apartado 6.

Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses desde la apertura de las proposiciones económicas.

Admisión de variantes: No se admiten variantes.

9.- Apertura de las ofertas.

Lugar: Indicado en el apartado 6.

Fecha: El día hábil siguiente al de finalización del plazo de presentación de proposiciones.

Hora: A las doce horas.

10.- Otras informaciones.

Conforme al artículo 122 del Real Decreto Legislativo 781/1986, queda expuesto al público por plazo de ocho días a partir de la presente publicación a efectos de presentación de reclamaciones. Caso de producirse alguna reclamación, se suspendería la licitación.

11.- Gastos de anuncios.

Por cuenta del adjudicatario.

Fortuna, 3 de junio de 2002.—El Alcalde-Presidente, Matías Carrillo Moreno.

Librilla

5674 Anuncio de subasta para licitación de contrato de obras.

1.- Entidad Adjudicadora: Ayuntamiento de Librilla.

2.- Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.

3.- Objeto del contrato: Ejecución de la obra Instalaciones complementarias del Auditorium Municipal de Librilla (sala de proyecciones y control, asientos de gradas, escenario, iluminación y megafonía).

4.- Plazo de ejecución: 6 meses.

5.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
Tramitación: Ordinaria.
Procedimiento: Abierto.
Forma: Subasta.

6.- Presupuesto base de la licitación: 175.629'48 € (IVA incluido).

7.- Garantía Provisional: 3.512'59 €.

8.- Obtención de documentación e información: Ayuntamiento de Librilla; Plaza Juan Carlos I, 1, 30982 (Librilla); Teléfono: 968 658 037 Fax: 968 658.502. Hasta el día antes de terminación del plazo de presentación de ofertas.

9.- Requisitos específicos del contratista: Acreditar la solvencia económica y técnica, y la clasificación correspondiente.

10.- Clasificación exigida al contratista: No se exige.

11.- Presentación de ofertas: Será de trece días naturales siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y hasta las 14 horas del último día, en el Registro General del Ayuntamiento de Librilla.

De coincidir el último día de presentación de ofertas en sábado o festivo, se ampliará al primer día hábil siguiente.

12.- Apertura de las ofertas: Se realizará en acto público, en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, a las 13 horas del quinto día hábil siguiente a aquel en que finalice el plazo anterior. De coincidir el día señalado con sábado, la misma se efectuará el primer día hábil siguiente.

13.- Gastos de anuncios: A cargo del adjudicatario.

Librilla, 5 de junio de 2002.—El Alcalde, Juan Porras Vicente.

Lorca

5720 Notificación de actos administrativos.

Don José M.ª Pérez de Ontiveros, Tesorero Municipal de este Excmo. Ayuntamiento, HAGO CONSTAR:

De conformidad con lo dispuesto en el art. 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, según redacción dada por el art. 28.1 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración Tributaria, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado y procedimiento se especifican a continuación.

EXP.	EJER.	APELLIDOS Y NOMBRE/D.N.I.	DOMICILIO	CONCEPTO: NOT Y REQ PAGO	IMPORTE
MT-02-789	2002	BORRAS MARIN M JOSE	CL. CARLOS MAQRIA BARBERAN 1-3-B	MULTA TRAFICO	48.00
MT-02-264	2002	CALO CHILIQUINGA SEGUNDO RAUL	DIP. CAZALLA. VERDA ALTA –BUZON 42-B	MULTA TRAFICO	60.00
MT-02-1287	2002	CALVENTUS MATA JOSE	PZ. JUAN MORENO 13-1-A	MULTA TRAFICO	60.00
MT-02-520	2002	CAMACHO RUIZ ROSA MARIA	CL. SAN INDALECIO 4-1-2-C-ED. HISPANIA	MULTA TRAFICO	36.00
MT-02-682	2002	CAMACHO RUIZ ROSA MARIA	CL. SAN INDALECIO 4-01-02-0C-ED. HISPANIA	MULTA TRAFICO	48.00
MT-02-1906	2002	CARRASCO PIERNAS ANDRES	CL. MURILLO 3-4-B	MULTA TRAFICO	36.00
MT-02-503	2002	CONSILOR CONSTRUCCIONES S.L.	AV. JUAN CARLOS I-81	MULTA TRAFICO	36.00
MT-02-996	2002	CONSILOR CONSTRUCCIONES S.L.	AV. JUAN CARLOS I-81	MULTA TRAFICO	60.00
MT-02-1409	2002	CHUCHUCA FAJARDO FAUSTO EDILBER	CL. ANTONIO MACHADO 7-2-C	MULTA TRAFICO	36.00
MT-02-2063	2002	GARCIA ASENSIO GUILLERMO	CL. JARDINEROS –18-3-D-ED. DOMUS AUREA	MULTA TRAFICO	48.00
MT-02-2266	2002	GARCIA ASENSIO GUILLERMO	CL JARDINEROS 18-3-D-ED- DOMUS AUREA	MULTA TRAFICO	48.00
MT-02-2111	2002	GARCIA ASENSIO GUILLERMO	CL. JARDINEROS 18-3-D-ED DOMUS AUREA	MULTA TRAFICO	48.00
MT-02-1198	2002	GUARDIOLA PEREZ PEDRO JOSE	CL. SANTA PAULA 9-1-B-EDI. STA. PAULA	MULTA TRAFICO	36.00
MT-02-1499	2002	IBARRA RIOS ROSARIO	CTRA. DE LA PULGARA 3-B-STA. QUITERIA	MULTA TRAFICO	36.00
MT-02-2066	2002	KHAYALI CHTAIBI	DIP. TERCIA. CHURRA 4	MULTA TRAFICO	90.00
MT-02-1063	2002	LACHEARI BRAHIM	DIP. PULGARA. STA. QUITERIA 23-3-A	MULTA TRAFICO	60.00
MT-02-182	2002	LOPEZ ABELLANEDA JUAN FRANCISCO	DIP. PULGARA. PTE. LA PIA	MULTA TRAFICO	48.00
MT-02-604	2002	LOPEZ MIÑARRO ANTONIO	DIP. CAZALLA. CTRA. AGUILAS 367-CAÑAREJO	MULTA TRAFICO	60.00
MT-01-6994	2001	MARCILLA TERUEL M FERNANDEZ ROCIO	CL. JUAN XXIII-4-2-3-ED. ABERDIN	MULTA TRAFICO	48.00
MT-02-1587	2002	MARTINEZ MECA PEDRO	TR. RAMON Y CAJAL 6-B-D	MULTA TRAFICO	48.00
MT-02-1432	2002	MAS CERCA AUTOSERVICIO S.L.	CL. MAYOR 31	MULTA TRAFICO	36.00
MT-01-6814	2001	MIRAS MOTOS M JESUS	AL. CORREGIDOR LAPUENTE 10-B	MULTA TRAFICO	60.00
MT-02-1673	2002	MOLINA SEGURA ANTONIO	DIP. MARCHENA. LA CASILLA 127	MULTA TRAFICO	48.00
MT-02-115	2002	MOLINA SEGURA ANTONIO	DIP, .MARCHENA. LA CASILLA 127-B	MULTA TRAFICO	48.00
MT-02-1422	2002	PONCE SANCHEZ S.L.	DIP. CAMPILLO. CMNO LOS VALENCIANOS	MULTA TRAFICO	72.00
MT-02-1760	2002	SANCHEZ CARO ANDRES	AV. LOS ANGELES 8-DR-3-B	MULTA TRAFICO	36.00
MT-02-2094	2002	TORREGLOSA ALCAZAR JUSTA	CTRA. DE LA PULGARA	MULTA TRAFICO	48.00
MT-02-1894	2002	TORROGLOSA GARCIA MANUEL	CTRA- LAA PULGARA- LOS BODEGONES	MULTA TRAFICO	48.00

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados tributarios indicados anteriormente, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de DIEZ días, contados desde el día siguiente al de la publicación de este ANUNCIO en el B.O.R.M., de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 en en las dependencias de este Excmo. Ayuntamiento, sito en Lorca, Pz. de España, nº 1, al efecto de practicar la notificación del citado acto.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Lorca, 5 de junio de 2002.—El Tesorero, José M.ª Pérez de Ontiveros.

Lorca

5662 Anuncio de licitación «Ejecución de las obras contempladas en el proyecto básico y de ejecución de local social en DP La Pulgara».

Por medio del presente, se hace saber:

Que mediante Resolución de la Comisión de Gobierno Municipal del día 3 de junio de 2002 se aprobaron los pliegos de cláusulas administrativas para la adjudicación mediante subasta por procedimiento abierto de las obras de «Ejecución de las obras contempladas en el proyecto básico y de ejecución de local social en DP La Pulgara», a tal efecto, conforme a los artículos 116 y 122 del R.D.L. 781/86, de 18 de abril, se exponen al público tales pliegos de condiciones por término de 4 días a efectos de reclamaciones.

Asimismo, de conformidad y con los efectos establecidos en el artículo 122.2 del R.D.L. 781/86, de 18 de abril, se hace público el siguiente anuncio de licitación:

1º. ENTIDAD ADJUDICADORA:

A) Organismo: Ayuntamiento de Lorca.

B) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.

C) Número de expediente: 109/2002.

2º. OBJETO DEL CONTRATO:

A) Objeto el contrato: EJECUCION DE LAS OBRAS CONTEMPLADAS EN EL PROYECTO BASICO Y DE EJECUCION DE LOCAL SOCIAL EN DP LA PULGARA

B) Lugar de ejecución: Lorca

C) Plazo de Ejecución: SEIS MESES

3º. TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

A) Tramitación: Urgente.

B) Procedimiento: Abierto.

C) Adjudicación: Subasta.

4º. PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:

El precio máximo, I.V.A. incluido, asciende a 136.557,29 €.

5º .- GARANTIAS:

A) Fianza provisional: 2% del precio base.

b) Fianza Definitiva: 4% del precio de adjudicación.

6º. OBTENCION DE DOCUMENTACION E INFORMACION:

A) Entidad: Ayuntamiento de Lorca, Servicio de Contratación.

B) Domicilio: calle Santiago nº 2.

C) Localidad y código postal: Lorca-30800

C) Teléfono: 968 46.49.11

D) Fax: 968 46.60.62

D) Fecha límite de información: Día anterior al último de presentación de ofertas.

7.- REQUISITOS ESPECIFICOS DEL CONTRATISTA:

A) Clasificación:

GRUPO C	SUBGRUPO 2	CATEGORIA a
GRUPO C	SUBGRUPO 4	CATEGORIA b

8º. PRESENTACION DE OFERTAS O DE LA SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN:

A) Fecha limite de presentación: Durante los 13 días naturales siguientes al de la publicación del presente anuncio y hasta las 13 horas del último día; ampliándose al siguiente día hábil en caso de que coincida en sábado o festivo.

B) Documentación a presentar: Sobre n.º 2 (oferta económica) conforme al modelo que se recoge en el anexo I de los Pliegos de cláusulas Administrativos; sobre n.º 1, documentación administrativa, conforme los mismos pliegos.

B) Lugar de presentación:

1.- Entidad: Ayuntamiento de Lorca - Servicio de contratación de este Excmo. Ayuntamiento

2.- Domicilio: Calle Santiago n.º 2, bajo

3.- Localidad y código postal: Lorca-30800

9º. APERTURA DE OFERTAS ECONOMICAS

A) Entidad: Ayuntamiento de Lorca-Servicio de Contratación

B) Domicilio: calle Santiago nº 2, bajo

C) Localidad: Lorca

D) Fecha y hora;

1.- Documentación administrativa: 17 horas del lunes hábil siguiente de la terminación del plazo de presentación.

2.- Oferta económica: 17 horas del lunes hábil siguiente al señalado anteriormente.

10. GASTOS DE PUBLICIDAD

El importe de este anuncio será a cargo de la empresa adjudicataria.

Lo que se hace público para general conocimiento en Lorca a 4 de junio de 2002.—El Teniente de Alcalde Delegado de Contratación, Manuel Sevilla Miñarro.

Lorca

5661 Anuncio de licitación «Instalación de ascensor en escalera de servicio y restauración de planta segunda del Palacio de Guevara».

Por medio del presente, se hace saber:

Que mediante Resolución de la Comisión de Gobierno Municipal del día 3 de junio de 2002 se aprobaron los pliegos de cláusulas administrativas para la adjudicación

mediante subasta por procedimiento abierto de las obras de «Instalación de ascensor en escalera de servicio y restauración de planta segunda del Palacio de Guevara», a tal efecto, conforme a los artículos 116 y 122 del R.D.L. 781/86, de 18 de abril, se exponen al público tales pliegos de condiciones por término de 4 días a efectos de reclamaciones.

Asimismo, de conformidad y con los efectos establecidos en el artículo 122.2 del R.D.L. 781/86, de 18 de abril, se hace público el siguiente anuncio de licitación:

1º. ENTIDAD ADJUDICADORA:

A) Organismo: Ayuntamiento de Lorca.

B) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.

C) Número de expediente: 110/2002.

2º. OBJETO DEL CONTRATO:

A) Objeto el contrato: INSTALACION DE ASCENSOR EN ESCALERA DE SERVICIO Y RESTAURACION DE PLANTA SEGUNDA DEL PALACIO DE GUEVARA

B) Lugar de ejecución: Lorca

C) Plazo de Ejecución: TRES MESES

3º. TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

A) Tramitación: Urgente.

B) Procedimiento: Abierto.

C) Adjudicación: Subasta.

4º. PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:

El precio máximo, I.V.A. incluido, asciende a 121.959,34 €.

5º .- GARANTIAS:

A) Fianza provisional: 2% del precio base.

b) Fianza Definitiva: 4% del precio de adjudicación.

6º. OBTENCION DE DOCUMENTACION E INFORMACION:

A) Entidad: Ayuntamiento de Lorca, Servicio de Contratación.

B) Domicilio: calle Santiago nº 2.

C) Localidad y código postal: Lorca-30800

C) Teléfono: 968 46.49.11

D) Fax: 968 46.60.62

D) Fecha límite de información: Día anterior al último de presentación de ofertas.

7.- REQUISITOS ESPECIFICOS DEL CONTRATISTA:

C)Clasificación:

GRUPO C	SUBGRUPO 2	CATEGORIA d
GRUPO C	SUBGRUPO 3	CATEGORIA d.

8º. PRESENTACION DE OFERTAS O DE LA SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN:

A) Fecha limite de presentación: Durante los 13 días naturales siguientes al de la publicación del presente anuncio y hasta las 13 horas del último día; ampliándose al siguiente día hábil en caso de que coincida en sábado o festivo.

B) Documentación a presentar: Sobre nº. 2 (oferta económica) conforme al modelo que se recoge en el anexo I de los Pliegos de cláusulas Administrativos; sobre nº. 1, documentación administrativa, conforme los mismos pliegos.

D)Lugar de presentación:

1.- Entidad: Ayuntamiento de Lorca - Servicio de contratación de este Excmo. Ayuntamiento

2.- Domicilio: Calle Santiago n.º 2, bajo

3.- Localidad y código postal: Lorca-30800

9º. APERTURA DE OFERTAS ECONOMICAS

E) Entidad: Ayuntamiento de Lorca-Servicio de Contratación

F) Domicilio: calle Santiago nº 2, bajo

G) Localidad: Lorca

H) Fecha y hora;

1.- Documentación administrativa: 17 horas del lunes hábil siguiente de la terminación del plazo de presentación.

2.- Oferta económica: 17 horas del lunes hábil siguiente al señalado anteriormente.

10. GASTOS DE PUBLICIDAD

El importe de este anuncio será a cargo de la empresa adjudicataria.

Lo que se hace público para general conocimiento en Lorca a 4 de junio de 2002.—El Teniente de Alcalde Delegado de Contratación, Manuel Sevilla Miñarro.

Lorca

5660 Anuncio licitación «Suministro en régimen de alquiler de varios vehículos con destino a la Concejalía de Empleo».

Por medio del presente, se hace saber:

Que mediante resolución de la Comisión de Gobierno Municipal del día 3 de junio de 2002 se aprobaron los pliegos de cláusulas administrativas particulares redactadas para la adjudicación del contrato administrativo de suministro relativo a «Suministro en régimen de alquiler de varios vehículos con destino a la Concejalía de Empleo», mediante el sistema de concurso por procedimiento abierto, a tal efecto, conforme a los artículos 122 del R.D.L. 781/86, de 18 de abril, se exponen al público tales pliegos de condiciones por término de 8 días a efectos de reclamaciones.

Asimismo, y de conformidad y efectos establecidos en el artículo 122.2 del R.D.L. 781/86, de 18 de abril, se hace público el siguiente anuncio de licitación:

1º. ENTIDAD ADJUDICADORA:

A) Organismo: Ayuntamiento de Lorca.

B) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.

C) Número de expediente: 112/2002.

2º. OBJETO DEL CONTRATO:

A) Descripción: Suministro en régimen de alquiler de varios vehículos con destino a la Concejalía de Empleo.

B) Lugar de entrega: Lorca (Murcia).

C) Plazo de entrega: El indicado en los pliegos de cláusulas administrativas.

3º. TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

A) Tramitación: Ordinaria.

B) Procedimiento: Abierto.

C) Adjudicación: Concurso.

4º. PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:

El precio máximo de alquiler de todos los vehículos para el total del periodo, se cifra en 61.872,00 €, impuestos incluidos.

5º. GARANTIAS

Provisional: 2 % del presupuesto base de licitación.

Definitiva: 4 % del precio de adjudicación.

6º. OBTENCION DE DOCUMENTACION E INFORMACION:

A) Entidad: Ayuntamiento de Lorca, Servicio de Contratación.

B) Domicilio: calle Santiago nº 2.

C) Localidad y código postal: Lorca-30800

C) Teléfono: 968 46.49.11

D) Fax: 968 46.60.62

D) Fecha límite de información: Día anterior al último de presentación de ofertas.

7.- REQUISITOS ESPECIFICOS DEL CONTRATISTA:

E) Solvencia Económica y Financiera y solvencia técnica y profesional: La expresada en los pliegos de cláusulas administrativas.

8º. PRESENTACION DE OFERTAS:

A) Fecha limite de presentación: Durante los 15 días naturales siguientes al de la publicación del presente anuncio y hasta las 13 horas del último día; ampliándose al siguiente día hábil en caso de que coincida en sábado o festivo.

B) Documentación a presentar: Sobre nº. 2 (oferta económica) conforme al modelo que se recoge en el anexo I de los Pliegos de cláusulas Administrativos; sobre nº. 1, documentación administrativa, conforme los mismos pliegos.

F) Lugar de presentación:

1.- Entidad: Ayuntamiento de Lorca - Servicio de contratación de este Excmo. Ayuntamiento

2.- Domicilio: Calle Santiago nº 2, bajo

3.- Localidad y código postal: Lorca-30800

D) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.

9º. APERTURA DE OFERTAS ECONOMICAS

I) Entidad: Ayuntamiento de Lorca-Servicio de Contratación

J) Domicilio: calle Santiago nº 2, bajo

K) Localidad: Lorca

L) Fecha y hora;

1.- Documentación administrativa: 17 horas del lunes hábil siguiente de la terminación del plazo de presentación.

2.- Oferta económica: 17 horas del lunes hábil siguiente al señalado anteriormente.

10.- OTRAS INFORMACIONES.

Criterio de Adjudicación.

Los recogidos en los pliegos de prescripciones técnicas.

11. GASTOS DE PUBLICIDAD

El importe de este anuncio será a cargo de la empresa adjudicataria.

Lo que se hace público para general conocimiento en Lorca a 4 de junio de 2002.—El Teniente de Alcalde Delegado de Contratación, Manuel Sevilla Miñarro.

___

Murcia

5663 Anuncio para la licitación de contrato de obras. Expediente número 446/2002.

1.-Entidad adjudicadora

Ayuntamiento de Murcia.

Servicio de Estudios, Patrimonio y Contratación.

Expediente número 20/2002.

2.-Objeto del contrato

Descripción: «Zona ajardinada en El Secano, 2.ª fase, de El Raal (Murcia)».

Lugar de ejecución: El Raal (Murcia).

Plazo de ejecución: Dos meses, que se computarán a contar a partir del día siguiente a la formalización del acta de replanteo.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación

Tramitación: Urgente.

Procedimiento: Abierto.

Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación

Importe total: 120.300,00 €.

5. Garantías

Provisional: 2.406,00 €.

Definitiva: Será la cantidad equivalente al 4 por ciento del importe de adjudicación.

6. Obtención de documentación e información

Excmo. Ayuntamiento de Murcia. Servicio de Contratación, Patrimonio y Suministros.

Glorieta de España, 1 - 4.ª planta.

30004-Murcia.

Teléfono: 968-35 86 00; ext. 2340.

Telefax: 968-21 85 73.

Fecha límite: Fecha de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista

Clasificación exigida: Grupo G, Subgrupo 4, categoría d.

Otros requisitos: Establecidos en la cláusula 5 del pliego de condiciones (Solvencia técnica y económica).

8. Presentación de las ofertas

Fecha límite de presentación: Al haberse declarado de urgente tramitación la presente subasta, el plazo de presentación de ofertas será hasta las diez horas en que finalice el plazo de trece días naturales desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» (caso de finalizar dicho plazo en sábado o en día festivo será el siguiente día hábil).

Documentación a presentar: Relacionada en la cláusula 8 del pliego de condiciones.

Lugar de presentación: Indicado en el apartado 6.

9. Apertura de ofertas

Lugar: Indicado en el apartado 6.

Fecha El día hábil siguiente al de la presentación.

Hora: A las diez horas.

10. Gastos de anuncios

Por cuenta del adjudicatario.

Murcia, 5 de junio de 2002.—El Secretario General.

Murcia

5666 Anuncio para la licitación de contrato de obras.

1. Entidad adjudicadora.

Excmo. Ayuntamiento de Murcia

Servicio de Contratación, Patrimonio y Suministros

Expte. nº: 465/2002

2. Objeto del contrato.

Descripción: "Asfaltado Barrio Antonio Alhama y otros de Alquerías (Murcia)".

Dicha obra se encuentra financiada, en parte, por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Lugar de ejecución: Alquerías (Murcia)

Plazo de ejecución: Cuatro meses, que se computarán a contar a partir del día siguiente a la formalización del Acta de Replanteo.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

Tramitación: Urgente.

Procedimiento: Abierto.

Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 60.200,00 €.

5. Garantías.

Provisional: 1.204,00 €.

Definitiva: Será la cantidad equivalente al **cuatro por ciento del importe de adjudicación.**

6. Obtención de documentación e información.

Excmo. Ayuntamiento de Murcia. Servicio de Contratación, Patrimonio y Suministros.

Glorieta de España, 1 - 4ª planta

30004-MURCIA

Teléfono: 968 - 35 86 00; ext. 2340.

Telefax: 968 - 21 85 73

Fecha límite: fecha de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista.

Establecidos en la cláusula 5 del Pliego de Condiciones (solvencia técnica y económica).

8. Presentación de las ofertas.

Fecha límite de presentación: Al haberse declarado de urgente tramitación la presente subasta, el plazo de presentación de ofertas será hasta las diez días del día en que finalice el plazo de trece días naturales desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia (caso de finalizar dicho plazo sábado o en día festivo será el siguiente día hábil).

Documentación a presentar: relacionada en la cláusula 7 del Pliego de Condiciones.

Lugar de presentación: indicado en el apartado 6.

9. Apertura de ofertas.

Lugar: indicado en el apartado 6.

Fecha: el día hábil siguiente al de la presentación.

Hora: a las diez horas.

10. Gastos de anuncios.

Por cuenta del adjudicatario.

Murcia, 5 de junio de 2002.—El Secretario General.

Murcia

5669 Anuncio para la licitación de contrato de obras.

1. Entidad adjudicadora.

Excmo. Ayuntamiento de Murcia

Servicio de Contratación, Patrimonio y Suministros

Expte. nº: 463/2002

2. Objeto del contrato.

Descripción: "Sustitución de césped artificial y acondicionamiento campo de fútbol José Barnés de Murcia".

Lugar de ejecución: Murcia

Plazo de ejecución: DOS MESES, que se computarán a contar a partir del día siguiente a la formalización del Acta de Replanteo.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

Tramitación: Urgente.

Procedimiento: Abierto.

Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 530.000,00 €.

5. Garantías.

Provisional: 10.600,00 €.

Definitiva: Será la cantidad equivalente al cuatro por ciento del importe de adjudicación.

6. Obtención de documentación e información.

Excmo. Ayuntamiento de Murcia. Servicio de Contratación, Patrimonio y Suministros.

Glorieta de España, 1 - 4ª planta

30004-MURCIA

Teléfono: 968 - 35 86 00; ext. 2340.

Telefax: 968 - 21 85 73

Fecha límite: fecha de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista.

Clasificación exigida:

GRUPO	SUBGRUPO	CATEGORIA
A	2	d
C	4	c
C	6	d
E	4	d
I	9	d
J	5	c

Otros requisitos: Establecidos en la cláusula 5 del Pliego de Condiciones (solvencia técnica y económica).

8. Presentación de las ofertas.

Fecha límite de presentación: Al haberse declarado de urgente tramitación la presente subasta, el plazo de presentación de ofertas será hasta las diez horas del día en que finalice el plazo de trece días naturales desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» (caso de finalizar dicho plazo sábado o en día festivo será el siguiente día hábil).

Documentación a presentar: relacionada en la cláusula 8 del Pliego de Condiciones.

Lugar de presentación: indicado en el apartado 6.

9. Apertura de ofertas.

Lugar: indicado en el apartado 6.

Fecha: el día hábil siguiente al de la presentación.

Hora: a las diez horas.

10. Gastos de anuncios.

Por cuenta del adjudicatario.

Murcia, 5 de junio de 2002.—El Secretario General.

Murcia

5668 Anuncio para la licitación de contrato de servicio.

1. Entidad adjudicadora.

Excmo. Ayuntamiento de Murcia.

Servicio de Contratación, Patrimonio y Suministros.

Expediente nº: 448/2002

2. Objeto del contrato.

Descripción: "Servicio de Docencia de Tenis en el Polideportivo José Barnés de Murcia", que se prestará conforme a las prescripciones establecidas en el Pliego de Condiciones base de la presente convocatoria, en cuanto a días y horarios de prestación, actividades a desarrollar, obligaciones del adjudicatario, etc.

El personal destinado a la prestación del servicio deberá contar con la titulación mínima exigida en la cláusula 1.5 del Pliego de Condiciones.

Plazo del contrato: Será de un año, coincidiendo con el curso escolar y abarcando el período comprendido, aproximadamente, entre 30 de septiembre de 2002 y 20 de junio de 2003, pudiendo ampliarse para el período de verano (julio y agosto).

Dicho contrato podrá ser prorrogable por igual período de tiempo, previo informe favorable del Servicio Municipal de Deportes.

En caso de prórroga de la contratación, el precio de adjudicación podrá ser objeto de revisión conforme a lo establecido en la cláusula 3.2 del Pliego de Condiciones.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento: Abierto.

Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: El presupuesto máximo anual del contrato se fija en la cantidad de 76.427,55 €, al precio/hora máximo de 15,03 € (I.V.A. del 7% incluido), correspondiendo para el período comprendido entre septiembre y diciembre de 2002 la cantidad de 25.340,58 € (I.V.A. del 7% incluido).

El precio/hora que se proponga deberá desglosarse en la oferta presentada con los importes que correspondan a los diferentes conceptos que integren dicho precio, conforme a lo establecido en la cláusula 3.3 del Pliego de Condiciones.

No se admitirán variantes o alternativas.

5. Garantías.

Provisional: 1.528,55 €.

Definitiva: Será la cantidad equivalente al cuatro por ciento del importe de adjudicación.

6. Obtención de documentación e información.

Excmo. Ayuntamiento de Murcia (Servicio de Contratación, Suministros y Patrimonio).

Glorieta de España, 1 - 4ª planta.

30004 MURCIA

Teléfono: 968 - 35 86 00; ext. 2340

Telefax: 968 - 21 85 73

Fecha límite: fecha de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista.

Relacionados en la cláusula 6 del Pliego de Condiciones (Solvencia técnica y financiera).

8. Presentación de las ofertas.

Fecha límite de presentación: El plazo de presentación de ofertas será hasta las diez horas del día en que finalice el plazo de quince días naturales desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» (caso de finalizar dicho plazo en sábado o en día festivo será el siguiente día hábil).

Documentación a presentar: relacionada en la cláusula 8 del Pliego de Condiciones.

Lugar de presentación: indicado en el apartado 6.

Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: tres meses.

9. Apertura de ofertas.

Lugar: indicado en el apartado 6.

Fecha: el día hábil siguiente al de la presentación.

Hora: a las diez horas.

10. Gastos de anuncios.

Por cuenta del adjudicatario.

Murcia, 5 de junio de 2002.—El Secretario General.

Murcia

5667 Anuncio para la licitación de contrato de servicio.

1. Entidad adjudicadora.

Excmo. Ayuntamiento de Murcia.

Servicio de Contratación, Patrimonio y Suministros.

Expediente nº: 393/2002

2. Objeto del contrato.

Descripción: "Servicio de sistema de cita previa en las unidades de trabajo social de los centros de servicios sociales", que se prestará conforme a las prescripciones establecidas en el Pliego de Condiciones base de la presente convocatoria, en cuanto a actividades a desarrollar, objetivos, obligaciones, etc.

Plazo del contrato: Será desde la formalización del contrato hasta el 31 de diciembre de 2004, pudiendo prorrogarse por un período igual al inicial, previo informe favorable del Servicio Municipal de Servicios Sociales, salvo que alguna de las partes lo denuncie con una antelación mínima de un mes a la fecha de vencimiento.

El precio de adjudicación podrá ser objeto de revisión, a partir del primer año de prestación del Servicio, conforme a lo establecido en la cláusula 4.3 del Pliego de Condiciones.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

Tramitación: Urgente.

Procedimiento: Abierto.

Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: El presupuesto máximo del contrato se fija en la cantidad de 64.332,00 €, tratándose de un gasto plurianual, y financiándose como sigue:

—Período junio-diciembre año 2002	16.083 €
—Ejercicio 2003	32.166 €
—Periodo enero-junio año 2004	16.083 €

Se fija un precio de 89,35 €/mes por Agenda de Cita Previa elaborada, estando prevista la elaboración de 30 agendas mensuales, prestándose el servicio todos los meses del año, incluido el mes de agosto.

Los licitadores realizarán la baja que estimen pertinente sobre el precio establecido en el Pliego de Condiciones.

La cantidad a financiar en los ejercicios de 2003 y 2004 queda supeditada a la condición suspensiva de existencia de crédito adecuado y suficiente en las partidas correspondientes de los Presupuestos que se formen para dichos ejercicios económicos, conforme a lo dispuesto en el art. 69.4 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, de 16 de junio de 2000.

No se admitirán variantes o alternativas.

5. Garantías.

Provisional: 1.286,64 €

Definitiva: Será la cantidad equivalente al cuatro por ciento del importe de adjudicación.

6. Obtención de documentación e información.

Excmo. Ayuntamiento de Murcia (Servicio de Contratación, Suministros y Patrimonio).

Glorieta de España, 1 - 4ª planta.

30004 MURCIA

Teléfono: 968 - 35 86 00; ext. 2340

Telefax: 968 - 21 85 73

Fecha límite: fecha de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista.

Relacionados en la cláusula 6 del Pliego de Condiciones (Solvencia técnica y financiera).

8. Presentación de las ofertas.

Fecha límite de presentación: Al haberse declarado de urgente tramitación el presente concurso, el plazo de presentación de ofertas será hasta las diez horas del día en que finalice el plazo de ocho días naturales desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» (caso de finalizar dicho plazo en sábado o en día festivo será el siguiente día hábil).

Documentación a presentar: relacionada en la cláusula 8 del Pliego de Condiciones.

Lugar de presentación: indicado en el apartado 6.

Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: tres meses.

9. Apertura de ofertas.

Lugar: indicado en el apartado 6.

Fecha: el día hábil siguiente al de la presentación.

Hora: a las diez horas.

10. Gastos de anuncios.

Por cuenta del adjudicatario.

Murcia, 5 de junio de 2002.—El Secretario General.

Murcia

5664 Anuncio para la licitación de contrato de obras.

1. Entidad adjudicadora.

Excmo. Ayuntamiento de Murcia

Servicio de Contratación, Patrimonio y Suministros

Expte. nº: 464/2002

2. Objeto del contrato.

Descripción: “Asfaltado Vereda de Tabala. Zeneta (Murcia)”.

Dicha obra se encuentra financiada, en parte, por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Lugar de ejecución: Zeneta (Murcia)

Plazo de ejecución: Cuatro meses, que se computarán a contar a partir del día siguiente a la formalización del Acta de Replanteo.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

Tramitación: Urgente.

Procedimiento: Abierto.

Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 108.200,00 €.

5. Garantías.

Provisional: 2.164,00 €.

Definitiva: Será la cantidad equivalente al cuatro por ciento del importe de adjudicación.

6. Obtención de documentación e información.

Excmo. Ayuntamiento de Murcia. Servicio de Contratación, Patrimonio y Suministros.

Glorieta de España, 1 - 4ª planta

30004-MURCIA

Teléfono: 968 - 35 86 00; ext. 2340.

Telefax: 968 - 21 85 73

Fecha límite: fecha de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista.

Establecidos en la cláusula 5 del Pliego de Condiciones (solvencia técnica y económica).

8. Presentación de las ofertas.

Fecha límite de presentación: Al haberse declarado de urgente tramitación la presente subasta, el plazo de presentación de ofertas será hasta las diez horas del día en que finalice el plazo de trece días naturales desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» (caso de finalizar dicho plazo sábado o en día festivo será el siguiente día hábil).

Documentación a presentar: relacionada en la cláusula 7 del Pliego de Condiciones.

Lugar de presentación: indicado en el apartado 6.

9. Apertura de ofertas.

Lugar: indicado en el apartado 6.

Fecha: el día hábil siguiente al de la presentación.

Hora: a las diez horas.

10. Gastos de anuncios.

Por cuenta del adjudicatario.

Murcia, 5 de junio de 2002.—El Secretario General.

Murcia

5665 Anuncio para la licitación de contrato de obras.

1. Entidad adjudicadora.

Excmo. Ayuntamiento de Murcia

Servicio de Contratación, Patrimonio y Suministros

Expte. nº: 453/2002

2. Objeto del contrato.

Descripción: “Reparaciones exteriores de cubierta en C.P. Antonio Delgado Dorrego de Sangonera la Verde (Murcia)”.

Lugar de ejecución: Sangonera la Verde (Murcia)

Plazo de ejecución: Dos meses, que se computarán entre el 1 de julio y el 31 de agosto de 2002.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

Tramitación: Urgente.

Procedimiento: Abierto.

Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 113.278,94 €.

Los licitadores realizarán la baja que estimen pertinente sobre el precio establecido en el Pliego de condiciones

5. Garantías.

Provisional: 2.265,58 €.

Definitiva: Será la cantidad equivalente al cuatro por ciento del importe de adjudicación.

6. Obtención de documentación e información.

Excmo. Ayuntamiento de Murcia. Servicio de Contratación, Patrimonio y Suministros.

Glorieta de España, 1 - 4ª planta

30004-MURCIA

Teléfono: 968 - 35 86 00; ext. 2340.

Telefax: 968 - 21 85 73

Fecha límite: fecha de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista.

Establecidos en la cláusula 5 del Pliego de Condiciones (solvencia técnica y económica).

8. Presentación de las ofertas.

Fecha límite de presentación: Al haberse declarado de urgente tramitación el presente concurso, el plazo de presentación de ofertas será hasta las diez horas del día en que finalice el plazo de trece días naturales desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» (caso de finalizar dicho plazo sábado o en día festivo será el siguiente día hábil).

Documentación a presentar: relacionada en la cláusula 7 del Pliego de Condiciones.

Lugar de presentación: indicado en el apartado 6.

9. Apertura de ofertas.

Lugar: indicado en el apartado 6.

Fecha: el día hábil siguiente al de la presentación.

Hora: a las diez horas.

10. Gastos de anuncios.

Por cuenta del adjudicatario

Murcia, 5 de junio de 2002.—El Secretario General.

V. Otras Disposiciones y Anuncios

Universidad de Murcia

5658 Resolución del Rectorado de la Universidad de Murcia por la que se anuncia concurso para la adjudicación de concesión administrativa. Expediente número 2.002/35/CO-A.

1.-Entidad adjudicadora

a) Organismo: Universidad de Murcia.
b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Contratación, Patrimonio y Servicios.
c) Número de expediente: 2002/35/CO-A.

2.-Objeto del contrato

a) Descripción del objeto: Cafetería de la Facultad de Biología en el Campus de Espinardo.
b) Lugar de ejecución: Campus de Espinardo.
c) Plazo de ejecución: Siete años a partir de la fecha del acta de inicio de actividades.
d) Indicar si la ejecución del contrato comprende la ejecución de obras.

3.-Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación

a) Tramitación: Ordinaria.
b) Procedimiento: Abierto.
c) Forma: Concurso.

4.-Canon de explotación

Canon mínimo mensual: 600 €/mes (excluido agosto).

5.-Garantías

Provisional: No se exige.

6.-Obtención de documentación e información

a) Entidad: Servicio de Contratación y Patrimonio. Sección de Contratación de Obras y Servicios.
b) Domicilio: Plaza de la Cruz Roja, 11, edificio Viamart.
c) Localidad y código postal: Murcia, 30003.
d) Teléfono: (968) 363594-96.
e) Telefax: 363558.
f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la finalización del plazo de presentación de ofertas.

7.-Requisitos específicos del contratista

Los descritos en pliegos de cláusulas administrativas particulares y de condiciones técnicas.

8.-Presentación de ofertas

a) Fecha límite de presentación: Las 14 horas del día 27-06-2002.
b) Documentación a presentar: La exigida en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de condiciones técnicas.
c) Lugar de presentación: En el lugar indicado en el apartado 6.
d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.

9.-Apertura de las ofertas

a) Entidad: Rectorado de la Universidad de Murcia.
b) Domicilio: Edificio Convalecencia. Avenida Teniente Flomesta, s/n.
c) Localidad: Murcia.
d) Fecha: 8/7/2002.
e) Hora: 9,30.

10.-Otras informaciones

Consultar pliego de cláusulas administrativas particulares.

11.-Gastos de anuncios

Serán por cuenta del adjudicatario.

12.-Página web donde figuran las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los pliegos:

http://www.um.es/contratacion. e-mail: contrata@um.es

Murcia, 4 de junio de 2002.—El Rector.—P.D., el Vicerrector de Planificación e Infraestructuras, José María Gómez Espín.

Región de Murcia
Consejería de Presidencia

Ahora en Internet

B.O.R.M.
BOLETÍN OFICIAL DE LA REGIÓN DE MURCIA

www.carm.es/borm/